

---

**CUENTA PÚBLICA**  
**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**  
**2022**

---

**ÍNDICE GENERAL**

<b>I.</b>	<b>PREÁMBULO.</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2022.</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS</b>	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACION</b>	<b>16</b>
<b>V.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>22</b>
<b>VI.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>29</b>
<b>VII.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>73</b>
<b>VIII.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>99</b>
<b>IX.</b>	<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>	<b>104</b>
<b>X.</b>	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>107</b>

## **I. PREÁMBULO.**

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es la entidad que ejerce la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de los tribunales que integran el Poder Judicial.

Es un organismo creado en 1990, por la Ley 18.969, que depende de la Corte Suprema, a través del Consejo Superior de la Corporación, presidido por su Ministro Presidente e integrado por otros 4 ministros del Supremo Tribunal.

A nivel central, la administración está liderada por un Director, un Subdirector y Jefes de departamento. El Director de la Corporación es don Ricardo Luis Guzmán Sanza.

El presente documento, da cuenta en resumen de las principales labores desempeñadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, comenzando por los hechos destacados durante el año 2022 y luego las actividades más sustantivas, de cada uno de los Departamentos que la componen.

## II. HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2022.

Durante el año 2022 el Poder Judicial ha ejecutado, bajo el alero del Plan Estratégico 2021 – 2025, un gran número de proyectos agrupados, principalmente, en la mejora de los Servicios Jurisdiccionales, Accesibilidad e Interconexión, infraestructura y sustentabilidad, y ejecución presupuestaria. A continuación, se presentan los principales hitos del año 2022.

### 1. MEJORA EN SERVICIOS JURISDICCIONALES

- **Conecta PJUD**

La cantidad de tribunales adscritos a esta innovadora forma de atención aumentó en un 239% (67 a 159 unidades judiciales), generando al cierre del 2022, un total de 1.100.000 atenciones efectivas, siendo las atenciones relacionadas con la Liquidación de Alimentos (178.000) la de mayor uso. Estas consultas fueron recibidas por los Juzgados de Familia y de Letras que conocen esta competencia. Un nuevo motivo de consulta ha sido ampliamente utilizado durante el año 2022: se trata de la Autorización y Ratificación de Poder (75.530) que lo utilizan tribunales de distintas competencias. Le siguieron en magnitud, las consultas por retención del 10% de AFP (20.098) y Divorcio (16. 249).

A los tribunales especializados de Familia, Garantía, Laborales y Civiles, además de todos los Juzgados Mixtos adscritos, el año 2022 se incorporaron 3 Corte de Apelaciones que ya están atendiendo público a través de este medio digital, así como el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales, que posibilitan una atención especializada cada vez más amplia.

- **Ley de Entrevistas Video grabadas**

En octubre del año 2022, comenzó a regir la 3ª etapa de la Ley N°21.057, que regula el uso de salas especiales de entrevistas videograbadas a menores víctimas de delitos sexuales. Durante el periodo previo el Poder Judicial trabajó en la implementación tecnológica, logrando habilitar 27 nuevas salas y 15 interconexiones entre Tribunales del Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía, permitiendo y compartiendo el acceso a una sala especial para las declaraciones judiciales y pruebas anticipadas.

- **Proyecto de Consejeros Técnicos para Juzgados de Letras con competencia en Familia con 2 jueces**

Esta iniciativa aumenta la dotación de consejeros técnicos para los juzgados de letras con conocimiento en materia de familia que se vieron fortalecidos en su dotación con un 2º juez, a raíz de la implementación de la Ley N°20.876 (77 jueces) o de la Ley N°21.017 (110 jueces).

La implementación de una 2ª sala de audiencias y dotar al juzgado con un 2º consejero técnico, puede realizar un manejo óptimo de la agenda, permitiendo a este tipo de tribunales que conozcan y resuelvan cualquier tipo de causa y materia de una forma más organizada, debido a la flexibilidad que otorga el aumento de la capacidad en la unidad de judicial. El proyecto terminó de implementarse el año 2022 en su totalidad, alcanzando 47 juzgados con competencia común.

- **Convenio PJUD-Ministerio Público, Rebaja de Inventario de causas sin tramitación**

El plan de trabajo para la rebaja de inventario penal de causas sin tramitación, se realiza anualmente, en virtud del convenio con el Ministerio Público, denominado “Protocolo de acuerdo para la rebaja de stock de causas sin tramitación en los Juzgados de Garantía”, el cual tiene por objetivo identificar las causas pendientes, con más de 2 años de antigüedad. El Ministerio Público, homologa el inventario remitido por la CAPJ, en su sistema de gestión, informando las causas terminadas por principio de oportunidad y no inicio de investigación. Para la actualización del convenio, el año 2022 se marcaron masivamente 29.348 causas por medio de una actuación, en el Sistema de Apoyo a la Gestión Penal – SIAGJ, con la aplicación del hito pre-archivo, lo cual, las excluye del inventario mensual de causas en tramitación penal.

- **Ajuste de sistema a implementación de leyes**

Se han efectuado ajustes a los sistemas informáticos a fin de incorporar los efectos de las leyes y normas:

- Ley 21.394 que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, y Acta N°263-2021 sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota;
- Ley 21.461 que incorpora medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establece procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento;
- Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- Ley N°21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968;
- Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas;
- Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- Acta 44-2022 Auto acordado sobre criterios de publicidad de sentencias y carpetas electrónicas;
- Acta 108-2020 Auto acordado sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial

## 2. ACCESIBILIDAD E INTERCONEXIÓN

### • Programa “Justicia Móvil”

El Programa consiste en la operación de oficinas móviles equipadas para realizar servicios de orientación e información a la ciudadanía, en temas relacionados con la tramitación judicial, en barrios y comunas del país. Para esto se cuenta con dos minibuses informativos a cargo de la Corporación Administrativa Zonal de Santiago, los cuales están asignados para recorrer las comunas de las Regiones de Valparaíso, O’Higgins, del Maule y Metropolitana, y otros dos vehículos asignados a las Oficinas Zonales de La Serena y Temuco, para cubrir el territorio comprendido entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo, y desde la Región de Ñuble hasta la Región de Los Lagos respectivamente. El año 2022 se efectuaron cerca de 3.000 atenciones, disminuyendo las efectuadas telefónicamente o por mensajería, que están siendo absorbidas de manera paulatina por los canales institucionales respectivos.

Respecto a las consultas realizadas, durante el año 2022 casi el 79% corresponde a temáticas asociadas a asuntos de Familia (más de 15.000 casos durante el periodo), un 7% a temas Civiles (más de 1.400 casos), y a cuestiones Penales (más de 1.300 casos) cada uno, distribuyéndose lo restante entre temáticas Laborales y de Cobranza (2%), y otros requerimientos varios (6%). La Región Metropolitana concentra cerca del 58% de todas las atenciones, donde las Jurisdicciones de Santiago y San Miguel registraron más de 6.800 y 4.500 casos respectivamente, siguiéndoles las Jurisdicciones de Valparaíso (9%) y Rancagua (6%).

### • Servicio de Traducción en Línea para Tribunales de Justicia

Este Programa busca lograr una correcta comunicación entre funcionarios/as del Poder Judicial y aquellos usuarios/as que se comunican en otras lenguas o a través de lenguaje de señas, mediante la utilización de tecnología con el apoyo de un/a traductor, contribuyendo a la eliminación de las barreras asociadas al acceso a la justicia, que experimentan estos grupos vulnerables. Durante el año 2022 se realizaron cerca de 1.770 atenciones, en más de 186 unidades judiciales a nivel nacional, siendo utilizado principalmente en salas de audiencias (93%), donde se apoyó con interpretaciones en idioma Creole/Haitiano Criollo (71%), Lengua de Señas Chilena (20%) y Chino (5%), entre otros.

### • Trámite fácil

Considerando la aceptación u uso que se le ha dado a esta plataforma que nació originalmente para facilitar los efectos de los retiros de 10%, se le han incorporado nuevos formularios en diferentes materias que han permitido mayor accesibilidad de manera simple y sencilla.

- **Mejoramiento de Sistema de Inteligencia de Negocios (BI)**

Durante el 2022 se masificó el uso de la plataforma de Inteligencia de Negocios Power BI Report Server (servidor de reportes), la que ha permitido la elaboración de reportes ejecutivos y operativos con una metodología ágil de construcción orientada al usuario final con más de 1000 usuarios consumidores en materia civil, Cortes de Apelaciones, Familia, Cobranza, Corte Suprema, Centro de Notificaciones y Mesa de ayuda entre otras.

- **Sistema de interconexiones con Servicios del Estado** (ampliación de alcance)

Se ha efectuado nuevas conversaciones y convenios que han generado mayor interacción con diferentes servicios del Estado, lo que ha resultado en mejoras sustanciales en interconexión y mejoras en la interoperatividad y manejo de información con el Instituto de Previsión Social (IPS); Interconexión Tesorería General de la República (TGR); Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) por Registro de Deudores; Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI); Gendarmería de Chile (Genchi) y Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) para implementación DL 409 que establece normas relativas a reos.

### 3. INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD

- **Infraestructura**

Respecto del Diseño y Construcción a nivel nacional, el año 2022 se ejecutaron M\$ 26.970.355, correspondiente a un 97,27% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- En la etapa ejecución y construcción, el monto de inversión ascendió a M\$ 22.037.008, ejecutándose un total de 98,66% de lo proyectado. Se destaca la adjudicación del proyecto "Construcción Centro Judicial Los Ángeles" por un costo total de M\$ 26.889.579.
- En los proyectos en etapa de diseño, la ejecución del periodo alcanzó M\$ 410.255 ejecutándose un total de 99,42% de lo proyectado.
- Se realizó la compra del terreno ubicado en San Antonio por un costo total de M\$ 4.217.857.

Respecto de la conservación, mantenimiento y reparaciones a nivel nacional, el año 2022 se ejecutaron M\$ 2.117.774, correspondiente a un 86,12% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- Conservación de Viviendas Judiciales se ejecutó M\$ 221.780, ejecutándose un total de 97,78% de lo proyectado.
- Conservación Palacio de Tribunales se ejecutó M\$ 204.406, ejecutándose un total de 72,08% de lo proyectado.
- Conservación de edificios a cargo de las Administraciones Zonales se ejecutó M\$ 1.648.549, ejecutándose un total de 87,06% de lo proyectado.

- **Sustentabilidad**

Se obtuvo pre acreditación del Programa Estado Verde para el edificio central de la CAPJ, con un puntaje de 94% para alcanzar el sello de excelencia. Además, se difundieron las nuevas certificaciones en diseño y construcción sustentable para 11 nuevos tribunales del país y se informó que 20 más se encuentran en proceso de certificación. Se estableció un convenio con la empresa española Acciona para el uso de energías renovables en el sistema eléctrico de 67 tribunales.

### 4. EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente para el Poder Judicial (excluyendo la Academia Judicial) al 31 de diciembre del 2022, es de M\$646.912.016.-, concentrándose alrededor del 94,44% de los recursos por conceptos de:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.

- Proyectos de Inversión.

El comportamiento de gasto del presupuesto institucional del año fue, a nivel total, de un 99,53%.

### III. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

El presupuesto vigente para el Poder Judicial excluyendo la Academia Judicial al 31 de diciembre del 2022, es de M\$646.912.016.-, concentrándose alrededor del 94,44% de los recursos por conceptos de:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Proyectos de Inversión.

El comportamiento de gasto del presupuesto institucional del año fue, a nivel total, de un 99,53%, ejecutando nominalmente un -0,10% de recursos menos que el año anterior, situación que se observa en el segundo gráfico.

Cuadro 1: Comportamiento del gasto en el año 2022.

CONCEPTO	Año 2022			
	Presupuesto Vigente M\$	Ejecución M\$	% Ejecución	Saldo M\$
Gastos en Personal	514.141.209	513.997.084	99,97	144.125
Bienes y Servicios de Consumo	77.346.388	77.328.128	99,98	18.260
Prestaciones de Seguridad Social	4.965.906	4.965.528	99,99	378
Transferencias Corrientes	7.334.657	7.328.888	99,92	5.769
Otros Gastos Corrientes	169.100	145.967	86,32	23.133
Adquisición de Activos no Financieros	8.173.234	7.524.172	92,06	649.062
Iniciativas de Inversión	19.461.873	17.578.360	90,32	1.883.513
Préstamos	11.742.031	11.419.046	97,25	322.985
Servicio de la Deuda	3.577.618	3.577.618	100,00	0
<b>Total General</b>	<b>646.912.016</b>	<b>643.864.790</b>	<b>99,53</b>	<b>3.047.226</b>

Gráfico 1: Variación de la ejecución presupuestaria por año.

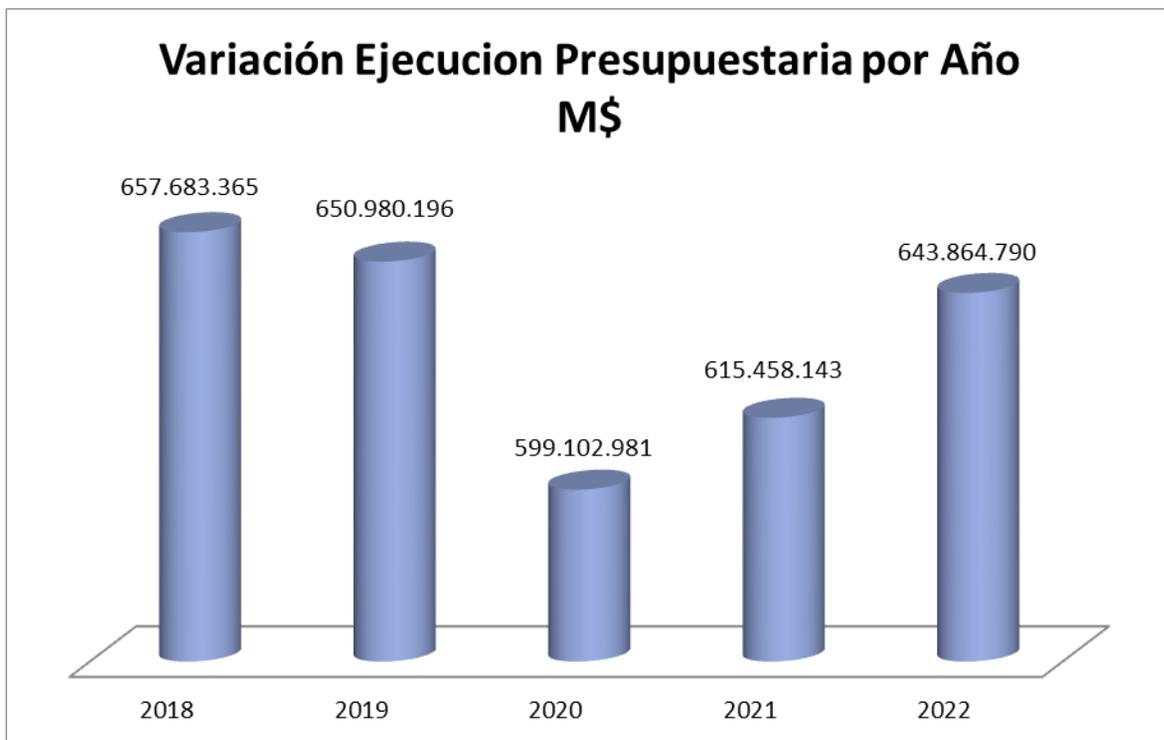
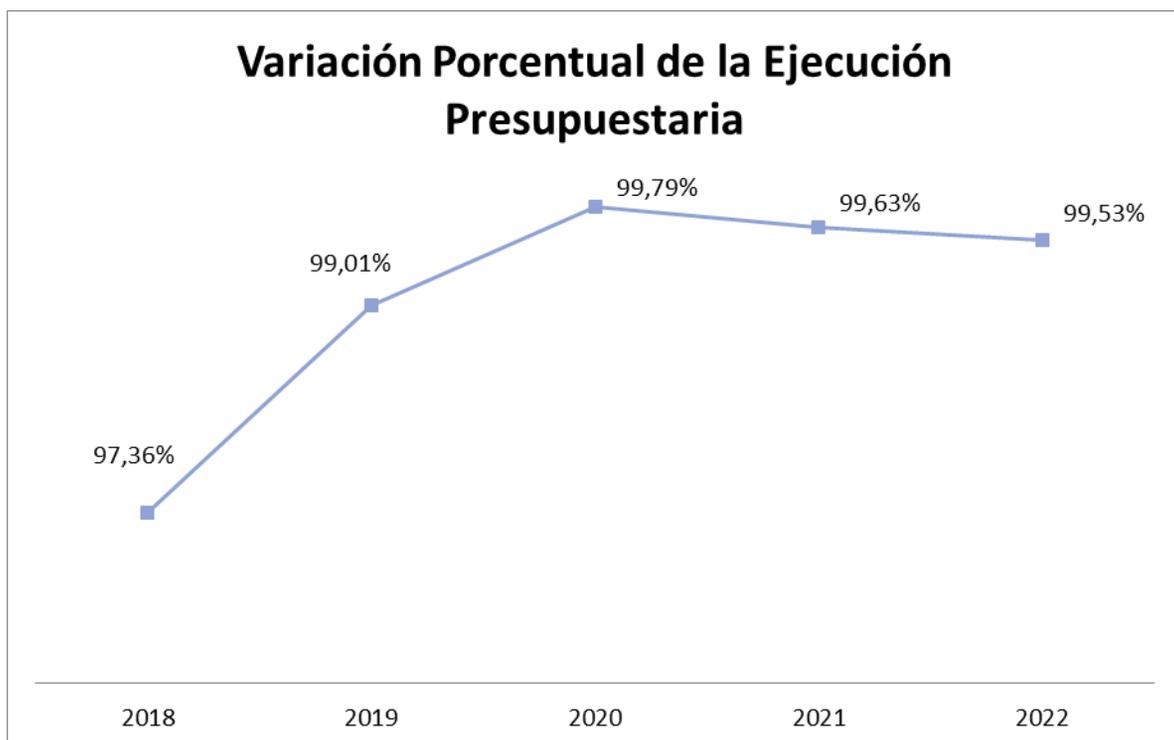


Gráfico 2: Variación porcentual de la ejecución presupuestaria por año.



## ADQUISICIONES

### 1. Estadísticas de compras año 2022.

A continuación, presentamos la estadística relacionada a las compras públicas realizadas por el Poder Judicial durante el año 2022:

- Órdenes de Compras: Durante el año 2022, el Poder Judicial generó un total de 7.783 órdenes de compras válidas, por un monto total de MM\$ 99.662.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial por medio de las distintas Administraciones Zonales y el Departamento de Finanzas y Presupuestos, a través del Sub-Depto. de Adquisiciones

del Nivel Central, generó un total de 4.126 órdenes de compras, por un monto total de MM\$98.150. Por su parte, los Tribunales Reformados y Tribunales Bicéfalos, generaron un total de 3.657 órdenes de compras, por un monto total de MM\$1.511.

- Montos totales de las órdenes de compras por mecanismo de compra:  
A continuación, se observa la distribución del monto total transado a través de las órdenes de compras del Poder Judicial, por medio de los distintos mecanismos de compras contemplados en la Ley Nº19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. La información corresponde a las distintas Administraciones Zonales y Nivel Central (agrupados en CAPJ) y Tribunales Reformados.

En virtud de lo anterior, el mecanismo de contratación con los montos totales anuales más alto, corresponde aquellas órdenes de compras generadas a través de Licitación Pública, representando el 33,3% del monto total de las órdenes de compras en el caso de la CAPJ, y un 74,41% del monto total a través de Compra Ágil para los Tribunales Reformados.

Gráfico 3: Distribución porcentual del monto total por mecanismo de compra.

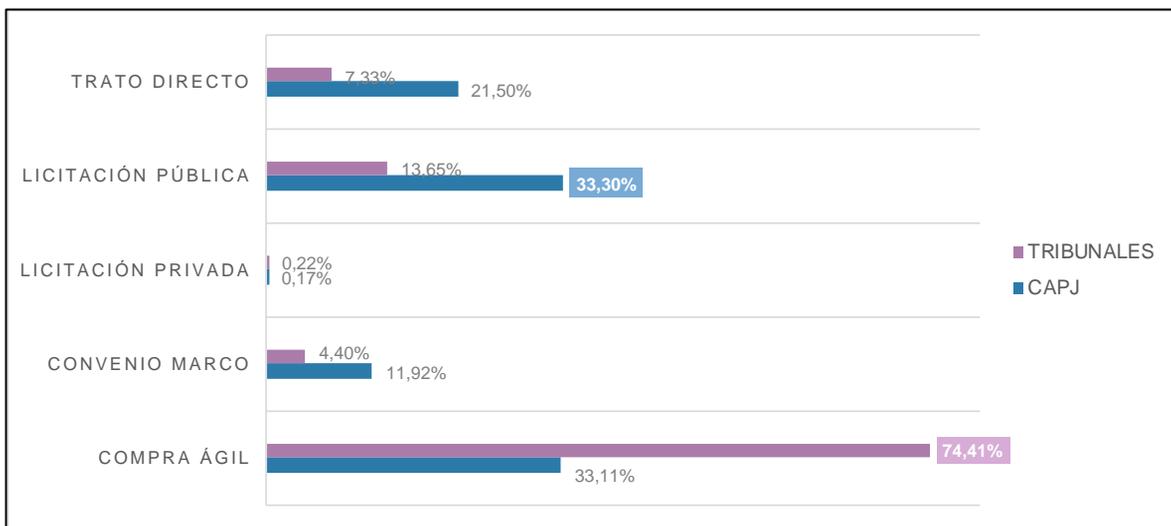
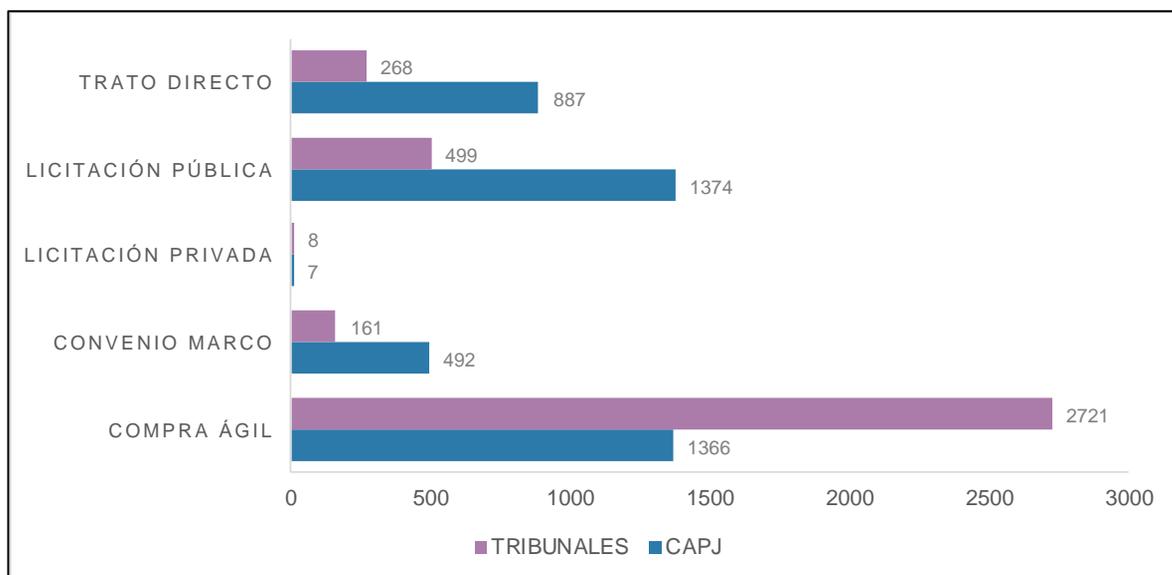


Gráfico 4: Distribución de cantidades de las órdenes de compra generadas por mecanismo de compra.



Distribución jurisdiccional de los procesos de compras realizados por los Tribunales Reformados y CAPJ: A continuación se expone la distribución jurisdiccional de la cantidad de órdenes de compra generadas por los distintos Tribunales Reformados (Cuadro 1), y CAPJ (Cuadro 2), más los montos totales.

Cuadro 2: Distribución de órdenes de compras de los Tribunales Reformados por Jurisdicción.

ZONA DE JURISDICCIÓN	CANTIDAD DE OC	MONTO TOTAL OC M\$
ANTOFAGASTA	158	\$61.218.989
ARICA	133	\$30.449.725
CHILLÁN	154	\$86.225.938
CONCEPCIÓN	219	\$115.156.118
COPIAPÓ	124	\$59.505.057
COYHAIQUE	66	\$36.595.959
LA SERENA	64	\$18.384.445
PUERTO MONTT	181	\$107.163.739
PUNTA ARENAS	17	\$3.375.732
RANCAGUA	136	\$42.890.867
SAN MIGUEL	521	\$187.578.687
SANTIAGO	297	\$82.761.396
TALCA	418	\$186.788.882
TEMUCO	329	\$95.091.105
VALDIVIA	173	\$106.008.058
VALPARAÍSO	667	\$292.713.899
<b>TOTAL</b>	<b>3657</b>	<b>\$1.511.908.597</b>

Cuadro 3: Distribución de órdenes de compras de la CAPJ por Jurisdicción.

ZONA DE JURISDICCIÓN	CANTIDAD DE OC	Monto Total OC M\$
ANTOFAGASTA	209	\$652.567.904
ARICA	168	\$2.615.036.343
CHILLÁN	118	\$142.125.143
CONCEPCIÓN	223	\$1.534.010.576
COPIAPÓ	177	\$279.370.466
COYHAIQUE	113	\$209.536.067
IQUIQUE	107	\$408.829.959
LA SERENA	215	\$1.180.392.260
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>781</b>	<b>\$69.493.369.620</b>
PUERTO MONTT	199	\$1.540.888.918
PUNTA ARENAS	102	\$726.307.494
RANCAGUA	142	\$1.052.160.218
SAN MIGUEL	290	\$1.572.083.971
SANTIAGO	273	\$5.422.429.665
TALCA	102	\$262.605.483
TEMUCO	311	\$373.241.950
VALDIVIA	154	\$703.625.967
VALPARAÍSO	442	\$9.981.767.870
<b>TOTAL</b>	<b>4126</b>	<b>\$98.150.349.873</b>

Distribución trimestral de los montos transados mediante órdenes de compras por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 4: Distribución trimestral de los montos transados por los Tribunales Reformados.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	\$4.006.695	\$15.365.958	\$16.045.387	\$25.800.949	\$61.218.989
ARICA	\$1.880.838	\$4.048.219	\$12.493.192	\$12.027.476	\$30.449.725
CHILLÁN	\$14.580.633	\$24.122.034	\$23.595.733	\$23.927.538	\$86.225.938
CONCEPCIÓN	\$7.133.615	\$38.294.053	\$32.274.944	\$37.453.506	\$115.156.118
COPIAPÓ	\$10.869.914	\$16.148.246	\$16.468.113	\$16.018.784	\$59.505.057
COYHAIQUE	\$1.144.941	\$18.699.631	\$6.627.568	\$10.123.819	\$36.595.959
LA SERENA	\$4.350.663	\$3.574.625	\$3.638.579	\$6.820.578	\$18.384.445
PUERTO MONTT	\$6.102.717	\$16.539.696	\$18.323.420	\$66.197.906	\$107.163.739
PUNTA ARENAS	\$53.786	\$1.459.881	\$1.233.460	\$628.605	\$3.375.732
RANCAGUA	\$2.756.459	\$13.875.613	\$11.691.526	\$14.567.270	\$42.890.867
SAN MIGUEL	\$24.207.535	\$44.044.968	\$42.261.704	\$77.064.481	\$187.578.687
SANTIAGO	\$3.058.494	\$15.482.713	\$21.648.780	\$42.571.409	\$82.761.396
TALCA	\$22.249.493	\$71.414.689	\$42.640.076	\$50.484.624	\$186.788.882
TEMUCO	\$3.094.492	\$19.128.853	\$30.134.367	\$42.733.392	\$95.091.105
VALDIVIA	\$12.807.032	\$27.462.798	\$36.835.395	\$28.902.833	\$106.008.058
VALPARAÍSO	\$48.532.076	\$61.829.596	\$89.606.710	\$92.745.517	\$292.713.899
<b>TOTAL</b>	<b>\$166.829.383</b>	<b>\$391.491.573</b>	<b>\$405.518.953</b>	<b>\$548.068.688</b>	<b>\$1.511.908.597</b>

Cuadro 5: Distribución trimestral de los montos (M\$) transados por la CAPJ.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	\$143.169.847	\$190.260.495	\$121.275.454	\$197.862.109	\$652.567.904
ARICA	\$216.856.168	\$2.057.829.496	\$85.637.108	\$254.713.572	\$2.615.036.343
CHILLÁN	\$19.564.596	\$67.715.809	\$17.726.283	\$37.118.454	\$142.125.143
CONCEPCIÓN	\$61.008.978	\$199.003.331	\$327.456.890	\$946.541.376	\$1.534.010.576
COPIAPÓ	\$42.048.464	\$54.505.644	\$109.972.170	\$72.844.188	\$279.370.466
COYHAIQUE	\$14.894.616	\$26.003.655	\$139.634.017	\$29.003.779	\$209.536.067
IQUIQUE	\$17.001.543	\$200.196.205	\$136.387.039	\$55.245.173	\$408.829.959
LA SERENA	\$104.389.209	\$469.610.610	\$263.338.021	\$343.054.420	\$1.180.392.260
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>\$4.642.069.576</b>	<b>\$1.370.083.557</b>	<b>\$4.998.967.177</b>	<b>\$58.482.249.311</b>	<b>\$69.493.369.620</b>
PUERTO MONTT	\$34.888.161	\$334.957.256	\$1.006.524.877	\$164.518.623	\$1.540.888.918
PUNTA ARENAS	\$22.226.231	\$124.592.236	\$178.097.865	\$401.391.162	\$726.307.494
RANCAGUA	\$51.506.943	\$39.704.570	\$265.416.989	\$695.531.716	\$1.052.160.218
SAN MIGUEL	\$152.078.440	\$310.646.679	\$264.038.313	\$845.320.539	\$1.572.083.971
SANTIAGO	\$253.030.396	\$4.241.585.443	\$298.694.036	\$629.119.790	\$5.422.429.665
TALCA	\$16.225.102	\$142.941.672	\$48.711.606	\$54.727.102	\$262.605.483
TEMUCO	\$29.604.903	\$47.340.462	\$131.900.904	\$164.395.681	\$373.241.950
VALDIVIA	\$21.262.689	\$121.654.133	\$385.593.719	\$175.115.427	\$703.625.967
VALPARAÍSO	\$6.254.347.803	\$168.368.891	\$3.038.762.284	\$520.288.892	\$9.981.767.870
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.096.173.664</b>	<b>\$10.167.000.142</b>	<b>\$11.818.134.752</b>	<b>\$64.069.041.315</b>	<b>\$98.150.349.873</b>

Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 6: Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por los Tribunales Reformados.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	13	47	38	60	158
ARICA	28	36	30	39	133
CHILLÁN	20	41	35	58	154
CONCEPCIÓN	16	70	59	74	219
COPIAPÓ	27	26	29	42	124
COYHAIQUE	4	22	18	22	66
LA SERENA	16	16	13	19	64
PUERTO MONTT	14	44	43	80	181
PUNTA ARENAS	1	4	5	7	17
RANCAGUA	9	46	39	42	136
SAN MIGUEL	69	133	131	188	521
SANTIAGO	16	57	74	150	297
TALCA	55	137	100	126	418
TEMUCO	18	77	84	150	329
VALDIVIA	26	46	55	46	173
VALPARAÍSO	90	186	155	236	667
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>988</b>	<b>908</b>	<b>1339</b>	<b>3657</b>

Cuadro 7: Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por la CAPJ.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	38	56	38	77	209
ARICA	32	46	41	49	168
CHILLÁN	27	38	22	31	118
CONCEPCIÓN	35	74	55	59	223
COPIAPÓ	47	42	50	38	177
COYHAIQUE	17	34	28	34	113
IQUIQUE	10	26	29	42	107
LA SERENA	47	54	54	60	215
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>142</b>	<b>168</b>	<b>188</b>	<b>283</b>	<b>781</b>
PUERTO MONTT	22	48	63	66	199
PUNTA ARENAS	19	31	24	28	102
RANCAGUA	20	43	44	35	142
SAN MIGUEL	49	56	74	111	290
SANTIAGO	39	64	56	114	273
TALCA	11	33	30	28	102
TEMUCO	41	66	85	119	311
VALDIVIA	23	29	53	49	154
VALPARAÍSO	91	92	119	140	442
<b>TOTAL</b>	<b>710</b>	<b>1000</b>	<b>1053</b>	<b>1363</b>	<b>4126</b>

**2. Comparativo año 2021 – 2022.**

A continuación se muestra el comparativo entre los años 2021 y 2022 de órdenes de compras y montos transados en mercado público por el Poder Judicial.

Cuadro 8: Comparativo de órdenes de compra y montos transados por los Tribunales Reformados.

TIPO DE COMPRA	2021		2022	
	CANTIDAD OC	MONTO	CANTIDAD OC	MONTO
CONVENIO MARCO	232	\$107.160	161	\$82.496
LICITACION	374	\$504.366	525	\$424.518
TRATO DIRECTO	218	\$132.395	250	\$117.605
COMPRA ÁGIL	2194	\$785.349	2721	\$887.290
<b>TOTAL</b>	<b>3018</b>	<b>\$1.529.270</b>	<b>3657</b>	<b>\$1.511.909</b>

Gráfico 5: Comparativo órdenes de compras generadas por Tribunales Reformados.

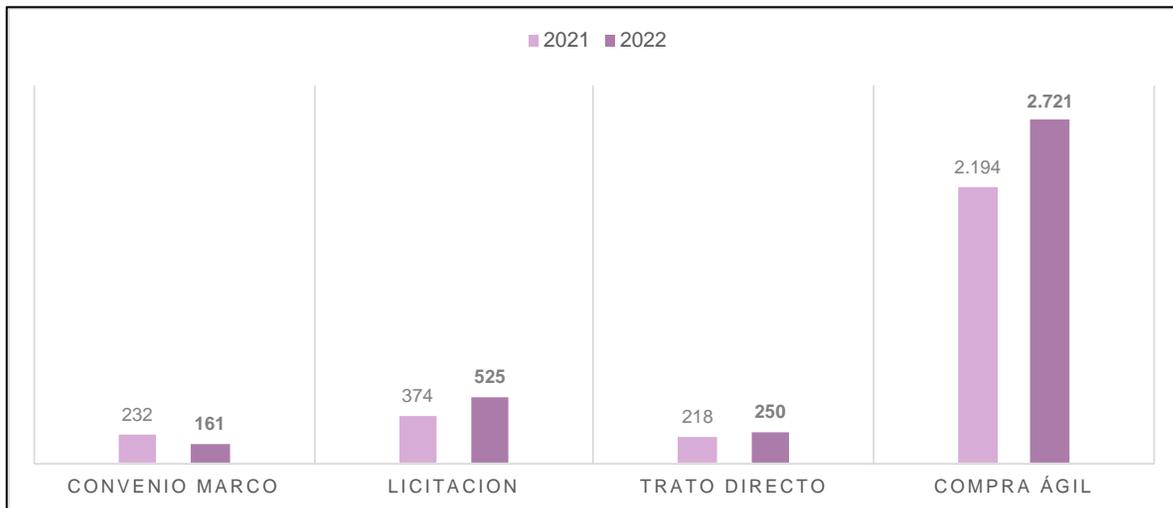
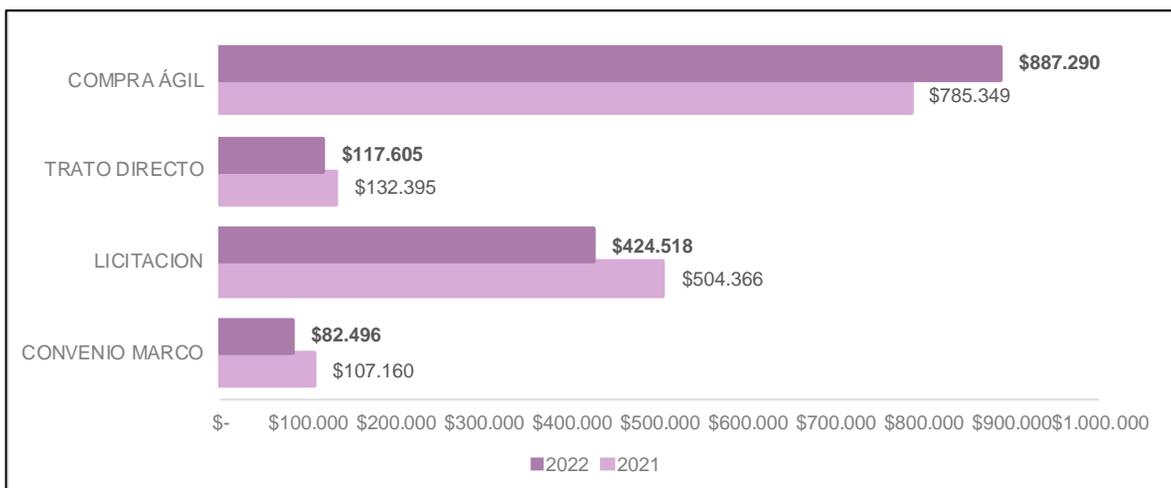


Gráfico 6: Comparativo montos transados por Tribunales Reformados.



Cuadro 9: Comparativo de órdenes de compra y montos transados por la CAPJ.

TIPO DE COMPRA	2021		2022	
	CANTIDAD OC	MONTO	CANTIDAD OC	MONTO
CONVENIO MARCO	466	\$5.261.497	492	\$4.713.612
LICITACION	1140	\$17.937.975	1394	\$43.110.743
TRATO DIRECTO	701	\$9.165.655	874	\$49.447.821
COMPRA ÁGIL	1271	\$850.154	1366	\$878.174
<b>TOTAL</b>	<b>3578</b>	<b>\$33.215.281</b>	<b>4126</b>	<b>\$98.150.35</b>

Gráfico 7: Comparativo montos transados por la CAPJ.

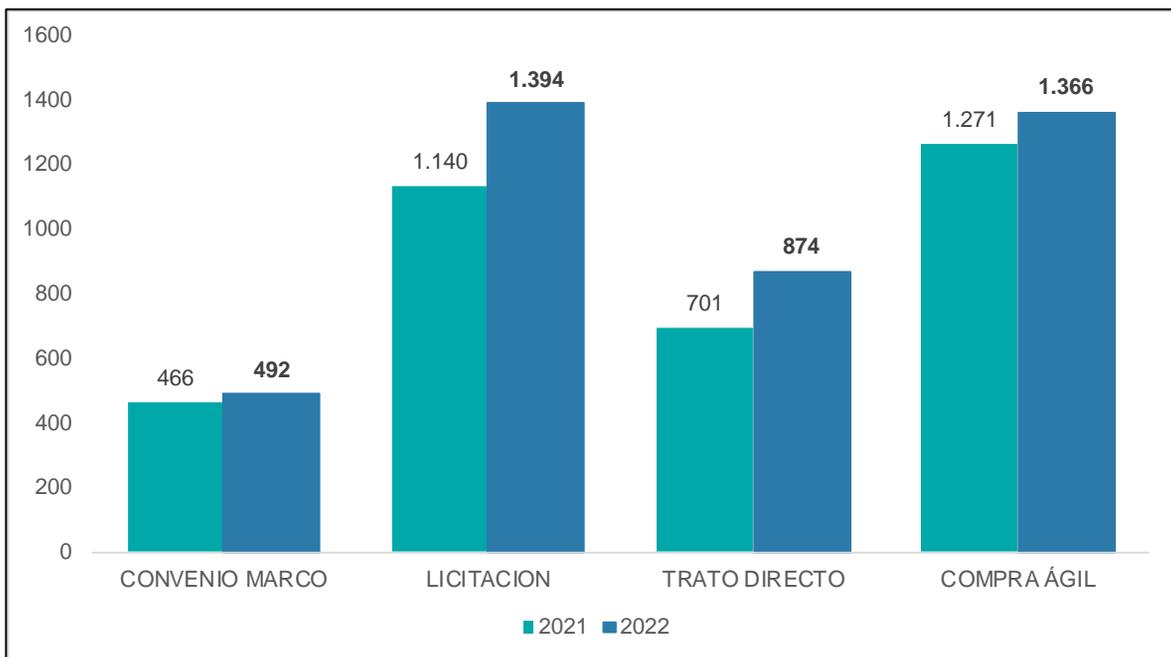
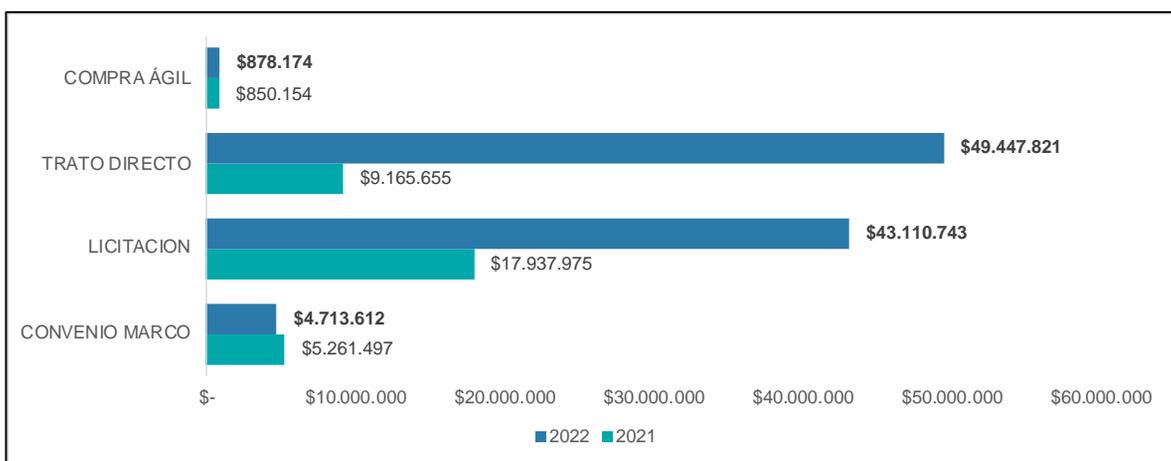


Gráfico 8: Comparativo órdenes de compras generadas por la CAPJ.



## IV. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACION

### 1. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

- **Implementación Leyes.**

Se efectuaron los ajustes informáticos necesarios para ajustar los sistemas y permitir el cumplimiento de las leyes las siguientes leyes que afectaban a los distintos tribunales del país, según su competencia.

**Ley 21.394 que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, y Acta N°263-2021 sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota:** Se automatizaron ciertos trámites que tienen relación con los remates judiciales de bienes inmuebles que se llevan a cabo en los Juzgados Civiles mediante el uso de videoconferencia, incorporando un flujo de remate online entre el sistema SITCI y la Oficina Judicial Virtual (OJV), publicando las fechas de remate al público general, permitiendo que los postores realicen sus propias postulaciones a través de su clave única en la OJV subiendo sus garantías, llegando estas en forma automática al sistema SITCI, permitiéndole a los tribunales con competencia civil revisar los antecedentes respectivos y aceptar o rechazar según corresponda. Una vez realizado el remate, el acta respectiva es enviada desde el SITCI a la OJV para que el postor adjudicatario pueda aceptarla y completar la postura.

En materia penal se desarrollan diferentes hitos, escritos y audiencias para soportar los cambios relacionados a la norma.

**Ley 21.461 que incorpora medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establece procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento:** Para registrar los trámites que dispone esta ley, se creó un nuevo procedimiento, materias, nomenclaturas y escritos que impactaron en el sistema de tramitación de los tribunales civiles SITCI y la Oficina Judicial Virtual (OJV).

**Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos:** Se realizaron todos los desarrollos necesarios en diversos sistemas de tramitación para dar cumplimiento a la normativa señalada, incorporándose nomenclaturas y un tipo de litigante, para que los tribunales incorporen el registro de los deudores.

**Ley N°21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968:** Se implementaron nuevas nomenclaturas, la relación entre posible víctima con su posible victimario, automatización de la Pauta Unificada de Riesgo (PUR), así como también la información de solicitud de informe de factibilidad, orden de monitoreo, y tanto la prórroga como los ceses son enviados por correo electrónico automático a Gendarmería de Chile, después de ejecutado el estado diario.

**Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica:** Implementación mejoras flujo de comunicación e interconexión con Servicio Mejor Niñez. Implementación de líneas de acción, envío vía interconexión de ingreso, ingreso efectivo, prorrogas y egreso de los NNA.

**Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos:** Se realizan cambios profundos en el sistema de tramitación de familia SITFA, incorporando un conjunto de nomenclaturas necesarias para poder llegar a la liquidación automática en UTM. Análisis y envío de los casos que corresponda al registro de deudores, vía interconexión con el Servicio de Registro Civil e Identificación, contemplando la inscripción en el registro, actualización, modificación y cancelación en el caso que el deudor haya pagado al deuda o haya realizado un acuerdo de pago. También se realizan modificaciones en otros sistemas de tramitación que dicen relación con la materia, para dar cumplimiento al requerimiento normativo.

**Acta 44-2022 Auto acordado sobre criterios de publicidad de sentencias y carpetas electrónicas:** En cumplimiento de esta Acta, se realizaron desarrollos en todos los sistemas informáticos de tramitación y

en la Oficina Judicial Virtual, de forma tal que se puedan marcar las causas respecto de las cuales corresponde anonimizar información y aquellas que se reservarán del público general.

**Acta 108-2020 Auto acordado sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial:** Implementación de Sistema Disciplinario para la CAPJ, de esa forma la instrucción de investigaciones Disciplinarias (Sumarios) será realizada en sistema y no en papel.

- **Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia de Negocios (POWER BI)**

Durante el 2022 se masificó el uso de la plataforma de Inteligencia de Negocios Power BI Report Server (servidor de reportes), la que ha permitido la elaboración de reportes ejecutivos y operativos con una metodología ágil de construcción orientada al usuario final con más de 1000 usuarios consumidores.

- ✓ Materia Civil: Reportes que permiten hacer gestión al tribunal tales como causas que tienen nomenclaturas dictadas y sin dictar o causas en estado suspendidas.
- ✓ Materia Cortes de Apelaciones: Indicadores de recursos por receptores, recursos pendientes por proveer, cantidad de recursos interpuestos evacuados por Corte, recursos pendientes de fallo, recursos pendientes de proveer, recursos pendientes de remisión a Corte Suprema, entre otros.
- ✓ Materia Familia: trazabilidad de cautelares, solicitudes y pagos AFP, trazabilidad de bonos de gobierno, informes TGR, Informes opinión consejero técnico.
- ✓ Materia Cobranza: indicadores anuales de causa, cartilla ministro visitador.
- ✓ Materia Corte Suprema: Exhortos internacionales, recursos de protección pendientes, causas segunda sala.
- ✓ Centro de Notificaciones: notificaciones asignadas, notificaciones certificadas.
- ✓ Gestor Documental Docflow: historial de documentos, documentos relacionados.
- ✓ Mesa de Ayuda: requerimientos y estadísticas por distintos tipos de criterio

Importante mencionar, que la plataforma indicada ha permitido que otras unidades de la Corporación se hayan integrado al uso y explotación de la herramienta a sus equipos de inteligencia de negocios, entre ellos el Departamento de Finanzas y Presupuestos con la reportería de sistema CGU+PLUS y Sistemas de Cuentas Corrientes, el Departamento de Planificación DEPLAN con temas de ejecución presupuestaria, Plan anual de compra, entre otros, el Departamento de Desarrollo Institucional en temas de estadísticas, familia, y Atención de usuarios, Departamento de Infraestructura y Mantenimiento con temas como área de inversiones, contratos, entre otros, la Oficina Zonal Iquique en temas de recursos humanos.

- **Sistemas de Recursos Humanos**

En el marco de la modernización y actualización de procedimientos se han incorporados nuevas funcionalidades, tales como Gestor documental para la tramitación de resoluciones de materias de nombramientos y permisos, Mejoras y adecuaciones en los procesos para la gestión de Concursos, Habilitación del Personal transitorio y Prácticas Técnicos / Profesionales entre otras mejoras asociadas a la administración del sistema.

- **Optimización y aumento de formularios en la plataforma Trámite Fácil**

Se ha dado especial énfasis a esta plataforma por la aceptación y usabilidad que ha tenido por la comunidad. Hoy en día se continúa con la incorporación de nuevos formularios que permiten la tramitación guiada de manera simple y sencilla, en muy pocos pasos.

El uso que han tenido los formularios de Trámite fácil ha sido:

Competencia	Tipo Tramite	Año 2022
Civil	Desarchivo	1.155
Civil	Señala Domicilio	541
Civil	Solicitud de giro por transferencia electrónica	311
Familia	Solicita Liquidación de alimentos	116.271
Familia	Nuevo día y hora de audiencia	6.865
Familia	Medida de apremio por no pago de pensión de alimentos	178.974
Familia	Señala Domicilio	13.148
Familia	Renovar medida cautelar	2.183
Familia	Revisión medida cautelar	2.759
Familia	Solicitud de giro por transferencia electrónica	3.355
Familia	Retención judicial del retiro del PRIMER 10% de la AFP	2
Familia	Solicitud de retención beneficios de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros (Ley 21.256) y liquidación.	1.467
Familia	Objeta liquidación	47.790
Familia	Pide cuenta AFP por no constatar si hubo o no retiro	11.000
Familia	SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL APOORTE A LA CLASE MEDIA (LEY 21.323) Y LIQUIDACIÓN	469
Familia	Retención judicial del tercer retiro 10% de la AFP	8.088
Familia	Solicitud para convertir el monto de la pensión en unidades tributarias mensuales (UTM)	72.891
Laboral	Señala Domicilio	159
Laboral	Solicitud de giro por transferencia electrónica	566
Cobranza	Señala Domicilio	125
Cobranza	Solicitud de giro por transferencia electrónica	9.542
Cortes de Apelaciones	Señala Domicilio	97
Cortes de Apelaciones	Solicita cumplimiento pago de costas / Recurso Protección – Isapre	3.218
Cortes de Apelaciones	Solicitud de giro por transferencia electrónica	239
Corte Suprema	Señala Domicilio	25
<b>Totales</b>		<b>481.240</b>

## 2. INTERCONEXIONES.

Con el de seguir avanzando en la interoperabilidad en el expediente digital y así poder brindar mayores beneficios a la tramitación, hemos concretado proyectos tales como:

**Convenio de interconexión con Instituto de Previsión Social (IPS):** Se firma convenio de interconexión con IPS, el cual permitirá intercambio de información entre ambas instituciones para facilitar los procesos de tramitación de causas en materia cobranza laboral y previsional.

**Interconexión Tesorería General de la República (TGR):** Se continúa con la implementación de interconexión con TGR, permitiendo remitir oficios digitalmente a la institución, además de otras funcionalidades como poder recibir los pagos mediante nómina directamente en la cuenta corriente del tribunal.

**Interconexión TGR- Medios de Pago:** Se firma convenio con la TGR para habilitar múltiples medios de pago digitales, que serán implementados para el pago de los diferentes trámites de los litigantes en las cuentas corrientes jurisdiccionales.

**Interconexión Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) por Registro de Deudores:** Se realiza proyecto de interconexión con SRCEI para envío/consulta de deudores de pensión alimenticia.

**Interconexión Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI):** Envío de sobreseimiento definitivo, respecto de suspensiones de licencia de conducir en causas con suspensión condicional del procedimiento, y envío de cumplimiento de pena por sustitución de multa

**Integración de información de Gendarmería de Chile (Genchi):** Se desarrolla nueva consulta en módulo de “Consulta de imputado”, a través de un servicio web que entrega Genchi, el cual permite reemplazar el acceso a una aplicación web de dicha institución que se dará de baja en diciembre de 2022.

**Interconexión Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) para implementación DL 409 que establece normas relativas a reos:** Se implementa interconexión con SRCEI para marcar las causas

afectas al DL 409, en lo que dice relación con la eliminación de antecedentes penales en el portal del Poder Judicial

### 3. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

A continuación, se señalan algunos de los principales desarrollos realizados en los sistemas de tramitación actuales, teniendo presente que con motivo del trabajo que se está realizando para tener un nuevo sistema unificado, estos se han reducido a lo más indispensable y urgente durante el 2021:

- **Sistema Informático de Tramitación de la Corte Suprema:**

- ✓ Tramitación Electrónica de traslados, permutas y habilitaciones de títulos extranjeros: Se implementó la tramitación electrónica, a través de un módulo de ingreso y bandejas de trabajo, para solicitudes de traslado, permuta y habilitación de títulos extranjeros, el cual se encuentra disponible para la Oficina de Pleno y la Secretaría Técnica del Comité de Personas
- ✓ Reporteria para la unidad de estadísticas: Se optimiza la información y las consultas semanal, mensual y anual, de acuerdo a lo requerido por el área de estadísticas, para las distintas salas de la Corte Suprema.
- ✓ Módulo de fiscalía: Se agregan nuevas funcionalidades al módulo de fiscalía para el flujo operaciones del control de documentos

- **Sistema Informático de Tramitación de las Cortes de Apelaciones:**

- ✓ Tramitación de exhortos: Se implementa el flujo para tramitar exhortos entre Cortes de Apelaciones, funcionalidad que no existía y obligaba a tramitarlos fuera del sistema, por correo electrónico y oficios.
- ✓ Implementación flujo para hacerse parte: Se implementa funcionalidad que permite hacerse parte en una causa desde la OJV, evitando que las personas deban concurrir a la Corte de Apelaciones presencialmente.
- ✓ Bandeja unificada para la unidad de pleno: Implementación de Bandeja Unificada inicialmente, para la Unidad de Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, así como el ingreso de un conjunto de recursos pertenecientes al libro de Pleno para la misma Corte.

- **Sistemas de Tramitación Penal (SIAGJ y Gestión Penal):**

- ✓ Tramitación de términos masivos de monitorios: Se implementa módulo que permite tramitar masivamente los términos relacionados al procedimiento monitorio, el cual distingue las condiciones establecidas en la ley para facilitar al usuario la selección de esta información, generándose un documento estándar con los hitos prescripción de la acción, prescripción de la pena y sobreseimiento definitivo
- ✓ Modificación en módulo sentencia para aplicación de penas únicas: Se refactoriza el registro de penas únicas en el módulo de sentencia, para que soporte diferentes grados de participación y grados de ejecución

- **Sistema Unificado de Tramitación Judicial UNIJUD:**

El sistema unificado de tramitación judicial considera la unificación de los sistemas de tramitación judicial de cada competencia, en uno multicompetencia.

Dentro de los beneficios que tendrá este sistema sobre los actuales, se pueden mencionar:

- ✓ Contar con nuevas funcionalidades que mejoren la experiencia del usuario
- ✓ Mejoras en los niveles de seguridad
- ✓ Adaptación visual a cualquier dispositivo (computador, notebook, tablet, celular, etc.)
- ✓ Estandarización del acceso y el entorno gráfico, facilitando el aprendizaje de los usuarios en general, y especialmente de aquellos que cambian de unidad judicial

- ✓ Facilita la tramitación en todos los tribunales con más de una competencia
- ✓ Permite que las mejoras desarrolladas queden disponibles para todos los tribunales, independiente de su competencia, resolviendo además de forma estandarizada problemáticas comunes
- ✓ Compatibilidad con múltiples navegadores (Chrome, Safari, Firefox)
- ✓ Optimizar el rendimiento del sistema en los equipos computacionales

Las principales características funcionales de este nuevo sistema son:

- ✓ El ingreso de causas estará vinculado entre todas las competencias, por lo que información como direcciones, correos electrónicos y teléfonos se podrán utilizar de forma transversal.
- ✓ Se incorpora la relación entre los litigantes y sus respectivos abogados, de forma tal que se podrá hacer gestión con los poderes y sus vigencias.
- ✓ Se cambia la forma de trabajo actual que utiliza diversas bandejas (exhortos, incompetencias, escritos pendientes, remisión Corte, etc.) a una bandeja única de tareas, en que el funcionario tenga toda su carga de trabajo judicial en un solo lugar.
- ✓ Se incorpora navegación guiada con ayuda contextual directamente en cada pantalla (modo tour), y además tramitación guiada para facilitar el trabajo de los funcionarios (en aquellos procesos que se definan).
- ✓ Se utilizará un editor de texto web colaborativo incorporado al sistema, además de formularios para el ingreso de presentaciones y la generación de resoluciones y actuaciones. Adicionalmente se aplicará lectura de texto a los documentos ingresados, lo que permitirá realizar búsqueda contextual sobre estos.
- ✓ En la consulta de causas se podrá buscar directamente en todas las competencias y tipo de causas (con las restricciones de perfil que se determine).

Durante el año 2022, se avanzó en el desarrollo de las funcionalidades transversales que serán utilizadas por los tribunales de todas las competencias, así como también de los requerimientos específicos de la materia penal, por ser la primera que comienza su implementación, a la que sumarán las materias laboral y cobranza durante el año 2023, los cuales fueron probados por funcionarios en comisión de servicio que conformaron tribunales piloto.

#### • Otros sistemas

- ✓ Sistema Disciplinario del Poder Judicial: Implementación de rol órgano resolutor, para absorber y registrar en sistema el actuar de dicho ente, quedando el registro digital de todo el proceso de una investigación.
- ✓ Sistema Votación en línea para Consejeros de Bienestar: Desarrollo e implementación de un sistema de votación en línea para elegir consejeros nacionales del departamento de Bienestar. El objetivo de este sistema fue facilitar al funcionario la emisión del voto y a los encargados recopilar la información de manera rápida y expedita.
- ✓ Sistema de ofertas laborales en la Intranet: Desarrollo e implementación de un sistema para la publicación de ofertas laborales internas del Poder Judicial.
- ✓ Portal Personas: Se implementan nuevos formularios electrónicos para la solicitud de permisos en materia de personal (Matrimonio, Fallecimiento y Examen preventivo, Convenio depósito de remuneraciones y la Autorización de descuento por deuda de pensión de alimentos.
- ✓ Portal Postulaciones: Se habilita nuevo proceso para la postulación a Prácticas Técnicos / Profesionales y se implementa nuevo formulario electrónico para la Autorización de descuento por deuda de pensión de alimentos

#### 4. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

##### Fortalecimiento de la plataforma tecnológica

- Adquisición de equipamiento para la habilitación de salas de audiencia en modalidad semi presenciales para Cortes de Apelaciones, Tribunales Orales y Juzgados de Garantía del País. El equipamiento considera Televisores y cámaras web.
- Adquisición de 254 Notebook para ser distribuidos a funcionarios de tribunales y unidades judiciales, los cuales permiten realizar sus funciones de Teletrabajo.
- Adquisición de Tablet distribuidas en la Corte de Apelaciones de San Miguel, Centros de Notificaciones de San Miguel y Tribunales del país que tengan habilitadas Salas NNA.
- Habilitación de sistema de registro de audio y video de nuevas Salas especiales para la declaración de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas o testigos de un delito, de conformidad a lo establecido en la Ley 21.057. Este proyecto considera la habilitación y conexión de Salas Especiales con las Salas de Audiencia incorporando los siguientes equipos:
  - ✓ Cámara de video tipo PTZ
  - ✓ Cámara de video fija con zoom y movimiento controlado manualmente
  - ✓ Micrófonos corbateros inalámbricos y ambientales
  - ✓ Mezclador digital
  - ✓ Sistema de Grabación
  - ✓ Sonoprompter con audífono inalámbrico para intercomunicación
  - ✓ Sistema de monitoreo de video y audio en Salas de Audiencias
- Adquisición de Storage para el almacenamiento de las Bases de Datos para el nuevo Sistema Unificado. Incluye el servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.
- Adquisición de 2 Servidores Sparc S7. Estos equipos fueron adquiridos para dar servicio de procesamiento al sistema unificado. Además, incluye el servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.
- Adquisición de Servidor Blade para virtualización de sistemas y aplicaciones para Data Center. El Equipamiento fue instalado en el Data Center Secundario, lo que permite garantizar la alta disponibilidad de los servicios, fortaleciendo la capacidad de procesamiento y almacenamiento de la información. Además, incluye el servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.
- Implementación y habilitación de servidor denominado Saturno para permitir la utilización de carpetas compartidas incorporando más de 300 cuentas de tribunales y dependencias judiciales.
- Habilitación de nuevo sistema de respaldo Nextcloud para el audio de las audiencias, que permite el respaldo en línea, buscador de audios por tribunal, Corte y materia, con un despliegue del audio en los sistemas de tramitación a través de webservice.
- Contratación de empresa especializada en ciberseguridad, lo que ha permitido generar e implementar distintos planes de acción con soluciones de nueva generación frente a ataques e intromisiones no deseadas, a fin de aumentar la protección a los sistemas y equipos computacionales, monitoreando nuevos eventos y comportamientos anómalos, fortaleciendo los niveles de seguridad en el acceso y al interior de la red Corporativa.

## V. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022, el Departamento de Recursos Humanos desarrolló un importante programa de iniciativas orientadas a mejorar la gestión de diversas solicitudes en beneficio de las personas, y con ello contribuir al proceso de modernización del Poder Judicial.

A continuación, se destacan actividades desarrolladas e implementadas por distintas unidades del Departamento.

### ESTRUCTURA CORTE SUPREMA

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con el Departamento de Desarrollo Institucional en distintas instancias participaron en el levantamiento de información que se materializó en la entrega del estudio por etapas de las unidades de apoyo de la Corte Suprema, que, por parte de Desarrollo Institucional contempló análisis de la carga de trabajo de cada una de las unidades de apoyo del máximo tribunal.

Una vez aprobadas las etapas previas, al Departamento de Recursos Humanos le correspondió la elaboración del encasillamiento y el levantamiento de información con los ocupantes de los cargos, que contó con validación de las respectivas jefaturas de los descriptores de cargo.

Lo anterior fue presentado al ministro Presidente del Comité de Modernización, posteriormente se realizaron las correcciones indicadas por esta instancia, entregándose el Informe final con la propuesta de estructura y encasillamiento de la Corte Suprema.

El Comité de Modernización lo presentó ante el Tribunal Pleno para su aprobación, y en sesión de 9 de diciembre de 2022, según antecedentes administrativos AD 2050-2022, el Pleno del Excmo. Tribunal aprobó la “Propuesta de estructura Excmo. Corte suprema” que aprobó el encasillamiento y como también el traspaso de la dependencia de la Oficina de títulos desde la Presidencia a la Secretaría de la Corte Suprema.

### 1. PERSONAL

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año recién pasado:

- Bajo un concepto de mejora continua, se incrementa y se propicia a los funcionarios y las funcionarias en forma permanente el uso del **Portal Personas** <https://personas.pjud.cl>, estableciéndolo como el medio formal de relacionarse con la Institución a través del registro de las diferentes solicitudes que se van incorporando e incrementando en diversas materias. Por ello, se han ido incorporando en este Portal las solicitudes electrónicas que comprende la actualización de acuerdo a los cambios normativos, tal es el caso del permiso por fallecimiento, que es una materia que estaba vigente en el sistema, y en la que, por un cambio en la legislación que lo regula, se modifica el número de días de permiso de acuerdo al parentesco que se trate además se incorpora el permiso por fallecimiento al parentesco de hermano, que no estaba contemplado en la legislación.
- El mismo sentido, en el marco de la implementación de la Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y en especial en lo indicado en los artículos 22 y 36, que instala a la Corporación Administrativa como institución con interés legítimo en la consulta de estos registro, se realiza la implementación en los sistemas para, en primer término identificar a los funcionarios que se integran a la institución, o que estando en ella, se movilizan a otras funciones, como deudores para efectos de generar los descuentos que corresponda, luego para realizar la solicitud de descuento de aquellos funcionarios que no siendo deudores, pueden entrar en dicha condición.

Al respecto la herramienta informática permite registrar la condición de deudor al momento de realizar el nombramiento e impide continuar con el registro, si no se ha ingresado dicha información, cubriendo de esta forma lo mandado por el precepto legal.

- Durante el periodo pandemia, se ha debido realizar diferentes procesos de implementación generados a partir de las disposiciones gubernamentales orientadas a las restricciones de desplazamiento y a sus consecuencias, tal es el caso de la extensión del Permiso Postnatal Parental en dos oportunidades, la incorporación de un permiso sin goce de sueldos, la extensión de las cargas familiares instruidas por decreto de la Superintendencia de Seguridad social y los cambios normativos para otorgar el beneficio de sala cuna en forma excepcional, entre otras materias, que han afectado a un importante número de funcionarios, debiendo reaccionar en tiempo record, para dar cumplimiento en tiempo y oportunidad con las disposiciones establecidas, cuya modificación se hecho frecuente y en muchos caso en forma reactiva de acuerdo a situaciones contingentes, que deben ser resueltas con celeridad y apego al marco normativo.

## 2. REMUNERACIONES.

En esta área se concretó los siguientes logros y avances durante el año 2022:

- Se incorpora en Portal Personas, una nueva modalidad de solicitud electrónica, denominada “Solicitud depósito bancario” (sección Mis Solicitudes), que permite actualizar la información bancaria de los funcionarios y funcionarias directamente en el portal, lo que implica realizar una atención más directa y eficiente en el sentido de enterar sus remuneraciones en la cuenta bancaria que el funcionario registre.
- En el marco de la implementación de la Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos ya mencionada en numeral anterior, se realizó la implementación en el sistema informático de recursos humanos, para revisión de la deuda y posterior ingreso del descuento en las remuneraciones, según corresponda, para los casos identificados al momento del ingresar a la institución.
- En el marco de los fallos judiciales relacionados con el alza de los planes de la Isapres, como también el incremento de GES “Garantías explícitas de salud”, se ha debido reaccionar con todos los medios disponibles para actualizar dichos planes en tiempo y oportunidad, con la finalidad de generar el menor impacto posible en las remuneraciones de los funcionarios y funcionarias, evitando de esta forma eventuales cobranzas por parte de las instituciones de salud y deuda presunta.

## 3. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año 2022:

- Las etapas evaluativas de concurso ejecutados por en materia de Reclutamiento y Selección se mantienen vía telemática, lo cual favorece la participación de los y las postulantes aportando a la igualdad, disminuyendo las distancias y agilizando los tiempos de proceso, lo que permite una mayor eficiencia de los mismos.
- A nivel de sistema, se continuó desarrollando la plataforma RHRed, que hoy permite a los tribunales visualizar y solicitar los llamados a concurso a través de este medio, aportando al ahorro de recursos y agilidad del proceso.
- Durante el año 2022 se realizó un total de 1.608 concursos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Estas publicaciones incluyen, además de los concursos para proveer plazas titulares y a contrata, 4 procesos de habilitación de personal transitorio. Se recibieron en total 188.943 postulaciones en el año y se realizaron 27.950 evaluaciones de conocimiento, 12.745 de habilidades y destrezas, además de 8.697 evaluaciones psicolaborales y de potencial.
- Adicionalmente, se realizaron 203 publicaciones de cargos destinados a cubrir vacantes generadas en el marco del proyecto de apoyo a la tramitación de causas pendientes por pandemia.

- Considerando la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se mantiene en funcionamiento la Unidad de Enlace, dedicada a apoyar la incorporación de funcionarios que presenten alguna discapacidad, al fin facilitar su integración a la institución.

#### 4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año 2022:

##### Capacitación.

- Durante el año 2022, de un universo de más 13.000 funcionarios hubo un total de 21.276 inscripciones en distintas actividades de capacitación.

De estas, se realizaron un total de 735 actividades formativas en modalidad e-Learning y contaron con 21.164 inscripciones de las distintas jurisdicciones del país, con una inversión de 508.547 horas destinadas a capacitación. Así mismo, se realizaron un total de 7 actividades formativas en modalidad presencial, con 112 inscripciones de diferentes áreas de la institución, con una inversión de 471 horas destinadas a capacitación.

De las 735 actividades de capacitación e-Learning, 710 fueron impartidos a través de la plataforma de Estudios Virtuales y 25 acciones formativas con proveedores externos.

Los cursos que alcanzaron mayor interés y participación fueron:

- 1) Sensibilización de género (3.382 inscripciones).
  - 2) Violencia de género y acoso sexual (1.177 inscripciones).
  - 3) Ley 21.120, reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (230 inscripciones).
  - 4) SIAGJ, Sistema informático de tramitación penal (225 inscripciones).
  - 5) Sistema de prevención del delito (211 inscripciones).
  - 6) Sistema informático de juzgados de familia y letrados con competencia en familia (206 inscripciones).
  - 7) Uso de desfibrilador (201 inscripciones).
  - 8) Salud ocupacional (172 inscripciones).
  - 9) Sistema informático de tramitación de los juzgados civiles (166 inscripciones).
  - 10) SITCORTE, Sistema informático de tramitación de causas de la corte de apelaciones (143 inscripciones).
- Junto con aquello, se continúa fortaleciendo la plataforma de Estudios Virtuales, que cuenta con más de 110 actividades online, de auto matrícula y de acceso liberado a todas las funcionarias y funcionarios del Poder Judicial. Cabe hacer mención que además se ha ampliado el uso del sitio entregando apoyo en los procesos de reclutamiento y selección y otorgando acceso a usuarios habilitados. Además, se puso a disposición, una plataforma para el acceso de usuarios externos al Poder Judicial, con contenido introductorio de las distintas materias de la institución.
  - Así mismo, durante el año 2022, a través de la plataforma de Estudios Virtuales se impartieron algunas de las metas de Desempeño Colectivo y de Eficiencia Institucional, favoreciendo la participación de los funcionarios de la Institución en las diferentes actividades formativas relacionadas con dichas metas. Cabe señalar además que la Sección de Capacitación dispone de un sistema informático de capacitación, denominado SISCAP, el cual genera reportes cuantitativos de las actividades de capacitación realizadas, permitiendo obtener tanto el avance como el resultado final del logro de las metas institucionales.
  - Para el período 2022, se otorgaron 174 Becas de Perfeccionamiento por un monto de \$244,8 millones, beneficiando con becas de Postgrados a 95 funcionarios por un monto cercano

a \$160 millones (beneficio de un 83% del costo del programa) y con becas de Diplomados a 79 funcionarios por un monto cercano a los \$85 millones (correspondiente a 70% del costo del programa).

Convenio CAPJ y Academia Judicial:

- En virtud del Convenio de colaboración de la Corporación Administrativa y la Academia Judicial, cuyo objetivo es fomentar el diseño conjunto de capacitación estratégica priorizando la programación de actividades y la oferta de capacitación en función de lineamientos estratégicos, que permite la mejor utilización de los recursos en cuanto la Academia incorpora en su oferta de Perfeccionamiento aquellas capacitaciones de la Plataforma de Estudios Virtuales de la Corporación Administrativa.

Durante el año 2022, las acciones de perfeccionamiento conjunto estuvieron orientadas a 8 cursos, poniendo a disposición un total de 1.140 cupos, los cuales contaron con actividades tutorizadas, tales como: *Gestión del Clima Laboral y Riesgos Psicosociales; Herramientas de Autocuidado y Fortalecimiento Emocional; Herramientas para la Gestión del Cambio Estratégico; Innovación y Mejora Continua; Tópicos de Psicología para la Gestión del Comportamiento Organizacional; Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo; Nociones relevantes de contabilidad y CGU aplicada a tribunales; y Herramientas conceptuales, psicosociales y normativas para comprender y abordar el fenómeno del acoso sexual.*

## Desarrollo Organizacional y Clima Laboral

*Semana Judicial:*

Debido a la escasa disponibilidad de recursos, así como a la contingencia sanitaria y al encontrarse la mayor parte de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial en modalidad de Teletrabajo, es que nuevamente se resolvió realizar solo aquellas actividades que no requieren participación presencial:

- La entrega del reconocimiento institucional: “Premio a la trayectoria” correspondiente a 40 años al servicio de la justicia. Este año fueron premiados 54 funcionarios y funcionarias pertenecientes a las diversas jurisdicciones del país. Estas estatuillas fueron enviadas a las oficinas zonales correspondientes para que pudiesen desde ahí hacer la entrega de los galardones en las Iltmas. Cortes de Apelaciones de cada Jurisdicción.
- Se efectuaron concursos Culturales: Concurso de Relato Breve, Concurso de Dibujo infantil (3 categorías), Concurso “mi equipo en Video” cuya temática principal es el “Reencuentro”, debido principalmente al actual regreso paulatino a la presencialidad. Por otra parte se invitó a participar a los pequeños ayudantes para que nos contaran en sus palabras respecto al trabajo de su familiar en el Poder Judicial.
- En conjunto con la Administración Zonal Santiago, se coordinó el envío de tazones institucionales, adquiridos como reconocimiento a los funcionarios y para conmemorar los 10 años de la Semana Judicial. Se les envió por tanto, a todas las administraciones zonales para que estas distribuyesen en sus jurisdicciones.
- Junto con lo anterior, se añadió en 2022 a la intranet del Depto. de Recursos Humanos, un banner llamado “Semana Judicial”, en el cual se compartirá material histórico, así como links de acceso a los videos de los eventos: “Festival de la Cultura y las Artes del Poder Judicial” y “Encuentro de Coros del Poder Judicial”, para que así los funcionarios y funcionarias puedan revivir estos momentos.

*Evaluación de Clima Laboral del Poder Judicial 2022*

- En 2022 se realizó por cuarta vez, desde 2010, la aplicación de Encuesta de Clima Laboral PJUD 2022, de manera Censal y online a toda la institución, considerando la dotación al 31 de enero de 2021, la cual estuvo disponible entre el 21 de marzo al 30 de junio de 2022. De un universo de

10.666 participantes, se obtuvo una tasa de respuesta de un 87% (9.249 encuestas completadas). La Encuesta de Clima Laboral PJUD está compuesta por 95 reactivos (ítems/afirmaciones), los cuales están agrupados en 18 dimensiones, que miden aspectos organizacionales distintos, en donde el promedio global de éstas arroja el nivel percibido de Clima Laboral de cada unidad laboral.

- Para la medición, se utilizó una escala Likert de respuesta, de 1 a 5, desde “Totalmente en Desacuerdo” a “Totalmente de Acuerdo”, para cada uno de los ítem evaluados. En base a dicha escala, el promedio general obtenido por la institución fue de 3,80 lo cual indica que el Poder Judicial por primera vez alcanza en promedio un nivel de Clima Laboral considerado como “Adecuado”, ya que en 2018, su mejor calificación anterior, se obtuvo un promedio de 3,61 que se interpreta como “Con tendencia a Adecuado”. En esta oportunidad 10 de las 18 dimensiones lograron niveles adecuados y solo una, Carga de Trabajo, un nivel regular.

#### *Diagnósticos Organizacionales para la Mejora del Clima Laboral*

Entre las principales estrategias implementadas durante el año 2022, se encuentran:

- Con el objeto de evaluar la dinámica organizacional en las unidades judiciales, se efectuaron 10 diagnósticos y 10 seguimientos localizados, efectuados a través de cuestionarios y entrevistas en modalidad virtual.
- Respecto a las unidades diagnosticadas, se efectuaron 10 asesorías a unidades laborales para mejorar su dinámica de clima laboral.
- Tanto en el contexto de mejoramiento del clima como de disminución de riesgos psicosociales, se realizaron 100 horas de asesorías y capacitaciones en formato coaching grupal, asociados a procesos personalizados para trabajo en equipos al interior de la institución. Respecto de los procesos de Coaching directivos, correspondientes a procesos de asesoría individuales, se completaron un total de 240 horas durante 2022.

#### *Estrategias del Comité Nacional de Riesgos Psicosociales:*

Durante 2022 el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, centró su trabajo principalmente en tres líneas de acción:

- Gestión e implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en Poder Judicial.
- Apoyo Psicológico laboral a nivel individual y grupal.
- Estrategias globales para el cuidado del clima laboral y Salud Mental Laboral.

#### *1. Acciones realizadas asociadas a la implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales:*

- a. Difusión y explicación del proceso de prescripción y verificación de medidas ISTAS, el cual está sujeto a multas de no cumplir el 100% de ejecución de las acciones.
- b. Actualización Plataforma de Gestión de Riesgos Psicosociales según modificaciones circular N°3610 de 10 de agosto de 2021, del método SUSESO ISTAS 21.
- c. Supervisión y apoyo permanente y oportuno a las Secretarías Técnicas Jurisdiccionales, respecto al protocolo, el estado de cada tribunal o unidad en éste y uso de la plataforma ISTAS.
- d. Reevaluación con cuestionario SUSESO ISTAS 21 versión completo a un total de 251 centros (entre agosto y diciembre 2022)
- e. Se realizaron 60 grupos de discusión para analizar resultados Istars y 60 informes de prescripción ISTAS para tribunales y unidades, cada uno de ellos revisados meticulosamente por la Secretaría Técnica de este Comité y los CJRP.

- f. Durante 2022, se realizaron 112 Informes de monitoreo parcial de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales.
  - Hasta esta fecha, 56 Informes de verificación final de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales, todos con un 100% de cumplimiento como lo exige la normativa para evitar multas.
  - Actualización de información de banner en la intranet donde se aloja el material más importante referente al Comité Nacional.

## *2. Acciones asociadas apoyo Psicológico grupal e individual.*

- a. Se refuerza a través de la intranet el folleto construido por el comité nacional en donde se comunica y difunde acciones disponibles para apoyar a los funcionarios/as del Poder Judicial en contexto de pandemia, teletrabajo y retorno gradual a la presencialidad.
- b. Se comparte cápsula grabada manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo para jefaturas y para funcionarios. La cual es un trabajo en conjunto con ACHS que entrega técnicas de afrontamiento psicológico.
- c. Realización de 45 Talleres para unidades o tribunales del país, temáticas de autocuidado, liderazgo, gestión del tiempo, resolución de conflictos, comunicación asertiva, contención emocional grupal, duelo, entre otros. Todos derivados de las prescripciones ISTAS, o bien por diagnósticos organizacionales o solicitud directa de los interesados.
- d. Se ejecutaron 10 procesos de coaching grupal o individual, derivados todos por prescripciones ISTAS o EPSM.
- e. Se han realizado 334 atenciones confidenciales e individuales en el marco del programa de apoyo psicológico con una cobertura de 167 personas que lo solicitaron.

## *3. Estrategias globales para el cuidado del clima laboral.*

- a. Presentación de la tercera versión Política de Clima Laboral y Procedimiento de denuncias ante acoso laboral para el Poder Judicial, la cual fue aprobada por el Pleno de Ministros en la sesión de 30 de octubre de 2021. Acto desarrollado por este CNRP el día 21 septiembre 2022 en el Salón de Honor de la Corte Suprema.
- b. Elaboración y difusión a través de intranet del folleto Procedimiento de ingreso y calificación de enfermedades profesionales de salud mental por ACHS.
- c. Presentación del libro Liderazgo práctico Basado en Evidencia para el Poder Judicial el día 30 de septiembre del 2022 en el Salón de Honor de la Corte Suprema.
- d. Compra y envío de símbolo de agradecimiento y reconocimiento a la entrega y esfuerzo de las personas del Poder Judicial, durante el periodo de pandemia.
- e. Realización de 5 charlas sobre el Protocolo de Riesgos Psicosociales y Política de Clima laboral (V.3) - Procedimiento ante denuncias, durante los meses de mayo a junio 2022. Todas asociadas a la Meta de Desempeño Colectivo N° 3 de la Institución. Las charlas se realizaron diferenciándose en Zona Norte, Centro, Sur, CAPJ Central y DEPLAN, en total participaron cerca de 1170 personas, todas pertenecientes a la CAPJ.
- f. Realización de 8 Grupos Focales, en los cuales participaron aproximadamente 10 personas de tribunales y CAPJ, con representación de todos los escalafones y zonas del país, efectuados durante el mes de noviembre del 2022, para levantar información y propuestas que permita construir la primera Política de Salud Mental Laboral del PJUD, en el marco de lo dispuesto por SUSESO en el protocolo de Riesgos Psicosociales.
- g. Ejecución de dos reuniones con el Comité de Suplencias para plantear el sentir de la mayoría de los tribunales o unidades críticos en sobrecarga laboral y buscar posibles soluciones.

- h. Designación de representantes de la ST CNRP para trabajar en conjunto temas y casos con Secretaría Técnica de Género y no discriminación.

#### *Gestión de ausentismo*

En el proyecto sobre acompañamiento de licencias médicas, debido a que hubo menos restricciones sanitarias en 2022, se retomaron las visitas domiciliarias desde el mes de octubre, realizando un total de 60 visitas, en las que solo 28 personas fueron encontradas en su domicilio, 23 se corroboró no estaban y en 9 oportunidades no se pudo ingresar a la dirección indicada en la licencia médica.

No obstante lo anterior, la modalidad de llamados telefónicos fue lo que prevaleció durante el año 2022, en el que se realizaron 388 contactos telefónicos, de los cuales 286 respondieron y fueron orientados en las medidas a seguir en caso de presentar algún problema no solo con su licencia médica, sino que también en otros ámbitos de RRHH. Para mejorar las gestiones de esto, se mantuvieron reuniones quincenales en un comité con las distintas áreas del Departamento de Recursos Humanos, que permitió evaluar y realizar gestiones integrales en los diferentes casos detectados.

En relación a los estudios estadísticos, se realizó de manera mensual la actualización de las licencias médicas y los días de licencias, considerando factores institucionales como la orgánica, grado o cargo, mientras que también se consideraron factores como el coronavirus y la extensión del postnatal de emergencia. En esta línea, también se realizaron 15 informes de ausentismo por unidad laboral, en base a las solicitudes específicas que se recibieron.

Cabe destacar que los resultados del ausentismo a nivel nacional en el país han presentado un alza superior al 15%, según informe entregados por la Superintendencia de Seguridad Social, mientras que la Institución presenta un promedio de ausentismo entre los meses de enero y diciembre de 2022 de un 4,99%, lo que equivale a un alza de un 9,6% en relación al año anterior y aún se encuentre bajo el rango meta institucional de obtener un ausentismo anual menor a un 5%.

#### *Cultura Organizacional*

Durante 2022 se comenzó el trabajo respecto de una profundización de los resultados del primer estudio de cultura organizacional para el Poder Judicial. Se contrató una consultora especialista, para ahondar en temáticas de discriminación, género y acoso, de modo de comprender como dichos conceptos han evolucionado al interior de la institución.

#### *Actualización de descriptores de cargo:*

Para dar cumplimiento a lo instruido en el Inciso 2°, Art. 498 del Código Orgánico de Tribunales, la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través del Departamento de Recursos Humanos, se reunió una a una con las Cortes de Apelaciones del País, de modo comenzar el proceso de levantamiento de información para actualizar las descripciones de cargo existentes para tribunales de segunda instancia y luego en conjunto con cuatro asociaciones gremiales del Poder Judicial, ANEJUD, ANCOT, APRAJUD y ANMM, a través de sus representantes, se revisará el material elaborado, para posteriormente ser presentado al Consejo Superior de Ministros en 2023.

#### *Apoyo a la gestión de otras áreas institucionales:*

Como soporte a la labor de la Secretaría de Género y no discriminación de la Corte Suprema, el área de Desarrollo Organizacional ha efectuado apoyo a los instructores en casos de denuncia de acoso sexual y se ha realizado activamente una labor de contención emocional a las personas denunciantes.

## VI. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

El año 2022 se ejecutó un total de M\$ 29.088.129, correspondiente a un 96,37% sobre lo proyectado:

### 1. Ejecución subtítulo 31: Diseño y Construcción a nivel nacional

El año 2022 se ejecutaron M\$ 26.970.355, correspondiente a un 97,27% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- En cuanto a la etapa ejecución y construcción, el monto de inversión ascendió a M\$ 22.037.008, ejecutándose un total de 98,66% de lo proyectado. Se destaca la adjudicación del proyecto “Construcción Centro Judicial Los Ángeles” por un costo total de M\$ 26.889.579.
- Respecto de los proyectos en etapa de diseño, la ejecución del periodo alcanzó M\$ 410.255 ejecutándose un total de 99,42% de lo proyectado.
- Se realizó la compra del terreno ubicado en San Antonio por un costo total de M\$ 4.217.857.

### 2. Ejecución subtítulo 31: Conservación, mantenimiento y reparaciones a nivel nacional

El año 2022 se ejecutaron M\$ 2.117.774, correspondiente a un 86,12% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- Conservación de Viviendas Judiciales se ejecutó M\$ 221.780, ejecutándose un total de 97,78% de lo proyectado.
- Conservación Palacio de Tribunales se ejecutó M\$ 204.406, ejecutándose un total de 72,08% de lo proyectado.
- Conservación de edificios a cargo de las Administraciones Zonales se ejecutó M\$ 1.648.549, ejecutándose un total de 87,06% de lo proyectado.

## CENTRO DE JUDICIAL DE TEMUCO



COMPETENCIAS	CIVIL – FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT N°220	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.858,82 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ORIGINAL	4.657 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	11.832,04 m <sup>2</sup> (INC. 1.555,11 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	12 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$34.771.194.-	CODIGO BIP	30113065-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN CON UN AVANCE 93%, SIN EMBARGO, LA OBRA ESTÁ PARALIZADA POR ABANDONO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, ACTUALMENTE EN PREPARACIÓN PROCESO DE COTIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE NUEVA EMPRESA CONSTRUCTORA, SE ESTIMA REINICIO DE OBRAS EL PRIMER SEMESTRE 2023.		

## CENTRO JUDICIAL CHILLÁN



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES - CIVIL Y FAMILIA		
DIRECCIÓN	VEGA DE SALDIAS N°1044.-	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.465 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ORIGINAL	-
SUP. PROYECTADA	10.310 m <sup>2</sup> (INC. 1.789 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	6	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$21.290.705.-	CODIGO BIP	30316322-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CUENTA CON RECEPCIÓN MUNICIPAL DESDE EL 20 DE JUNIO DEL 2022. EL DÍA 21 DE OCTUBRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PRESENTA SU LIQUIDACIÓN (QUIEBRA) DEJANDO PENDIENTE EL TÉRMINO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, EJECUCIÓN DE OBRAS CONEXAS Y REPARACIÓN DE FALLAS.		

## JUZGADO DE GARANTÍA Y TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE OSORNO



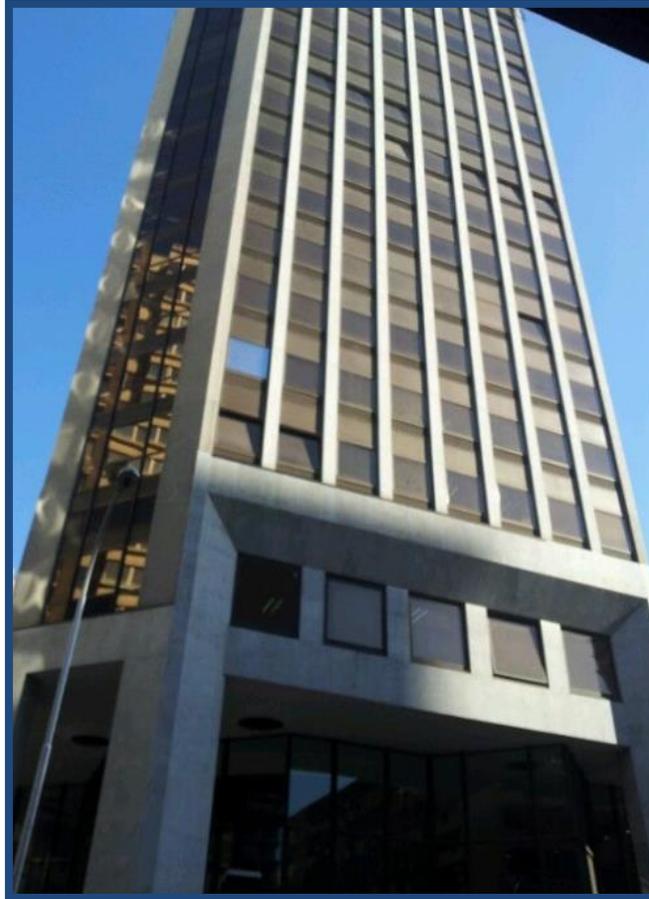
COMPETENCIAS	PENAL - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°1350, OSORNO	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	10.959,73 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	5.231 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	5.373 m <sup>2</sup> (INC. 1.409 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	6 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 13.964.355.-	CODIGO BIP	30308732-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN, ETAPA QUE SE INICIÓ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA OBRA GRUESA EN UN 93% DE AVANCE, DESARROLLO DE INSTALACIONES Y TERMINACIONES. FECHA ESTIMADA DE ENTREGA PRIMER SEMESTRE DE 2023.		

## HABILITACIÓN - EDIFICIO ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE



COMPETENCIAS	ACADEMIA		
DIRECCIÓN	AV. ESPAÑA N°24, SANTIAGO	ESTADO DE LA PROP.	BIENES NACIONALES, DESTINADO AL PJUD.
SUP. TERRENO	427,67 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	2.673,92 m <sup>2</sup> ( NO CONSIDERA ESTACIONAMIENTO )	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	N/A	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.663.919.-	CODIGO BIP	30223923-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO TERMINADO. FECHA DE ENTREGA DICIEMBRE 2022. ACTUALMENTE SE EJECUTAN OBRAS CONEXAS		

## NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN JUZGADOS CIVILES DE SANTIAGO ETAPA 2



COMPETENCIAS	CIVIL		
DIRECCIÓN	HUERFANOS N°1409, SANTIAGO	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	4.610 m <sup>2</sup> ( NO CONSIDERA ESTACIONAMIENTO )	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	9	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	N/A	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$9.722.000.-	CODIGO BIP	30408372-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO ADJUDICADO PARA SU EJECUCIÓN. EN PROCESO DE LICITACIÓN DE LA ITO		

## HABILITACIÓN – TERCER PISO ALTO HOSPICIO



COMPETENCIAS	LETRAS DE FAMILIA – GARANTÍA - TRABAJO		
DIRECCIÓN	Calle Oficina Salitrera Iris N°1045	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	1.074 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	-	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 1.319.464.-	CODIGO BIP	30417325-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CON CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE, SE ESTIMA INICIO DE OBRAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023		

## JUZGADO DE FAMILIA DE CONCEPCIÓN



COMPETENCIAS	FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. SAN JUAN BOSCO N°2010, CONCEPCIÓN.	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	6.326,12 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	1.393 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	6.367,42 m <sup>2</sup> (INC. 1025,25 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	0
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	13 JUECES-13 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$17.302.865.-	CODIGO BIP	30306673-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE PROYECTA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARÍA.		

## CENTRO JUDICIAL DE LOS ANGELES JUZGADO DE FAMILIA, LETRAS DE TRABAJO Y 1° - 2° LETRAS



COMPETENCIAS	FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	AV. GABRIELA MISTRAL N°935, LOS ANGELES	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.283 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	2.388 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	9.851 m <sup>2</sup> (INC. 3.177 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	4.108 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	10	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$28.903.991.-	CODIGO BIP	30114962-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO ADJUDICADO 2022, SE PROGRAMA INICIO DE OBRA PRIMER SEMETRE 2023.		

## TRIBUNAL DE FAMILIA Y LABORAL DE ARICA (RESCATE ARQUEOLÓGICO)



COMPETENCIAS	RESCATE ARQUEOLÓGICO (FAMILIA – LABORAL)		
DIRECCIÓN	SAN MARCOS N° 698, ARICA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.820,09 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	NO APLICA
SUP. PROYECTADA	-	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	NO APLICA
PISOS SOBRE NTN	-	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$1.130.916.-	CODIGO BIP	40019880-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	RESCATE ARQUEOLÓGICO EN DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ E INSPECCIONADO POR ANKER INGENIERÍA, DURANTE EL PERIODO 2022, SE REGISTRARON NUEVOS RASGOS EMERGENTES DE LA ZONA INTERVENIDA.		

## CENTRO JUDICIAL VALDIVIA



COMPETENCIAS	FAMILIA- CIVIL- LETRAS DEL TRABAJO- ADMINISTRACIÓN ZONAL		
DIRECCIÓN	PÉREZ ROSALES N°700 CAMILO HENRÍQUEZ N°669	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.921 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	4.050 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	12.391 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.238 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	11 JUECES 11 SALAS.	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$32.645.906.--	CODIGO BIP	30420572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA MODIFICACIÓN DEL DISEÑO A TRAVES DE UN TRATO DIRECTO CON EL CONSULTOR, ADICIONALMENTE SE GESTIONA UN ESTUDIO DE SONDEO ARQUEOLOGICO PREVENTIVO EN EL TERRENO POR MEDIO DE UN PROCESO DE COTIZACIÓN PÚBLICA. LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE ISLA DE PASCUA



COMPETENCIAS	LETRAS – GARANTÍA		
DIRECCIÓN	TUU MAHEKE S/N	ESTADO DE LA PROP.	RES EX 112, 26-08-1983, DESTINACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUP. TERRENO	1.204 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	335 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	945 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	610 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 JUECES – 2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 6.332.484.-	CODIGO BIP	40011854-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN DEFINICIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.		

## JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN DE MEJILLONES



<b>COMPETENCIAS</b>	LETRAS Y COMPETENCIA COMÚN - FAMILIA - LABORAL - CIVIL Y GARANTÍA.		
<b>DIRECCIÓN</b>	LOTE A5, MANZANA A LOTE 5 ROL 190-006 INTERSECCIÓN DE AV. FERTILIZANTES Y CALLE RIQUELME	<b>ESTADO DE LA PROP.</b>	BBNN DESTINADO A LA CAPJ. (RESOLUCIÓN EXENTA N°1810 28.12.16)
<b>SUP. TERRENO</b>	13.287,38 m <sup>2</sup> (2.884 m <sup>2</sup> )	<b>SUP. EDIF. ACTUAL</b>	753,64 m <sup>2</sup>
<b>SUP. PROYECTADA</b>	2.036,98 m <sup>2</sup>	<b>DÉFICIT EDIF. ACTUAL</b>	2.060,04 m <sup>2</sup>
<b>PISOS SOBRE NTN</b>	2	<b>PISOS BAJO NTN</b>	-
<b>JUECES - SALAS</b>	2	<b>RS DE CONSTRUCCIÓN</b>	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	M\$9.804.675.-	<b>CODIGO BIP</b>	40045986-0
<b>ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO</b>	EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 SE INICIARÁ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAAVEDRA N°550	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.150 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	615 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.127 m <sup>2</sup> (INC. 606 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	804 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$4.257.274.-	CODIGO BIP	30414078-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN DESARROLLO DE HITO 3, SE ESPERA FINALIZAR SU DISEÑO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.		

## JUZGADO DE GARANTÍA DE RÍO BUENO



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CALLE COMERCIO N°8851.497,3 m <sup>2</sup>	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	407,0 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.566 m <sup>2</sup> (INC. 306 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	875,10 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 3.970.725.-	CODIGO BIP	30463650-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE DISEÑO, HITO 3, FINALIZÓ EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, EN CARTERA PARA CONSTRUCCIÓN.		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUERTO AYSÉN



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CERECEDA N°442	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.500 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	417 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.914 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$7.658.358.-	CODIGO BIP	30351325-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	ETAPA DE DISEÑO FINALIZÓ EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, EN CARTERA PARA CONSTRUCCIÓN.		

## ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	AV. ESPAÑA N°1121	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.834 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	1.558 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	3.509 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 + PLENO	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$8.534.412.-	CODIGO BIP	30116443-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN DESARROLLO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO ETAPA 2, SE ESPERA FINALIZAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUTAENDO



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAN MARTÍN N°629	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.954,48 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	262 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.444,29 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	704 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	1	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO APLICA
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 4.470.892.-	CODIGO BIP	30467154-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO EN DESARROLLO, SE ADJUDICÓ SONDEO ARQUEOLOGICO 2022, EL CUAL SE LLEVARA A CABO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023		

## JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO Y COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	LETRAS DEL TRABAJO -COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL		
DIRECCIÓN	AV. MANUEL RODRÍGUEZ N°355	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.717,69 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	12.789 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	20.962,57 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	10.853 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	3
JUECES - SALAS	46 SALAS / 58 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$39.660.811.-	CODIGO BIP	30480605-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE DISEÑO HITO 3, SE ESTIMA FINALIZAR EL AÑO 2023.		

## TRIBUNAL DE FAMILIA Y LABORAL DE ARICA



COMPETENCIAS	FAMILIA – LABORAL		
DIRECCIÓN	SAN MARCOS N° 698	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.820,09 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	NO APLICA
SUP. PROYECTADA	7.639 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	NO APLICA
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11 JUECES – 11 SALAS + 2 FUTURO CRECIMIENTO	RS DE CONSTRUCCIÓN	SÍ – EN PROCESO DE REFORMULAR
TOTAL INVERSIÓN	M\$19.703.007.-	CODIGO BIP	40019880-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	LICITACIÓN DE DISEÑO PROGRAMADA PARA EL PRIMER SEMETRE DE 2023.		

## JUZGADO DE GARANTÍA Y ORAL DE MELIPILLA



COMPETENCIAS	GARANTÍA - ORAL EN LO PENAL		
DIRECCIÓN	CORREA 448	ESTADO DE LA PROP.	CONCESIÓN USO GRATUITO
SUP. TERRENO	3.244 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	J.G= 587 m <sup>2</sup> TJOP=1,132 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	7.414 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.352,5 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	JG= 4 TJOP=2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$13.021.508.-	CODIGO BIP	40019961-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN REVALUACIÓN- A LA ESPERA DE LA RECONMEDACION FAVORABLE POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.		

## JUZGADO DE FAMILIA DE QUILLOTA



COMPETENCIAS	FAMILIA		
DIRECCIÓN	MAIPÚ 143	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.671,46 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	1.118 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	3.451 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.385 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	5	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 7.373.556.-	CODIGO BIP	40022847-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE DISEÑO AÑO 2022, INICIO DE CONSULTORIA ENERO 2023		

## JUZGADO DE LETRAS DE COLINA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	CALLE INMACULADA CONCEPCIÓN N° 142, 149 Y 159	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	7.371,2 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	543 m <sup>2</sup> (Juzgado de Letras)
SUP. PROYECTADA	3.916,16 m <sup>2</sup> , SOLO SE CONSIDERA LA SUPERFICIE DE LETRAS YA QUE FAMILIA SE CONSTRUIRÁ CON POSTERIORIDAD.	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	3.900 m <sup>2</sup> (Respecto a Imagen Objetivo)
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 10.487.105.- APROX.	CODIGO BIP	40008062-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE DISEÑO AÑO 2022, INICIO DE CONSULTORIA ENERO 2023		

## JUZGADO DE LETRAS, COMPETENCIA GARANTÍA Y FAMILIA DE PORVENIR



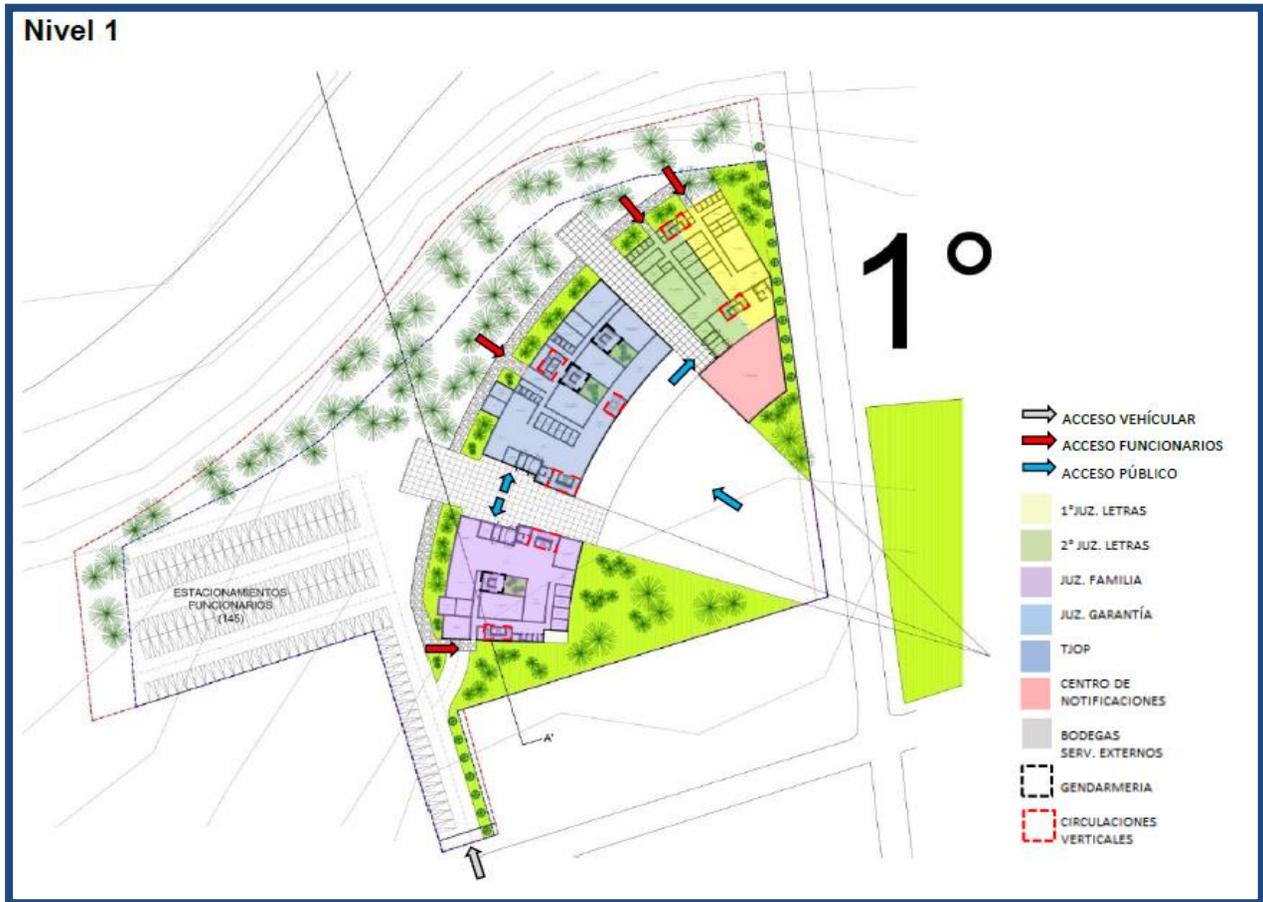
COMPETENCIAS	LETRAS- FAMILIA - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	PADRE MARIO ZAVATTARO N°536, PORVENIR	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.984,56 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	373 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.585,89 m <sup>2</sup> (INC. 161 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.143 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.211.315.-	CODIGO BIP	30384726-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN EL PERIODO 2022, SE INICIARON OBRAS PREVIAS. SE ESTIMA LICITAR LA CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2023.		

## JUZGADO DE LETRAS DE ARAUCO



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	COVADONGA ESQ. CARRERA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.000 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	447 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.887 m <sup>2</sup> (INC. 207 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.273 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	REEVALUACIÓN
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.345.726.-	CODIGO BIP	30416274-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN REVISIÓN DE DISEÑO, CONSULTORIA A LICITAR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023		

# COMPRA DE TERRENO – SAN ANTONIO



<b>COMPETENCIAS</b>	FAMILIA - LETRAS - GARANTÍA - ORAL EN LO PENAL - CENTRO DE NOTIFICACIONES		
<b>DIRECCIÓN</b>	-	<b>ESTADO DE LA PROP.</b>	EN PROCESO DE COMPRA
<b>SUP. TERRENO</b>	15.981 m <sup>2</sup>	<b>SUP. EDIF. ACTUAL</b>	9.984 m <sup>2</sup>
<b>SUP. PROYECTADA</b>	15.849 m <sup>2</sup> (INCL. 4.768 m <sup>2</sup> ESTAC.)	<b>DÉFICIT EDIF. ACTUAL</b>	5.865 m <sup>2</sup>
<b>PISOS SOBRE NTN</b>	-	<b>PISOS BAJO NTN</b>	-
<b>JUECES - SALAS</b>	20 JUECES – 15 SALAS	<b>RS DE CONSTRUCCIÓN</b>	-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	M\$4.608.941.- APROX.-	<b>CODIGO BIP</b>	40006541-0
<b>ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO</b>	COMPRA LOTE 1 EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO REALIZADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, EN PROCESO COMPRA LOTE 2 SE PROYECTA PARA PRIMER SEMESTRE 2023.-		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LAJA



COMPETENCIAS	LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN		
DIRECCIÓN	AVENIDA LOS RÍOS 800	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.500 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	351 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.658,71 m <sup>2</sup> (INCLUYE 10,47 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.111 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS + PLENARIO	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 5.462.710.-	CODIGO BIP	30437572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN EL PERIODO 2022, SE REALIZARON OBRAS PREVIAS (PERMISO DE EDIFICACIÓN VIGENTE), SE CONTEMPLA INICIAR LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023		

## CENTRO JUDICIAL DE VALLENAR



COMPETENCIAS	LETRAS - FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. MATTÁ N° 791	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.651,80 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	1.440 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	4.225 m <sup>2</sup> (INC. 251 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.548 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	6 SALAS / 6 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.379.891.-	CODIGO BIP	30116442-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALIDAD DE IMPERMEABILIZACIÓN SE ESTIMA INICIAR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.		

## JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. LATORRE N°54	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.967 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	578 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.431 m <sup>2</sup> (INC. 453 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	794 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$4.746.407.-	CODIGO BIP	30465045-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS PREVIAS SE PROYECTA INICIO PARA PRIMER SEMESTRE 2023. DURANTE PRIMER SEMESTRE SE PROYECTA INICIO DE REEVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MINISTERIO DE DESAROLLO SOCIAL Y FAMILIA.		

## JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	O'HIGGINS N°188	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.798 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	442 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.442,49 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.365 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.192.669.-	CODIGO BIP	30421972-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS PREVIAS SE PROYECTA INICIO PARA PRIMER SEMESTRE 2023. SE ESTIMA LICITAR LA CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.-		

## JUZGADO DE LETRAS DE RENGO



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. BISQUETT N°466	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.399 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	532 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.771,7 m <sup>2</sup> (INC. 513 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	938 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$4.353.725.-	CODIGO BIP	30420427-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN EL PERIODO 2022, SE INICIARON OBRAS PREVIAS, SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REEVALUACIÓN EN EJECUCIÓN.		

## JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CURANILAHUE



COMPETENCIAS	LETRAS Y GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SEGUNDA COMPAÑÍA N°05-06, CURANILAHUE	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.288,16 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	363 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.734,5 m <sup>2</sup> (INC. 220 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.124 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	2 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.361.882.-	CODIGO BIP	30134077-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN REVISIÓN DE DEFINICIÓN DE TERRENO, SE PRESENTARÁ AL CONSEJO SUPERIOR ALTERNATIVAS PARA CONTINUIDAD DE PROYECTO.		

## JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y LABORAL DE SAN CARLOS



COMPETENCIAS	JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y LABORAL		
DIRECCIÓN	EL ROBLE N°667, SAN CARLOS	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.493 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	615 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	1.844 m <sup>2</sup>	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.645 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	3	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 3.712.251.-	CODIGO BIP	40018285-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	IMAGEN OBJETIVO FINALIZADA EN EL PERIODO 2022, SE ESTIMA LICITAR DISEÑO PRIMER SEMESTRE 2023.		

## ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	ILTMA. CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	COMPAÑÍA 1213-1243-1263-1277	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.460 m <sup>2</sup> (COMPAÑÍA 1243 a 1277) + 1.127 m <sup>2</sup> (COMPAÑÍA 1213)	SUP. EDIF. ACTUAL	11.311 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	20.962,57 M <sup>2</sup> EDIFICADA	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.966 m <sup>2</sup>
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	5
JUECES - SALAS	35 MINISTROS + 12 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 41.481.855.-	CODIGO BIP	40000210-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DESARROLLO DE IMAGEN OBJETIVO, PROCESO DE LICITACION DISEÑO PROYECTADO PARA SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.		

## CENTRO JUDICIAL COPIAPÓ



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES – LETRAS DEL TRABAJO- FAMILIA-CIVIL		
DIRECCIÓN	CHAÑARCILLO N°1095	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	5.017 m <sup>2</sup>	SUP. EDIF. ACTUAL	5.312 m <sup>2</sup>
SUP. PROYECTADA	APROX. 17.268,69 m <sup>2</sup> (INC. 6.044,67 m <sup>2</sup> ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	18.001,36m <sup>2</sup> .
PISOS SOBRE NTN	10	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	18	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	M\$28.649.365.- APROX.	CODIGO BIP	30445072-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO QUE INICIARÁ SU LICITACIÓN DE DISEÑO EL PRIMER SEMESTRE DE 2023		

## SALAS ESPECIALES DE ENTREVISTAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



### LEY DE ENTREVISTAS VIDEO GRABADAS SALAS DE DECLARACIÓN PARA NNA POR ETAPAS

#### PRIMERA ETAPA 2019

TERMINADAS Y OPERATIVAS 21 SALAS.

#### SEGUNDA ETAPA 2019-2020

TERMINADAS Y OPERATIVAS 52 SALAS.

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

03-10-2020

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY  
MODIFICADA

03-06-2021

#### TERCERA ETAPA 2022

TERMINADAS 25 SALAS ESPECIALES DE ENTREVISTAS

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

03-10-2021

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY  
MODIFICADA

03-10-2022

## SEGUNDA ETAPA

SEGUNDA ETAPA 2020		52 salas	SEGUNDA ETAPA 2020		
Término	03-06-2021	ADMINISTRACIÓN ZONAL	Término	03-06-2021	ADMINISTRACIÓN ZONAL
<b>Habilitaciones realizadas</b>			<b>Habilitaciones realizadas</b>		
Juzgado de Garantía de Tome		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Diego de Almagro		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Coronel		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Chiguayante		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Caldera		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Arauco		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Vallenar		COPIAPO
Juzgado de Garantía de San Pedro de La Paz		CONCEPCIÓN	<b>Habilitaciones realizadas</b>		
Juzgado de Letras y Garantía de Mulchen		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Laja		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Vicuña		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Florida		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Illapel		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Coquimbo		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Lota		CONCEPCIÓN	<b>Habilitaciones realizadas</b>		
Juzgado de Letras y Garantía de Lebu *		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Curanilahue		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Río Negro		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero*		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Mariquina		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Talcahuano		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Los Lagos		VALDIVIA
<b>Habilitaciones realizadas</b>			<b>Habilitaciones realizadas</b>		

Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén	TEMUCO
Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín	TEMUCO
Juzgado de Letras y Garantía Quirihue	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Pucón	TEMUCO
Juzgado de Garantía de Yungay	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	TEMUCO
Juzgado de Garantía de San Carlos	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Toltén	TEMUCO
		Juzgado de Letras y Garantía de Purén	TEMUCO
		Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Pitrufquén	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Victoria	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Lautaro	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Loncoche	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Nueva Imperial	TEMUCO

**TERCERA ETAPA****Término : 03-10-2022****Etapa : Realización de proyectos****25 Salas****ADMINISTRACIÓN ZONAL VALPARAÍSO**

Juzgado de Garantía de Quilpué

Juzgado de Garantía de Casablanca

Juzgado de Garantía de La Ligua

Juzgado de Garantía de Limache

Juzgado de Garantía de La Calera

Juzgado de Garantía de Villa Alemana

**ADMINISTRACIÓN ZONAL SAN MIGUEL**

Juzgado de Letras y Garantía de Curacaví

**ADMINISTRACIÓN ZONAL RANCAGUA**

Juzgado de Garantía de Rengo

Juzgado de Garantía de San Vicente de Tagua Tagua

Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu

Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo

Juzgado de Letras y Garantía de Graneros

**ADMINISTRACIÓN ZONAL PUERTO MONTT**

Juzgado de Letras y Garantía de Ancud

Juzgado de Letras y Garantía de Calbuco

Juzgado de Letras y Garantía de Achao

Juzgado de Letras y Garantía de Maullin

Juzgado de Letras y Garantía de Quellón

Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos

Juzgado de Letras y Garantía de Hualaihue

Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén

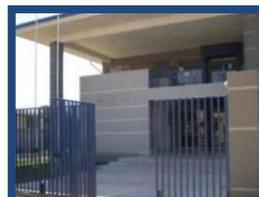
## PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS



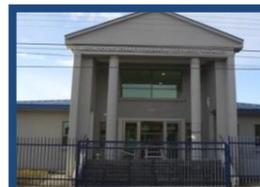
TRIBUNAL	JUZGADO DE GARANTIA DE ARICA	JDO. DE LETRAS Y GARANTIA DE POZO ALMONTE	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE ANTOFAGASTA	JUZGADO DE LETRAS DE ILLAPEL
DIRECCIÓN	GENERAL PEDRO LAGOS N°766	LIBERTAD N°678	SAN MARTIN N°2836	INDEPENDENCIA N°0111
AÑO IMPLEMENTACION	2022	2024	2023	2023
DOTACION ADICIONAL	1 JUEZ   2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   3 FUNCIONARIOS	3 JUECES   5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   5 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m <sup>2</sup>	30 m <sup>2</sup>   142 m <sup>2</sup>	172 m <sup>2</sup>	145 m <sup>2</sup>   185 m <sup>2</sup>
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$478.047.-	M\$350.000.-	M\$506.489.-	M\$544.613.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN
ESTADO ACTUAL	TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICIO.	PROCESO DE INICIO DE LICITACIÓN ETAPA CONSTRUCCIÓN	HITO 2 TERMINADO



TRIBUNAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE VIÑA DEL MAR	JUZGADO DE GARANTIA DE LIMACHE	JUZGADO DE GARANTIA DE LOS ANDES	JUZGADO DE LETRAS DE MELIPILLA
DIRECCIÓN	ALVAREZ N°1330	REPUBLICA N°1023	AVDA. CARLOS DIAZ N°10	AV. CORREA N°490
AÑO IMPLEMENTACION	2023	2023	2023	2023
DOTACION ADICIONAL	3 JUECES   9 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   1 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   5 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	25 m <sup>2</sup>   290 m <sup>2</sup>	165 m <sup>2</sup>
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$483.646.-	M\$932.395.-	M\$323.074.-	M\$190.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN TRANSITORIA Y REMODELACIÓN DEFINITIVA.	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	REMODELACIÓN TRANSITORIA Y REMODELACIÓN DEFINITIVA.	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN
ESTADO ACTUAL	CONSULTORIA DE DISEÑO TERMINADA.	EN DESARROLLO DEL DISEÑO HITO 3	EN DESARROLLO DEL DISEÑO HITO 3.	HITO 2 TERMINADO. INICIO DE HITO 3



TRIBUNAL	<b>TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTA CRUZ</b>	<b>JUZGADO DE GARANTIA DE SAN JAVIER</b>	<b>JUZGADO DE GARANTIA DE MOLINA</b>	<b>JUZGADO DE GARANTIA DE SAN CARLOS</b>
DIRECCIÓN	NICOLAS PALACIOS N° 355 - 2 PISO	SARGENTO ALDEA N°2690-1° PISO	AVDA. PONIENTE N°1985-ESQ. LIBERTAD	CHACABUCO N°361
AÑO IMPLEMENTACION	2023	2023	2023	2023
DOTACION ADICIONAL	3 JUECES   6 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   2 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	464 m <sup>2</sup>   658 m <sup>2</sup>	35 m <sup>2</sup>   55 m <sup>2</sup>	35 m <sup>2</sup>   55 m <sup>2</sup>	490 m <sup>2</sup>
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$119.109.-	M\$185.000.-	M\$236.000.-	M\$720.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN DISEÑO. APROBADO HITO 1	DESARROLLO HITO 2	DESARROLLO HITO 2	EN DESARROLLO DEL DISEÑO HITO 3 E INICIO LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.



TRIBUNAL	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE NACIMIENTO	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SANTA BARBARA	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PTO. NATALES	JUZGADO DE GARANTIA DE PUERTO MONTT.
DIRECCIÓN	PRIETO N°401	PRAT N°492	AV. ELEUTARIO RAMIREZ N°324	CALLE EGAÑA N°1141
AÑO IMPLEMENTACION	2023	2023	2022-2023	2023
DOTACION ADICIONAL	1 JUEZ   5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ   5 FUNCIONARIOS	3 JUEZ   6 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	600 m <sup>2</sup>	210 m <sup>2</sup>	36 m <sup>2</sup>	500 m <sup>2</sup>
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$831.000.-	M\$866.000.-	M\$345.000.-	M\$801.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	REMODELACIÓN	REMODELACIÓN
ESTADO ACTUAL	EN DESARROLLO DISEÑO HITO 3. APROBADO ADDENDUM H3	CIERRE CONTRATO SERVICIO DE DISEÑO.	ELABORACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN EJECUCIÓN DE OBRA	EN DESARROLLO DEL DISEÑO HITO 3

## CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL

La conservación de cualquier infraestructura pública, está referido a las reparaciones cuyo costo total sea menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo.

Pueden contemplar la adquisición de equipamiento y equipos hasta por un 20% del costo total de las obras civiles.

La conservación no aplica para inmuebles patrimoniales.

### INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DEL PODER JUDICIAL

#### PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN ZONAL

	ARICA	IQUIQUE	ANTOFAGASTA	COPIAPO	LA SERENA	VALPARAÍSO	SANTIAGO	SAN MIGUEL	RANCAGUA	TALCA	CHILLAN	CONCEPCIÓN	TEMUCO	VALDIVIA	PUERTO MONTT	COYHAIQUE	PUNTA ARENAS	TOTAL
PROYECTOS	0	0	5	1	5	5	0	5	0	0	0	9	3	1	0	1	2	37

## VII. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### MODERNIZACION

#### 1. Plataforma Conecta PJUD

Durante el año 2022, la plataforma Conecta se consolidó como el sistema institucional a través del cual los usuarios externos se contactan con tribunales para recibir una atención digital. Este canal y plataforma de atención creció exponencialmente durante este periodo, incorporando a nuevas unidades y tribunales de los 17 territorios jurisdiccionales a nivel nacional, incluidas algunas Cortes de Apelaciones, así como una administración zonal de la CAPJ.

Un impulso importante en términos del avance logrado durante el periodo se consiguió mediante comunicación enviada a todas las Cortes de Apelaciones por el Presidente (s) de la Corte Suprema instando a motivar a sus jurisdicciones para avanzar en las incorporaciones a Conecta PJUD, especialmente, en los tribunales que conocen la materia de Familia.

De esta manera, se completan las 17 jurisdicciones participantes en la plataforma Conecta, a través de tribunales y unidades. Cabe señalar que no todos los tribunales se han adherido a la plataforma.

Detallando lo anterior, la cantidad de tribunales adscritos a esta innovadora forma de atención aumentó en un 239% (67 a 159 unidades judiciales generando al cierre del 2022, un total de 1.100.000 atenciones efectivas, siendo las atenciones relacionadas con la Liquidación de Alimentos (178.000) la de mayor uso. Estas consultas fueron recibidas por los Juzgados de Familia y de Letras que conocen esta competencia. Un nuevo motivo de consulta ha sido ampliamente utilizado durante el año 2022: se trata de la Autorización y Ratificación de Poder (75.530) que lo utilizan tribunales de distintas competencias. Le siguieron en magnitud, las consultas por retención del 10% de AFP (20.098) y Divorcio (16.249).

A los tribunales especializados de Familia, Garantía, Laborales y Civiles, además de todos los Juzgados Mixtos adscritos, el año 2022 se incorporaron 3 Corte de Apelaciones que ya están atendiendo público a través de este medio digital, así como el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales, que posibilitan una atención especializada cada vez más amplia.

Además de lo anterior, durante el año 2022, se realizaron las siguientes incorporaciones y/o mejoras al sistema:

- Incorporación del ingreso para extranjeros sin cédula de identidad chilena.
- Actualización del ingreso de usuarios a la plataforma a través de un proceso simplificado.
- Mejora al sistema de videoconferencia, incluyendo la posibilidad de enviar invitaciones a la sala de videoconferencia establecida con entre el usuario y el tribunal.

#### 2. Puntos de Atención Remota (PAR) para facilitar acceso a ConectaPJUD

Durante el periodo 2022 se sumaron 4 puntos de acceso remotos a los ya existentes, contabilizando un total de 35 PAR, correspondientes a módulos de atención habilitados con acceso a Conecta PJUD, instalados en localidades alejadas de los tribunales, cuyo propósito es facilitar el acceso de usuarios que carecen de medios o que no están familiarizados con el uso de tecnologías. El caso más relevante es el Punto de Acceso Remoto habilitado en Isla Mocha, inaugurado hacia fines del período.

Esta habilitación permite que los usuarios accedan a los tribunales sin necesidad de invertir tiempo y recursos en viajar hacia la ciudad de asiento, utilizando medios remotos digitales para este propósito.

### **3. Convenios de colaboración interinstitucional para apoyo, difusión y extensión de Conecta PJUD**

Durante el periodo 2022, se realizaron presentaciones y capacitación a la Fundación de las Familias y fueron coordinadas acciones con la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), utilizando los convenios y acuerdos previamente establecidos en virtud de Conecta PJUD.

El objetivo de dichos convenios es establecer una alianza que permita contribuir a reducir las brechas de acceso a la justicia, promoviendo acciones que faciliten la interacción con las plataformas digitales de orientación y atención a usuarios del Poder Judicial.

### **4. Coordinaciones Locales para la colaboración y extensión del servicio de Conecta para instituciones que son parte del ecosistema de justicia.**

Durante el año 2022, ha sido posible establecer y pilotear distintos acuerdos de colaboración para incorporar instituciones como Defensorías y Servicios a nivel local, los que permiten derivar consultas directamente a estas entidades, completando un servicio en formato digital y colaborando entre las instituciones para una mejor justicia.

### **5. Convocatoria Proyectos de Innovación PJUD 2021**

La convocatoria de Proyectos de Innovación del PJUD 2022, tuvo como propósito promover la innovación al interior del Poder Judicial, identificando iniciativas que permitan fortalecer el ámbito jurisdiccional y administrativo, crear valor en la institución, mejorar los procesos internos y recoger la experiencia de cada uno de los integrantes de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones, de los Juzgados y Tribunales de 1ª instancia, de los miembros del Departamento de Bienestar, y de otras unidades que forman parte del Poder Judicial o de la Corporación Administrativa de este Poder del Estado.

El proceso de recepción de ideas se realizó entre mayo y junio, recibándose 58 propuestas. El primer filtro de selección, como novedad, fue realizado por las Cortes de Apelaciones del país. Luego se trabajó en la profundización de ideas durante agosto y noviembre, para lograr contar con 14 propuestas finalistas.

El 1 de diciembre de 2022 se realizó la presentación final de los proyectos de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso, instancia en que comité evaluador seleccionó a los 3 mejores de la versión 2022.

Es importante destacar que, por 2º año consecutivo, las fases y actividades contempladas en el concurso se realizaron de forma digital, cumpliéndose satisfactoriamente con lo programado y los resultados esperados.

### **6. Gestor de tareas de la CAPJ “ALFRED”**

Desde el 2017 se dio inicio un proceso de transformación digital de la CAPJ, a través del fortalecimiento de la plataforma tecnológica “Alfred,” con la finalidad de gestionar en forma electrónica los procesos administrativos, comunicaciones y tareas asociadas a las funciones propias de la institución, permitiendo identificar la trazabilidad, gestión, visualización y almacenamiento de los documentos relacionados, así como también la información asociada a dichos procesos.

Lo anterior se traduce en la ejecución de procesos en forma eficiente a fin de entregar un servicio de calidad y oportuno a nuestros usuarios.

Actualmente, la plataforma se encuentra operativa a nivel central de la Corporación, permitiendo gestionar las comunicaciones y otras tareas, de forma totalmente digital.

Durante el 2022, se realizaron las siguientes incorporaciones y/o mejoras a esta plataforma:

- Renovación completa de los flujos de trabajo que sostienen la ejecución de tareas.

- Puesta en marcha de Firma Electrónica Avanzada en todos los departamentos de la Corporación, de acuerdo a convenio suscrito con SEGPRES.
- Mejoras en vistas y despacho de documentos para Oficina de Partes.
- Mejoras en el sistema de numeración y en la búsqueda de documentos.

Durante el período informado, entre enero y diciembre de 2022, se procesaron más de 13.000 tareas, de las cuales casi 7.000 requirieron la firma del Director o de alguna jefatura de departamento.

## **7. Domicilio Digital programa piloto para realizar notificaciones electrónicas**

Esta iniciativa tiene por objeto proveer una herramienta útil y eficiente para realizar notificaciones electrónicas a bajo costo.

Se implementó originalmente como un proyecto piloto en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de La Serena, realizándose jornadas de difusión en otros territorios jurisdiccionales interesados en adoptar este formato de operación, que encontraron en esta propuesta una forma de proseguir con la administración de justicia, sin vulnerar las garantías de las partes.

En línea con el proyecto de Transformación Digital del Estado, se esperó a la dictación del reglamento de la Ley N° 21.180, para conocer cuál sería el enfoque dado en la Administración del Estado, que finalmente fue publicado el 11 de diciembre de 2021.

Actualmente se está analizando y definiendo los próximos pasos a seguir para profundizar la experiencia durante el 2022, en línea con las modificaciones establecidas por la Ley N° 21.394.

## **8. Comisión de Tramitación Electrónica**

Adicional a los proyectos abordados por el área de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, es importante mencionar las acciones colaborativas en el rol de secretaria técnica para la Comisión de Tramitación Electrónica, acciones realizadas durante 2022. En este contexto se puede mencionar lo siguiente:

### **a) Teletrabajo – Telecolaboración entre tribunales**

Durante el año 2021 se realizó un seguimiento a la implementación del Acta 41-2020, especialmente en lo referente al régimen de teletrabajo extraordinario y a la utilización del Art. 20, relativo a los retiros extraordinarios de los fondos previsionales, sin perjuicio de otras aplicaciones específicas de la colaboración entre unidades.

También este año, se lideró un trabajo de consolidación de observaciones de las asociaciones gremiales y la generación de una propuesta para la Comisión LTE, respecto del régimen de teletrabajo ordinario.

Se articuló un diseño que tiene por objeto partir de la base de la administración de justicia como elemento fundamental y el teletrabajo como herramienta que debe conciliarse con ella. Se plantearon cuáles serían los desafíos para 2022, en conformidad a lo que se resuelva a partir de la Ley N°21.394.

### **b) Se trabajó en una serie de propuestas normativas para apoyar la gestión del Poder Judicial en el marco virtual, tales como:**

Acta N° 16-2022: Modificaciones al acta 138-2015 sobre cuentas corrientes jurisdiccionales y depósitos a plazo.

Acta N° 44-2022: Auto acordado sobre criterios de publicidad de sentencias y carpeta electrónica.

Acta N° 258-2022: Auto acordado sobre criterios para la aplicación de los artículos 47 letra D y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales.

Propuesta de Modificación al Acta 85-2019: Se propone modificación al artículo 3º del acta 85-2019 para incluir trámite fácil entre las posibilidades de ingreso de presentaciones y amplía la forma de acceder a éste.

Propuesta de regulación a forma de funcionamiento excepcional en la Corte Suprema. Se desarrolló una propuesta de auto acordado para la regulación del funcionamiento establecido en el artículo 98 bis del Código Orgánico de Tribunales.

## **9. Implementación de la ley N°21.378 “ESTABLECE MONITOREO TELEMÁTICO EN LAS LEYES N°20.066 Y N°19.968”.**

### **A. Antecedentes generales**

La Ley 21.378 fue publicada en el Diario Oficial el 4 de octubre de 2021, que establece “monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968”, que de acuerdo a las modificaciones introducidas, permite decretar el monitoreo telemático, en sede de familia, en aquellos casos en que se decrete la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, y en sede penal, en causas por delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, cuando se disponga la medida cautelar de prohibición de acercamiento contra el imputado; la prohibición de acercamiento como condición de la suspensión condicional del procedimiento o la prohibición de acercamiento como medida accesoria a la pena, impuesta en una sentencia condenatoria.

En lo relativo a su entrada en vigencia el legislador estableció momentos distintos para sede familia y penal. Para las medidas cautelares decretadas por los tribunales de familia se encuentra vigente desde el 04 de abril de 2022, mientras que se dispuso una entrada en vigencia gradual para la competencia penal, de diez meses desde su publicación para las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana de Santiago (04 de febrero de 2023) y de catorce meses desde su publicación para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, Nuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y la Antártica Chilena (04 de junio de 2023).

### **B. Principales acciones realizadas**

- Colaboración en la redacción y definiciones técnicas del “Convenio de colaboración interinstitucional para la aplicación de la pauta unificada de evaluación inicial de riesgos en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja y protocolo de protección inmediata.”
- Colaboración en la redacción y definiciones técnicas del “Protocolo de protección inmediata para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja y aplicación de la pauta unificada de evaluación inicial de riesgo.”
- Colaboración en la redacción y definiciones técnicas del “Protocolo para el control dispuesto por la Ley N°21.378, que establece monitoreo telemático en las leyes N°20.066 y N°19.968 entre el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile y el Poder Judicial.”
- Elaboración de propuestas de tramitación para la correcta implementación de esta norma.
- Detección y levantamiento de nudos críticos en la implementación de la ley.
- Coordinación y realización de diversas jornadas de capacitaciones, tanto a tribunales que conocen asuntos de familia, tribunales que conocen asuntos penales y Carabineros de Chile.
- Levantamiento estadístico de forma periódica que da cuenta del avance en la implementación de la ley.
- Solicitud y gestión de recursos para hacer frente a la implementación de esta norma, especialmente a través de la contratación de un mayor número de Consejeros Técnicos para tribunales que conocen asuntos de familia, incorporando dicha solicitud en la formulación presupuestaria para el año 2023,

la que fue aprobada y se materializó con la publicación de la ley de presupuesto, con la autorización de la creación de 92 nuevas plazas.

- Elaboración del “Manual operativo para tribunales con competencia en familia, para facilitar la tramitación ante la implementación de la Ley N°21.378, que establece el monitoreo telemático en las leyes N°20.066 y N°19.968.”
- Participación, como parte del equipo técnico de la ministra de la Excma. Corte Suprema Sra. Gloria Ana Chevesich, en la comisión interinstitucional creada por el artículo noveno de la Ley N°21.378.
- Participación, en la instancia técnica interna de implementación de la Ley N°21.378.
- Resolución de dudas provenientes de tribunales e instituciones.
- Elaboración de diversos informes relativos a la implementación de esta norma.

## **10. Implementación de la ley N°21.389 “CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA PERFECCIONAR EL SISTEMA DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS”.**

### **A. Antecedentes generales**

La Ley 21.389 fue publicada en el Diario Oficial el 18 de noviembre de 2021, y “Crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos”. Esta Ley estableció la modificación de seis cuerpos normativos; y tiene por objeto establecer medidas de apremio que sean eficaces destinadas a asegurar el cumplimiento de la obligación del pago de alimentos, y crear el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

La entrada en vigencia de esta norma fue diferida, siendo aplicable una parte de ella desde su publicación y otra parte contado un año desde su publicación. En ambas fechas, los tribunales que conocen asunto de familia, debieron adaptar su sistema de tramitación a las exigencias de esta nueva normativa. En la primera etapa, debiendo decretar las pensiones de alimentos en UTM y convertir las antiguas a esta unidad cuando la parte lo solicitare y la segunda etapa, debiendo comenzar con las liquidaciones mensuales de oficio y envío de los antecedentes al registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuando correspondiere.

### **B. Principales acciones realizadas**

- Solicitud y gestión de recursos para la implementación de esta norma. Se realizaron diversas solicitudes de recursos al Poder Ejecutivo durante los años 2021 y 2022, las cuales tuvieron como resultado la aprobación de un fortalecimiento provisorio para los tribunales que conocen asuntos de familia por un periodo de cuatro meses de 180 cargos, durante el año 2022, los cuales fueron extendidos hasta el 31 de marzo 2023.
- Incorporación en la formulación presupuestaria de 2023, la solicitud de creación de 17 unidades de liquidaciones especializadas para los tribunales que conocen asuntos de familia, iniciativa que fue aprobada y se concretó su financiamiento con la publicación de la ley de presupuesto.
- Elaboración de propuestas de tramitación para la correcta implementación de esta norma.
- Detección y levantamiento de nudos críticos en la implementación de la ley.
- Coordinación y realización de diversas jornadas de capacitaciones a todos los tribunales a nivel nacional –todas las competencias-, Cortes de Apelaciones, Administraciones zonales y Corporación Administrativa del Poder Judicial a nivel Central.
- Levantamiento estadístico de forma periódica que da cuenta del avance en la implementación de la ley.

- Elaboración del “Manual de procedimiento para el enrolamiento al Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias y Deber de Consulta de tribunales y CAPJ.”
- Participación, como parte del equipo técnico de la ministra de la Excma. Corte Suprema Sra. Gloria Ana Chevesich, en la comisión interinstitucional creada por el artículo cuarenta de la Ley N°21.389.
- Participación en la Subcomisión de enrolamiento de la Comisión del artículo cuarenta de la Ley N°21.389.
- Participación, en la instancia técnica interna de implementación de la Ley N°21.389.
- Resolución de dudas provenientes de tribunales e instituciones.
- Elaboración de diversos informes relativos a la implementación de esta norma

## 11. Estudios

El área de Modernización desarrolló y participó activamente en los siguientes estudios e informes de impacto de ley durante 2022:

1. Informe sobre competencia civil de los jueces de policía local.
2. Informe PL (proyecto de ley) que modifica COT para otorgar, al Juzgado de Letras y Garantía de Toltén, competencia sobre la comuna de Teodoro Schmidt.
3. Informe PL que modifica la ley N°19.968, que crea los tribunales de familia, para establecer un procedimiento especial de protección para adultos mayores.
4. Informe PL sobre conflicto de interés
5. Informe PL que "crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo".
6. Informe PL que crea el Ministerio de Seguridad Pública (boletín N° 14.614-07).
7. Informe PL sobre explotación sexual comercial y material pornográfico de NNA.
8. Informe PL sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (boletín N° 11.077- 07).
9. Informe PL sobre armonización de ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez.
10. Informe PL que modifica el código de justicia militar
11. Informe PL sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores
12. Informe PL que "modifica diversos cuerpos legales, en materia de protección de la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes" (boletín N° 15.071-07).
13. Informe PL sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias
14. Informe PL que "modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia" (boletín N° 15.164-07).
15. Informe PL que "establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social" (boletín N° 15.170-5).
16. Informe PL que "que modifica la ley N°17.798, para mejorar el control y restringir la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas" (boletín N° 15.099-02).
17. Informe PL que "modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica
18. Informe PL sobre peritaje judicial, boletín N° 14.982-07.
19. Informe PL que modifica la ley N° 21.120 y otros cuerpos normativos, en materia de reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género, boletín N° 14.985- 34.

20. Informe PL que "modifica el código orgánico de tribunales para establecer plazos para la emisión de certificados y copias por los conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales" (boletín N° 14.996-07).
21. Informe PL que "declara la inembargabilidad del bien raíz que sirve de residencia principal para un discapacitado" (boletín N° 8729-31).
22. Informe PL que "modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de considerar a las mascotas inscritas en el registro nacional de mascotas o animales de compañía, en el catálogo de bienes inembargables, y crea el régimen de tuición animal compartida, en los casos que indica" (boletín N° 14.956-07)
23. Informe PL que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos, correspondiente al boletín N° 14.946-07
24. Informe PL que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias, boletín N° 14.926-07.
25. Informe PL que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de introducir medidas para desincentivar la comisión del delito de receptación de vehículos o partes de vehículos motorizados, boletín N° 14.924.25.
26. Informe PL que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de perfeccionar las sanciones a delitos perpetrados por funcionarios públicos y limitar el acceso a salidas alternativas y a las penas sustitutivas que se indican, boletín N° 14.911-07
27. Informe PL que modifica la ley N° 19.947, que establece nueva ley de matrimonio civil, en cuanto al procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo, boletín N° 14.866-07
28. Informe PL "sobre protección de glaciares" (boletines N° 11.876-12 y 4.205-12, refundidos).
29. Informe PL que "modifica la ley nº 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley" (boletín 14845-11).
30. Informe PL que "promueve y regula el ejercicio del derecho de reunión pacífica en espacios públicos" (boletín 14.843-07).
31. Informe PL que "modifica el código sanitario, para regular los medicamentos genéricos y evitar integración vertical de laboratorios y farmacias" (boletín 9.914-11).
32. Informe PL que crea tribunales civiles y sedes judiciales, y modifica el código orgánico de tribunales y la ley N° 20.886 (boletín N° 14.821-07)
33. Informe PL que regula la mediación civil y comercial (boletín N° 14.817-07)
34. Informe PL sobre indicación sustitutiva que establece nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural (boletín N° 12.712-24)
35. Informe PL que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales boletín N° 13.688-25

## CALIDAD Y OPERACIONES JURISDICCIONALES

Relacionado a implementación de mejoras jurisdiccionales:

### 1. Ley de Entrevista Videograbadas

A partir del 3 octubre de 2022 comienza a regir la 3ª etapa de la Ley N°21.057, que regula el uso de salas especiales de entrevistas videograbadas a menores víctimas de delitos sexuales. Durante todo el periodo

previo el Poder Judicial trabajó en la implementación tecnológica, logrando habilitar 27 nuevas salas y 15 interconexiones entre Tribunales del Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía, permitiendo y compartiendo el acceso a una sala especial para las declaraciones judiciales y pruebas anticipadas.

Este tremendo avance en la protección y prevención la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que ya han sufrido o han sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves, culmina una iniciativa que se implementó en 3 fases, dejando para esta última etapa las jurisdicciones con mayor densidad poblacional como lo son Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, y Puerto Montt.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones por parte de la Academia Judicial al menos al 30% de los jueces de tribunales con competencia penal de las jurisdicciones de la 3ª fase.

El éxito de la iniciativa da cuenta de un enfoque del Poder Judicial en darle prioridad los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, para resguardar la plena vigencia de sus garantías y derechos ante la necesidad de concurrir al sistema de justicia, se trabajó intensivamente en un proyecto que permite evitar su revictimización.

La Sala de Entrevista Video Grabada (LEV) registra la información que el niño, niña o adolescente entregue de los hechos denunciados y de sus partícipes, cualquiera sea la forma en que lo exprese. Se busca evitar la exposición reiterada e injustificada del niño, niña o adolescente a instancias que busquen establecer la ocurrencia de los hechos materia de la investigación y de la participación criminal.

Para el logro de este gran proyecto, el equipo de implementación de la LEV, realizó una serie de actividades intra e interinstitucionales para preparar la entrada en vigencia de la ley 21.057, la que se materializó el 3 de octubre de 2022, en las regiones correspondientes a la tercera fase.

Dentro de las actividades interinstitucionales, destaca la organización y participación del equipo en las simulaciones de declaraciones judiciales que se realizaron en cada región. También se preparó y participó activamente por parte de este equipo en la Comisión Regional Penal que se realizó en la ciudad de Rancagua, Puerto Montt, Valparaíso, Rancagua y Santiago, donde se abordaron específicamente el estado de implementación de la LEV en la cada jurisdicción. Por último, se participó en las capacitaciones bilaterales que se hicieron a funcionarios, administradores y autoridades de Fiscalía Regional y Poder Judicial, especialmente sobre el Convenio de Préstamo y Uso de Salas.

Respecto Dentro de las actividades internas, es decir, dirigidas a capacitar respecto al sistema de la LEV en el mismo Poder Judicial, se organizaron y dieron charlas operativas dirigidas a Administradores y Jefes de Unidad sobre Protocolo D, Convenio de Préstamo de Salas y Protocolo Funcionarios, temas de gestión y nudos críticos para administradores, abordaje de un NNA, se realizaron capacitaciones operativa-informática dirigida a funcionarios de los distintos tribunales, sobre procesos de marca, registro, rotulación de audio y video y acceso a declaraciones judiciales.

Se trabajó en la elaboración los protocolos necesarios para el correcto desarrollo de las entrevistas en materia de esta ley.

Se ha trabajado intensamente en la elaboración los protocolos necesarios para el desarrollo de las entrevistas en materia de esta ley.

## **2. Proyecto de Consejeros Técnicos para Juzgados de Letras con competencia en Familia con 2 jueces**

Esta iniciativa aumenta la dotación de consejeros técnicos para los juzgados de letras con conocimiento en materia de familia que se vieron fortalecidos en su dotación con un 2º juez, a raíz de la implementación de la Ley N°20.876 (77 jueces) o de la Ley N°21.017 (110 jueces).

La implementación de una 2ª sala de audiencias y al dotar al juzgado con un 2º consejero técnico, se puede realizar un manejo óptimo de la agenda, permitiendo a este tipo de tribunales que conozcan y resuelvan cualquier tipo de causa y materia de una forma más organizada, debido a la flexibilidad que otorga el aumento de la capacidad en la unidad de judicial.

El principal beneficiado es el usuario de justicia de familia que pueda optar a un atención más expedita, ordenada y especializada inclusive. El consejo técnico, realiza una función crítica en el contexto de la

tramitación de las causas de familia, dado que estos profesionales asisten al juez en materias sensibles relativas al ámbito psicosocial, son vitales en el conocimiento de situaciones complejas, como causas de violencia intrafamiliar, medidas de protección, susceptibilidad y adopción, entre otras.

Su presencia permite generar un mayor término de causas por la vía de la conciliación, al estar capacitados para buscar soluciones de este tipo entre los intervinientes, lo que reduce el costo emocional y financiero de las causas que presentan en los tribunales.

El proyecto terminó de implementarse el año 2022 en su totalidad, alcanzando 47 juzgados con competencia común. Este año, se implementó su 3ª etapa, que consideraba 15 juzgados mixtos con competencia familia, a saber:

- Juzgado de Letras y garantía de Pozo Almonte
- Juzgado de Letras y garantía de Taltal
- Juzgado de Letras y garantía de Mejillones
- Juzgado de Letras y garantía de Caldera
- Juzgado de Letras de Chañaral
- Juzgado de Letras y garantía de Los Vilos
- Juzgado de Letras de Vicuña
- Juzgado de Letras y garantía de Pichilemu
- Juzgado de Letras y garantía de Mulchén
- Juzgado de Letras de Laja
- Juzgado de Letras y garantía de Cabrero
- Juzgado de Letras y garantía de Carahue
- Juzgado de Letras y garantía de Collipulli
- Juzgado de Letras y garantía de Traiguén
- Juzgado de Letras y garantía de Puerto Natales

Los usuarios beneficiados fueron todos de localidades alejadas de grandes centros urbanos, con poblaciones que presentan un alto grado de carencia de medios.

En este marco, este proyecto es un mejoramiento significativo en el acceso, y en la calidad de la justicia que los usuarios adscritos a estos tribunales.

### **3. Plan de Modernización de la Corte Suprema**

En sesión del 18 de noviembre de 2019, se presentaron los resultados de la 2ª etapa del estudio de las unidades de apoyo de la Corte Suprema.

La 2ª etapa contempló un análisis de la carga de trabajo de cada una de las unidades de apoyo del máximo tribunal.

A través de resolución del 27 de noviembre de 2019, el tribunal pleno instruyó la realización de la 3ª etapa del estudio, durante el 2020, considerando los siguientes ejes:

- La racionalización en el uso de los recursos disponibles, y
- La evaluación de los procedimientos relativos a los asuntos de personal del máximo tribunal, con miras a estudiar su optimización y la generación de un procedimiento que permita revisar el reconocimiento de los grados del personal en relación a un estándar objetivo e informado.

A través del oficio del 21 de enero del 2020, evacuado por el presidente del Comité de Modernización de la Excma. Corte Suprema, se informó a las unidades lo resuelto por el pleno, y la metodología para la realización de la 3ª etapa del estudio durante ese año.

En sesión extraordinaria del Comité de Modernización, celebrada el jueves 5 de mayo del 2022, se presentaron los resultados de la tercera etapa del Estudio de las Unidades de Apoyo de la Excma. Corte Suprema.

Conocidos los resultados, el Comité acordó someter a una actualización y revisión los descriptores de cargo, para lo cual el Departamento de Recursos Humanos los remitió a las Unidades de la Corte Suprema para que estas los validaran, para luego presentar el trabajo final en una sesión extraordinaria del Comité de Modernización de la Excma. Corte Suprema para su aprobación y posterior remisión al Tribunal Pleno.

Finalmente, en sesión del 9 de diciembre de 2022, el pleno de la Excma. Corte Suprema aprobó el informe “Propuesta de estructura Excma. Corte Suprema” donde se aprobaron una serie de recomendaciones propuestas en el informe, entre ellas, el traspaso de la dependencia de la Oficina de títulos desde la Presidencia a la Secretaría de la Corte Suprema.

#### **4. Análisis de Carga de Trabajo Telemático**

Aun cuando se cuenta con una metodología robusta para evaluar las cargas de trabajo, existen situaciones que deben, por su naturaleza, analizadas en terreno. Por este motivo como un complemento a los resultados que el modelo de carga de trabajo entrega, está la opción de hacer una evaluación presencial de la carga de trabajo de un tribunal que puede estar experimentando problemas en su normal operación.

Los análisis presenciales permiten revisar los procesos del tribunal, las coordinaciones internas, las distribuciones de las cargas de trabajo entre los funcionarios y jueces, caracterizar los usuarios que atiende, evaluar condiciones particulares de cada zona, entre otros factores. Son de extrema relevancia, por la cantidad de información que puede levantarse y conocer in situ lo que realiza un juzgado o tribunal día a día.

Por el trabajo que involucra, y lo excepcional de la metodología, en un año normal es posible realizar alrededor de 50 evaluaciones de este tipo desde Arica a Punta Arenas. Lo que representa cerca del 10% del total de juzgados y tribunales que existen en el país.

La emergencia sanitaria producto del Covid-19, que afectó al país, y que provocara indirectamente una serie de medidas para su control, muchas de ellas relativas a las restricciones movilidad, obligaron a buscar nuevas formas de hacer estos levantamientos en terreno.

Mediante el uso de Zoom, se migró a un modelo de evaluación telemático. Si bien no es tan amigable en un principio este nuevo formato, permitió tras depurarlo y ajustarlo a esta nueva realidad, dejarlo como un complemento a los análisis efectuados por el modelo, lo que ha servido para responder a los requerimientos que desde las distintas jurisdicciones han elevado para revisar estos casos críticos.

A diciembre del 2022 se han efectuado 29 análisis telemáticos de carga de trabajo, labor que se ha contemplado unidades judiciales y/o de apoyo en las 17 jurisdicciones del país.

Asimismo, señalar que en el 2022 se efectuaron 2 análisis de carga de trabajo presencial, uno en el Juzgado de Familia de San Bernardo y otro en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago.

Así se cumplen varios objetivos de forma simultánea, siendo uno de los más importantes el mantener un contacto permanente con los tribunales y juzgados de 1ª instancia, con las cortes de apelaciones, con la Corte Suprema, y con las unidades de apoyo a tribunales, respetando las medidas de seguridad en esta pandemia.

## 5. Informes de Carga de Trabajo e Informes de Juez Destinado

Una de las labores principales del área de Operaciones es la generación de informes técnicos de carga de trabajo, tomando como base los datos desde los sistemas de tramitación de los tribunales (últimos 12 meses) para asistir la toma de decisiones de la Corte Suprema respecto de distintos ámbitos, como por ejemplo, la destinación de jueces entre distintos tribunales (Art. 101 del Código Orgánico de Tribunales), destinación de funcionarios en comisión de servicio o bajo la Ley 19.665 (Art. 7 inciso final para los tribunales con competencia penal) y otras decisiones de similar naturaleza, como lo es la destinación de funcionarios de apoyo para la tramitación de causas de derechos humanos, que designan a uno o más ministros de las cortes de apelaciones del país para su conocimiento y tramitación de forma exclusiva. A lo anterior, en el 2022, se suman las destinaciones realizadas en el marco del Proyecto Post Covid, iniciativa que otorgó reforzamiento transitorio de jueces y funcionarios a tribunales de primera instancia para la tramitación de causas acumuladas por pandemia.

En este marco, se informa que a diciembre del 2022 se han realizado más de 300 informes de cargas de trabajo, de los cuales 215 corresponden a análisis de estimación de carga de trabajo de unidades judiciales y 85 de juez destinado.

Los informes técnicos tienen por objeto identificar los elementos que constituyen carga de trabajo para jueces y/o funcionarios del tribunal durante el último año móvil, y efectuar la estimación de la dotación requerida, en base a la aplicación de un modelo de estimación, considerando las variables de población, ingresos, resoluciones, actuaciones, audiencias, términos, escritos e inventario, dependiendo de la competencia analizada.

Estos reportes permiten tomar decisiones con miras a fortalecer transitoriamente la dotación de un tribunal que así lo requiere, sin afectar la operación de otro, acciones que están alienadas con el uso eficiente de los recursos humanos y financieros que esta institución administra, y así ofrecer un alto estándar de servicio a la ciudadanía.

## 6. Reforma Procesal Civil (RPC)

El 1 de marzo del año 2022, se ingresa boletín N° 14.821-07 con proyecto de ley que crea tribunales civiles y sedes judiciales, y modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N°20.886, acompañado de minuta financiera que da cuenta de los costos y alcances del proyecto.

La Corporación mediante equipos multidisciplinarios de todos los departamentos, en liderazgo de la dirección y coordinación de Departamento de Desarrollo Institucional elabora informe que concentra las observaciones y parecer respecto a eventuales implicancias que traería aparejada al Poder Judicial la referida iniciativa legal.

Aunque existe una opinión técnica, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, informa exclusivamente respecto del ámbito de sus atribuciones y en particular en cuanto al impacto que el proyecto de ley puede significar en las cargas de trabajo, aspectos orgánicos, procedimentales y presupuestarios, teniendo como base el proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo y sometido a consulta del Poder Judicial, que contiene en su estructura los siguientes derivados:

- Creación de nuevos tribunales civiles.
- Creación, supresión y fusión de juzgados de letras de competencia común.
- Creación de sedes judiciales.
- Dotación de jueces y funcionarios judiciales de los tribunales civiles y de los juzgados de letras de competencia común.
- Diseño organizacional de los tribunales civiles y juzgados de letras de competencia común
- Unidades de Tramitación Civil y de Atención de Público y Mediación.
- Disposiciones transitorias.

Luego de haber trabajado durante el año 2021 la Corporación y el Ministerio de Justicia sobre las implicancias de las propuestas en materia civil que aparejaría la reforma propuesta, se recibe comunicación que consulta al Poder Judicial sobre los puntos expuestos.

Profesionales de Operaciones y Modernización coordinan y concentran el trabajo de los otros departamentos estructurando informe que contiene todo lo trabajado previamente con el Ministerio de Justicia y las nuevas observaciones en relación a los cambios propuestos, el presupuesto estimado, las dotaciones y proyecciones de la demanda, la implementación, el cierre de los actuales juzgados civiles y de letras, los inmuebles definitivos para estos tribunales, las necesidades informáticas, entre otros.

Finalmente, el trabajo es presentando a la comisión de ministros encargados de la materia civil y tomen conocimiento de los aspectos orgánicos que pueden afectar la implementación de una reforma de tal envergadura.

## 7. Proyecto Stock (Post Covid)

Desde abril 2020, tras aparecer el Covid-19, hubo una preocupación por cuantificar el impacto en la tramitación de las causas. Por un lado estaba todo lo que se estaba suspendiendo o ingresando, y por otro estaba el ingreso corriente, el que no cesaría. A diferencia de otros países, Chile no suspendió el servicio judicial, por lo que el sistema seguía operativo y por tanto continuaban ingresando causas.

A mediados del 2020 la estimación era que por cada semana de retraso se necesitarían 3 semanas de trabajo para recuperar los niveles de servicio

Sin una ley transitoria que permitiera aumentar el número de jueces, las opciones estaban circunscritas al uso de las normas disponibles:

- Art. 47 de COT para los juzgados civiles y de letras
- Art. 101 del COT para los juzgados y tribunales reformados

Hacia finales del 2020, y con el escenario de ese entonces, la institución requería por 24 meses \$85.000 millones de pesos, presupuesto que debía ser incorporado desde enero 2021.

Lo anterior no ocurrió, y el 2021 la pandemia siguió impactando la tramitación de las causas. El 2021, tras una serie de reuniones con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Hacienda, se confirma que serán entregados a la institución \$15.000 millones de pesos para el primer año del proyecto, y que este sería prorrateado en 3 periodos.

Si bien con lo anterior se cubría solo un tercio de lo presupuestado, era una excelente noticia para la institución. En las reuniones sostenidas se relevó la importancia del teletrabajo, como mecanismo esencial para poder realizar los planes de fortalecimiento, considerando el hecho que existían restricciones de aforo, pero mayormente, porque los tribunales, en su mayoría, no disponen de espacios para recibir nuevas dotaciones.

Los recursos disponibles para el año 2022, informados por el Ministerio de Hacienda, correspondieron a \$15.000 millones (presupuesto ST 21 en Tesoro Público), quedando por cubrir \$ 5.491 millones.

El diferencial para este año se logró financiar mediante los ahorros que generó el formato de operación telemática, disminuyendo el consumo de recursos por concepto de viáticos, comisiones de servicio, situación que aplica en gran parte a las capacitaciones que efectúan los jueces en la Academia Judicial, sumado a los ahorros que se generaron en el gasto de suplencias, y ajustes respecto de los meses que serían asignados a los distintos tribunales.

Se requirió en la Formulación Presupuestaria 2023, al Ministerio de Hacienda, **\$26.445** millones (presupuesto ST 21), para darle continuidad al proyecto.

Una vez confirmados los fondos disponibles, se informó a las Cortes de Apelaciones del país de los recursos adicionales para la autorización de personal transitorio para la tramitación de causas acumuladas por pandemia para el 2023, a fin de solicitar las prórrogas de las destinaciones y/o llamados para cubrir las plazas.

## AVANCE Y OPERACIÓN 2022

Diversos factores no han permitido cubrir el total de las plazas en el caso de los jueces destinados: llamados voluntarios, disponibilidad de habilitados, restricciones legales, mercado laboral local.

Prácticamente 100% de cobertura en:

- Art. 47 del COT
- 451 cargos de apoyos para tribunales (Total: más de 600 cargos)
- Apoyos CAPJ

Los rendimientos han sido disímiles atendidas las propias características de cada competencia, tales como la complejidad de las causas, los ingresos totales (los generados en plena pandemia y los recibidos los últimos meses), la forma en la que acumularon las causas, las leyes que los afectaron, entre otros factores.

En la primera etapa de implementación del proyecto, entre marzo y agosto de 2022, se logró cubrir 84 de los 113 cargos de jueces que contempla la iniciativa, producto de los tres llamados voluntarios y gestiones realizadas por las cortes de apelaciones para completar las plazas disponibles. A fines de enero de 2023, serán informado los avances de la 2ª etapa (septiembre – diciembre 2022).

## I ETAPA: MAR. 22 – AGO. 22

## Art. 101 del COT

Corte	Tribunales
Arica	29%
Iquique	44%
Antofagasta	20%
Copiapó	6%
La Serena	16%
Valparaíso	14%
Santiago	20%
San Miguel	28%
Rancagua	16%
Talca	9%
Chillán	38%
Concepción	11%
Temuco	6%
Valdivia	18%
Puerto Montt	13%
Coyhaique	11%
Punta Arenas	0%
<b>Total</b>	<b>16%</b>

En la 2ª etapa se incluyó el TOP y el Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas

En cuanto al Art. 47 del COT, la cobertura de este año es mayor que la que tradicionalmente se entrega, lo que se traduce en que varios juzgados pudieron gozar de este beneficio para avanzar en la tramitación de sus causas.

Respecto de los funcionarios de apoyos que se entregaron sin jueces, en promedio, cada juzgado recibió 1 apoyo.

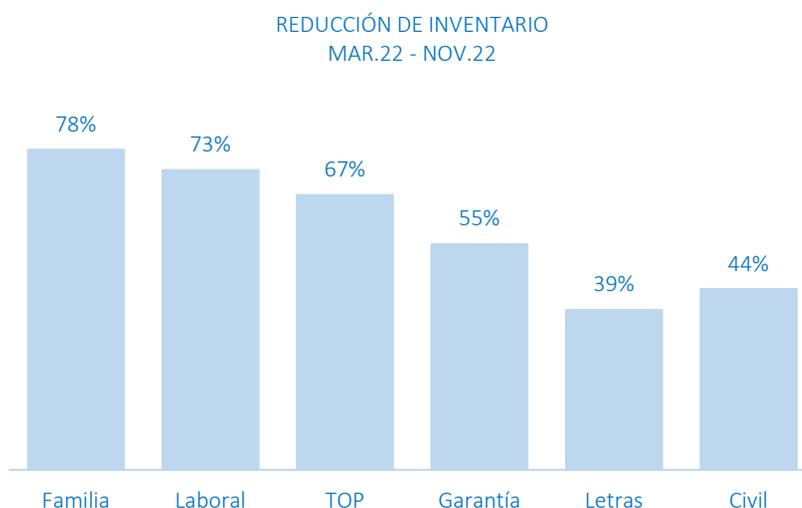
La distribución de estos recursos fue asignada a la Administración de la Corte de Apelaciones respectiva.

En este proceso fue gravitante los informes de cargas de trabajo para asistir estas asignaciones, las que se integraban a las vigentes que gestionan los Consejos de Coordinación Zonal (contratas transitorias), haciendo eficiente el uso de los recursos.

Asimismo indicar, que se ha efectuado un seguimiento constante en el avance de los tribunales que forman parte del proyecto, para ello se generó una reportería con una serie de indicadores, la que se remite de forma mensual a cada unidad judicial participante del proyecto, así como también a la respectiva corte de apelaciones, a fin de informar el estado de avance de la iniciativa.

#### REDUCCIÓN DE INVENTARIO.

Los tribunales que se encuentran dentro del Plan Post Covid, registran una rebaja de inventario entre un 38% y 78% entre marzo y noviembre de 2022 (causas acumuladas hasta el 2021), periodo en que han contado con el apoyo de jueces y funcionarios. Lo anterior, pese a que no se ha logrado cubrir todas las plazas disponibles en el marco del proyecto.



Las distintas competencias, para poder gestionar su inventario, necesariamente requerirá continuar con apoyos adicionales el 2023 y 2024, dado que el registro anterior sólo considera las causas acumuladas hasta el 2021 y que los tribunales han rebajado entre marzo y noviembre de 2022, considerando que a a partir de marzo se activaron paulatinamente los apoyos.

#### MODELO DE OPERACIÓN

La gestión del proyecto, que toma como base la normativa actual sobre la aplicación de las únicas medidas transitorias disponibles para ampliar la capacidad jurisdiccional en los tribunales, que son el Art. 47 y 101 del Código Orgánico de Tribunales, que permite en el primer caso que el secretario oficie como juez, elevando así a 2 jueces en funciones a los juzgados civiles y de letras de 1 juez, y en el segundo caso permitir que los juzgados y tribunales reformados destinen jueces a otros tribunales garantizando el reemplazo en el tribunal de origen (en el caso de existir fondos para tales efectos), fue posible gracias al teletrabajo como mecanismo de operación.

Al ampliar la capacidad de jueces y no limitarlos con la restricción estructural del edificio en el que opera el tribunal, se amplía de forma efectiva la respuesta jurisdiccional que se transfiere a un ambiente virtual, el que además de no generar exclusión en su uso, genera una serie de ahorros a los intervinientes y explota el principio de ubicuidad, entregando un mejor estándar de servicio, tanto en la espera, como en la misma intervención en las audiencias.

Es un proceso que es susceptible de ser mejorado para optimizar el uso de una nueva metodología de trabajo de comparecer frente a un tribunal, removiendo el paradigma que el servicio virtual no deteriora la respuesta jurisdiccional, ya que solo es el medio de contacto y no impacta en la aplicación de las normas vigentes, y que da la oportunidad de participar en los procesos judiciales de forma económica, simple y expedita desde cualquier punto en el que el usuario se encuentre, removiendo todos los costos asociados a los traslados hacia los tribunales.

Este modelo de operación es también eficiente en el uso de los recursos de infraestructura, lo que permite resolver problemas de crecimiento o expansión que en la práctica son insolubles. Es necesario mencionar que no todos los edificios en los que están emplazados los tribunales son propios (arriendos), y muchos de estos no cuentan con la capacidad de expansión para aumentar los metros cuadrados para albergar mayor dotación y mayores dispositivos (como las salas de audiencias).

También es importante mencionar que en este proyecto se usó un criterio de voluntariedad para las destinaciones, lo que permitió que los jueces pudiesen manifestar sus deseos de ser destinados telemáticamente, situación que permitía la movilidad laboral sin necesariamente exigir la movilidad física al territorio jurisdiccional en el que se encuentra emplazado el tribunal en el que prestarían servicios. Así se amplió la posibilidad de contar una mayor oferta laboral y así tener una mayor cobertura que en un formato físico que implica costos para el juez y eventualmente para su familia directa.

La potencia y beneficios del teletrabajo han sido fundamentales en este proyecto para ampliar las capacidades de la institución en abordar la carga de trabajo que se acumulara producto de la pandemia generada por el Covid-19.

#### GESTIÓN DE LOS MINISTROS ENCARGADOS

Este proyecto fue gestionado por los ministros nombrados por la Corte Suprema. La Sra. Gloria Ana Chevesich R., y el Sr. Manuel Valderrama R., quienes han participado activamente en distintas gestiones para que este proyecto se haya llevado cabo. Desde las reuniones con el Ministerio de Justicia y Derechos Humano, canalizar las solicitudes de recursos financieros, dirección en las decisiones operativas y estratégicas, reuniones de coordinación con los tribunales y la dirección del equipo que está ejecutando este proyecto.

Estas acciones han sido vitales para darle a este plan un orden en todas las dimensiones que abarcan, alineando los incentivos de todos los intervinientes.

Es un proyecto de largo aliento, sus efectos son profundos y van más allá de los meses en los que la pandemia estuvo en su etapa más cruda. Hubo muchas modificaciones legales que tuvieron y tendrán impacto en los tribunales. Solo como ejemplo se pueden citar las leyes asociadas a los retiros extraordinarios autorizados desde los fondos de pensiones, las leyes de familia que se promulgaron producto de estos efectos y conocimiento de la realidad de las pensiones de alimentos, la ley de monitoreo telemático asociada a las causas de violencia intrafamiliar, la misma ley 21.226 que fue promulgada al inicio de la pandemia y generó una fuerte acumulación en la tramitación de las causas, entre otras.

En estas gestiones de contextualizar todo el impacto de esta contingencia, ambos ministros han sido los representantes y expositores de este problema que afecta a toda la institución. El foco de este proyecto, y es lo que permanentemente han comunicado es que el servicio judicial sea cercano, oportuno y diligente con los usuarios del sistema, buscando la mejor combinación posible entre los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, para cumplir con esta misión.

Ambos ministros, mientras el proyecto esté en ejecución, seguirán en su gestión y dirección aportando al cumplimiento de los objetivos que es minimizar el impacto de la pandemia en la tramitación de las causas, y restaurar el servicio judicial a los estándares de servicio que estuvieron vigentes antes de esta emergencia sanitaria.

## 8. Estudio Exploratorio Cualitativo Ejecución Penal

El Consejo Superior, en la sesión N° 751 del 20 de agosto 2020, tomó conocimiento de esta materia y resolvió abordar la iniciativa de crear juzgados de cumplimiento en materia penal a nivel nacional. Buscando alternativas para la implementación en diferentes formatos, como la creación de tribunales especializados o el fortalecimiento a los juzgados de garantía existentes.

El estudio exploratorio tiene por objetivo general:

- Conocer el control judicial ejercido por los jueces de garantía sobre los sentenciados a penas privativas de libertad y sobre los sentenciados a penas sustitutivas, cuando ambos han sido condenados por hechos cometidos en edad adulta
- Comprender los problemas que enfrentan los jueces de garantía al desempeñar el rol de juez de ejecución, las causas que a su juicio explican las fallas del sistema, las necesidades reales de especialización y los grados de especialización que se presentan como alternativas posibles de ser implementadas.

Específicamente, este estudio busca comprender los problemas percibidos por los jueces a partir de su experiencia en el ejercicio de sus funciones de control de cumplimiento de penas, en relación a la información proporcionada por Gendarmería de Chile, los datos suministrados por el sistema de información de los tribunales con competencia penal, la administración o gestión del tribunal, y la normativa aplicable o su interpretación. Asimismo, las causas y consecuencias que los jueces atribuyen como parte de sus explicaciones, y reconocer las estrategias que han implementado o que sugieren adoptar para enfrentar estos problemas

Con el objetivo de iniciar el estudio de las alternativas de implementación, el Departamento de Desarrollo Institucional realizó un levantamiento inicial de la estructura de los juzgados de garantía de acuerdo a la definición del Código Orgánico de Tribunales y las dotaciones existentes, a fin de contar con una base de lo que podría ser una estructura para la creación de tribunales especializados en materia de cumplimiento penal.

El trabajo de campo consistió en la realización de conversatorios con jueces de garantía a nivel nacional, en que se confrontaron opiniones a partir de pautas semiestructuradas de preguntas. En este sentido también hubo conversatorios con expertos en la materia externos al Poder Judicial, a fin de recoger las distintas miradas respecto a esta temática. Posteriormente, se procesó la información y se elaboró un informe.

En 2021 se sostuvieron reuniones entre el equipo de Operaciones y el equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, compartiendo información de esta competencia, y los beneficios de generar juzgados especializados para este rol que centralicen toda la labor del cumplimiento en cada jurisdicción del país. Tal escenario permitiría homologar criterios de gestión, delimitar las responsabilidades por etapa, una mejor vinculación con organismos como Gendarmería de Chile, una mejor comprensión del problema en el corto y largo plazo por cada caso, permitiendo refinar los criterios usados en la actualidad y promover un control efectivo que tienda a la resocialización de las personas que fueron condenadas y que cumplen con sus sentencias, y así permitirles una nueva oportunidad en la sociedad.

## ESTADÍSTICAS

### 1. Ejecución y disponibilización de estadística del Poder Judicial

Se ha generado estadísticas oficiales de la gestión del Poder Judicial, de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de los Tribunales de 1ª instancia, durante el año 2022.

Se han realizado diversos trabajos de variada complejidad, en atención a requerimientos emanados en el Poder Judicial y en diversas Instituciones y Organismos nacionales e internacionales y de transparencia, tales como: Centros de estudios, Universidades, Ministerios, Congreso Nacional, ONU, Mesas Interinstitucionales, Instituto Nacional de Estadísticas, etc.

A continuación, se detallan algunos de los principales trabajos realizados durante el año 2022:

- Gestión de estadísticas para la Cuenta Pública del Sr. presidente de la Corte Suprema.
- Memoria Anual del Poder Judicial.
- Diversos estudios en conjunto con la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS)
- Informes de Análisis NNA, Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Elaboración de distintos informes en marco del trabajo colaborativo asociado a los actuales convenios con instituciones como: Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Instituto de Derechos Humanos, Paz Ciudadana y la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

## **2. Atención de Requerimientos Estadísticos Jurisdiccionales**

Durante el 2022, se entregaron más de 500 respuestas por oficio, a solicitudes formales de diversos organismos. En cuanto a requerimientos internos, se dio respuesta a 504 solicitudes, a lo que debe sumarse 433 fichas para las visitas de ministros, requeridas por tribunales del país. Si a estas cifras, se suman las colaboraciones en Mesas Interinstitucionales y a otros estudios de la CAPJ, se puede concluir que se atendieron más de 2.000 solicitudes de estadísticas.

## **3. Reportes Estadísticos del Sistema Unificado de Tramitación**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos generales establecidos por la Comisión LTE durante el año 2019, respecto del desafío de unificar todos los sistemas de tramitación actuales en una multicompetencia, el área de Estadísticas se encuentra trabajando en mejoras a los reportes existentes en el sistema de gestión penal y en una herramienta que permita la visualización de éstos dentro del nuevo sistema de tramitación. Lo anterior, implicó concentrar los esfuerzos humanos en el levantamiento de reportes y de cada una de sus variables, a fin de presentar una propuesta que consolidara en reportes generales, de aquella información que se encontraba replicada en otros reportes de similares características. En tanto, para la publicación y visualización de reportes, el área TI, ha trabajado en el desarrollo del Front y en la integración de este, en el Sistema Unificado, en coordinación conjunta con el Departamento de Informática.

En ese ámbito, se ha avanzado en la competencia penal, mediante el trabajo colaborativo con el Departamento de Informática, en aspectos tales como: la definición de reportes, establecimiento de criterios, consulta a tribunales para recoger sus necesidades y experiencia, integración de sistemas, fortalecimiento del Data Warehouse, y una versión funcional piloto del tipo de reportes que serán utilizados por los tribunales.

Durante el primer semestre de 2023, se espera seguir fortaleciendo el Data Warehouse, concluir el desarrollo de los reportes definidos, y abordar necesidades de información que pudiesen surgir luego de la puesta en marcha del nuevo sistema, en la Jurisdicción de Iquique.

## **4. Convenio PJUD-Ministerio Público, Rebaja de Inventario de causas sin tramitación**

El plan de trabajo para la rebaja de inventario penal de causas sin tramitación, se realiza anualmente, en virtud del convenio con el Ministerio Público, denominado "Protocolo de acuerdo para la rebaja de stock de causas sin tramitación en los Juzgados de Garantía", el cual tiene por objetivo identificar las causas pendientes, con más de 2 años de antigüedad. Para lo cual, el Ministerio Público, homologa el inventario remitido por la CAPJ, en su sistema de gestión, informando las causas terminadas por principio de oportunidad y no inicio de investigación.

Para la actualización del convenio, se aplicó con fecha 22 de abril de 2022, se marcaron masivamente 29.348 causas por medio de una actuación, en el Sistema de Apoyo a la Gestión Penal – SIAGJ, con la aplicación del hito pre-archivo, lo cual, las excluye del inventario mensual de causas en tramitación penal. El detalle de causas con el hito pre-archivo, se encuentra publicado en la plataforma Quantum, para la revisión y respectiva gestión de tribunales, aplicando las nomenclaturas que permitan concluir las relaciones y/o causas vigentes.

## **5. Proyecto de Trazabilidad Delitos Penales**

Dada la frecuencia con la que se consultan ciertos delitos específicos, enfocados en el análisis de trazabilidad de causas. Se identificaron las principales variables recurrentes de consultas asociadas a delitos para la competencia Penal, los que fueron analizados para posteriormente ser incorporados al Data Warehouse, validado este proceso, se incorporan las variables a un dashboard, en donde se muestran las distintas variables agrupadas por indicador, prototipo disponible junio 2023.

## **6. Proyecto de automatización de cartillas de Ministros Visitadores**

El area de Estadísticas tiene como labor la extracción de datos para la elaboración de una Cartilla de Visita de Ministro, dada la carga de trabajo que genera la elaboración semi-manual, de la misma, durante el periodo 2022 se avanzó en la automatización y disponibilización de la información contenida, incorporando cada uno de sus indicadores y campos calculados, analizados por la mesa de trabajo, compuesta por miembros de Tribunal seleccionado para la implementación del proyecto piloto, se espera la primera versión del prototipo para enero 2023.

Las ventajas de este proyecto, permitirán automatizar la ejecución semi-manual del informe, disponibilizar de manera automática en la plataforma Quantum, la cartilla de visita de Ministros por tribunal, con una frecuencia de actualización diaria, sin necesidad que el tribunal solicite su ejecución. Lo anterior, liberará una carga de trabajo de aproximadamente 500 informes anuales.

## **7. Implementación Política de la Infancia**

El Tribunal Pleno de la Corte Suprema acordó la creación de un Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para lo cual se solicitó en agosto de 2021, al Departamento de Desarrollo institucional, la colaboración de las areas de Modernización y Estadísticas, quienes elevaron en conjunto, el informe técnico “Levantamiento de información NNA en la competencia Penal (Noviembre 2011)”.

Dando continuidad a la colaboración durante el periodo 2022, con la elaboración de los siguientes informes:

- 1) Informe Técnico Actividad “Levantamiento y envío de hitos relativos a la tramitación de causas RPA” (Mayo 2022).
- 2) Informe Técnico Actividad “Propuesta Técnica de seguimiento de RPA” (Mayo 2022).
- 3) Informe Técnico Actividad “Análisis del estado del arte” (Junio 2022), referido al levantamiento de informes del sistema de tramitación de causas en familia – SITFA. Además del levantamiento de reportes habituales del area de Estadísticas”.

## **8. Portal de Datos Abiertos del Poder Judicial**

Desde el año 2015 se publica en el portal Web ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)), el Poder Judicial en Números, con el objetivo de dar a conocer a la comunidad información sobre el funcionamiento, estructura y datos estadísticos del Poder Judicial de Chile.

Originalmente se publicó en formato físico (8 tomos), y desde el 2019 se dispuso como una plataforma de datos abiertos en Web (<https://numeros.pjud.cl/>), en su versión digital.

Actualmente, esta publicación compila e integra datos desde el 2015 al 2022, en formato descargable. Ello, en cumplimiento de la misión de brindar una justicia más oportuna, cercana y de calidad para todas las personas, ya que su diseño se ha guiado por los estándares internacionales que definen los datos abiertos, para consumo de cualquier interesado.

Se incluye información de los distintos estamentos del Poder Judicial, dividida en:

- Estadísticas judiciales, por una parte, y Por otro lado información de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, relativa a los departamentos que la componen (Departamentos de Finanzas, Recursos Humanos, Administración, Unidades de Apoyo e Infraestructura

Incorporación nuevo módulo datos de interés:

- Sentencias, penas y beneficios, en esta sección, se disponibiliza información de sentencias, penas y beneficios, presentada para cada relación existente en cada una de las causas (imputado + delito).

Las penas RPA (sanciones) no se encuentran contenidas en este apartado.

Los beneficios corresponden a penas sustitutivas, a penas privativas o restrictivas de libertad, según lo establecido en la ley 18.216.

- Expulsiones, en este apartado, se muestra información correspondiente a las expulsiones judiciales dictadas por los tribunales con competencia penal, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, es decir, muestra la información de aquellos casos de extranjeros(as) condenados (as) a los que se les sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad por la pena de expulsión del territorio nacional en dicho periodo.
- Sanciones RPA, este módulo informa las sanciones dictadas, ya sea dentro de sentencia o sin vínculo con sentencia (esto último por un problema en la tramitación). En el primer caso, las fechas de corte del periodo informado se refieren a las fecha de sentencia. En el segundo caso, a la fecha de la sanción. El informe se desglosa por cada relación, ya que las sanciones RPA están referidas tanto al imputado como al delito.
- Actualización de todos los módulos para el primer semestre del 2022.

## 9. Participación en Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)

El área de Estadísticas participa activamente en la red RIJA, a través de la coordinación del grupo de trabajo de **Transparencia y Acceso a la Información**, quienes investigan, comparan y evalúan los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública con la finalidad de proponer mejoras a los procesos de respuesta de información y su posterior implementación en los distintos poderes judiciales de la región.

En el año 2022 el Grupo de trabajo de Transparencia y Acceso a la Información desarrolló, con el apoyo de la UNESCO, un Índice de Transparencia Pasiva (ITP). Se trata de una herramienta inédita que mide los procesos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

El índice integra información sobre las solicitudes que reciben las áreas que gestionan el acceso a la información, sus procesos, sus organizaciones, sobre los tipos de requerimientos recibidos, las características de las respuestas dadas y los tiempos empleados para satisfacer las demandas de información.

Durante el 2022, se desarrolla plataforma informática para el registro de información y su posterior medición. Actualmente, distintos Poderes Judiciales de la región, forman parte de la experiencia piloto.

## 10. Participación internacional en la semana de las estadísticas de Ecuador

En representación del Poder Judicial de Chile, el área de estadísticas participó en la semana de las estadísticas, organizado por la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial de Ecuador, en donde, se desarrolló una presentación del actual portal de datos abiertos del Poder Judicial y un Estudio de Calidad de los Datos.

## 11. Mejoras y actualización de la plataforma Quantum

El equipo T.I trabajó durante el 2022 en diversas mejoras y adecuaciones a la plataforma Quantum. Este trabajo incluye su fortalecimiento en términos de hardware, seguridad y actualizaciones en software, trabajo que se desarrolla de forma conjunta con el Departamento de Informática, y la ampliación y fortalecimiento de su Data Warehouse, para que sus informes sean cada vez más depurados y puedan dar un servicio confiable, tanto a los tribunales como también a toda la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Durante el 2022, se realizaron las siguientes mesas de trabajo para incorporaciones y/o mejoras:

- Implementación y desarrollo de la mesa Quantum, compuesta por funcionarios de los distintos Tribunales y Cortes de Apelaciones, además de funcionarios del DDI, cuyo objetivo es estandarizar reportes, definir criterios y definir nuevos indicadores o actualizaciones.
- Durante el periodo 2022 se realizaron 6 sesiones de la mesa.
- Primera sesión de mesa Quantum-Penal 11 de mayo 2022.
- Segunda sesión de mesa Quantum-Penal 18 de mayo 2022.
- Tercera sesión de mesa Quantum-Penal 29 de mayo 2022.
- Cuarta sesión de mesa Quantum-Penal 29 de junio 2022.
- Quinta sesión de mesa Quantum-Penal 27 de julio 2022.
- Sexta sesión de mesa Quantum-Penal 17 de agosto 2022.
- Incorporación de Ingresos: Militares y de Extradición.
- Indicador de escritos por tipo de escrito .
- Incorporar indicador de términos agrupados por Juez.
- Nuevo módulo de ingresos por Materia (delitos).
- Incorporación de gráfico mapa de calor para detectar las horas de envío y firma de las resoluciones para jueces y funcionarios.
- Indicador de actuaciones.
- Incorporación de escritos resueltos y pendientes, informando los días de tardo en resolverse el escrito.

## 12. Informe de Gestión jurisdiccional

Entre marzo y abril de cada año, los tribunales del país deben generar el informe de gestión jurisdiccional con la información del periodo anterior.

Para ello, en el 2022 funcionarios de Estadísticas formaron una mesa de trabajo compuesta, además, por administradores de Tribunales y administradores de Cortes con el objetivo de mejorar y actualizar el Informe de Gestión Jurisdiccional, lo que permite un ahorro de tiempo significativo en una tarea

administrativa que es crítica de realizar, pero que durante su realización no debe afectar la normal operación de los tribunales.

### 13. Publicación de Boletines Estadísticos

Los boletines estadísticos tienen como propósito dar a conocer a la ciudadanía, cifras relacionadas con la tramitación de los procesos judiciales, en temas que son de interés público, centrados en la contigencia nacional. Estas publicaciones se realizan en forma trimestral y la información contenida en estos proviene de los distintos sistemas de tramitación y apoyo a la gestión judicial de causas para cada una de las competencias e instancias. Estos se elaboran con la colaboración de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, durante el año 2022 se publicaron los siguientes boletines:

**Boletín Nº 2 Violencia Intrafamiliar.** En este boletín se presentan estadísticas de causas ingresadas y terminadas en tribunales de primera instancia del Poder Judicial en el contexto de violencia intrafamiliar (VIF) en materia de familia y maltrato habitual, en materia penal, entre los años 2015 y 2021. Poniendo a disposición de la ciudadanía, información de interés tanto para conocimiento general de la sociedad, como también como un insumo para que autoridades de distintos organismos tomen decisiones informadas y orientadas a la prevención y erradicación de esta forma de violencia.

**Boletín Nº 3 Responsabilidad penal adolescente.** En este boletín se presentan las estadísticas de causas ingresadas y terminadas en tribunales de primera instancia del Poder Judicial en el contexto de delitos cometidos por personas mayores de 14 y menores de 18 años, sujetos a la Ley Nº 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en adelante también RPA en tribunales de competencia en materia penal, entre junio del año 2017 y julio de 2022. Por lo anterior, a través de este Boletín estadístico se informará, de manera anual, las estadísticas que suponen un aporte para el conocimiento, publicidad y transparencia sobre su gestión y la toma de decisiones que diariamente realiza.

**Boletín Nº 4 Expulsiones.** Para el presente boletín, se presentan estadísticas de expulsiones judiciales aplicadas en tribunales de primera instancia del Poder Judicial, como pena sustitutiva de la privación de libertad para personas extranjeras que hubieren cometido delitos en Chile. El periodo comprendido corresponde a las expulsiones judiciales decretadas entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, dicha sanción de expulsión del territorio nacional, está establecida en el artículo 34 de la Ley Nº 18.216.

### 14. Mesa Interinstitucional de Codificación Penal

El área de Estadísticas coordina, dirige y documenta cada año las sesiones de trabajo de la Mesa Interinstitucional de Codificación Penal, integrada por representantes del Ministerio Público, Fiscalía Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas y el Poder Judicial, Representado por la CAPJ.

Creada a partir de la Reforma Procesal Penal, con objeto de enfrentar las diferencias de interpretación estadística y la comprensión conjunta de la normativa, quienes establecen un procesamiento de la información estadística. Desde el año 2020, la mesa acordó reunirse de manera semestral, para actualizar la codificación que debe estar vigente los meses de enero y julio de cada año, de esta manera, se facilita la interconexión entre sus sistemas informáticos.

El objetivo de esta mesa es establecer una definición de criterios únicos de numeración (codificación), descripción y glosa para cada crimen, simple delito o falta del Código Penal; además de su actualización periódica, de acuerdo a la dictación de nuevas leyes o modificaciones legales que tengan incidencia penal.

Al finalizar las sesiones de esta mesa, en junio y en diciembre de 2022, se envió al Departamento de Informática los documentos que contienen la codificación actualizada, para su inclusión en los sistemas informáticos de tramitación judicial (SIAGJ, SITMIX y SITCORTE), para su uso a partir del 1 de julio de 2022, y del 1 de enero de 2023, respectivamente.

## 15. Capacitaciones Internas

Durante el periodo 2022, se implementó como piloto la iniciativa de una nueva metodología de trabajo “Gobernanza de datos”, para ello se capacitó al Equipo de Estadísticas durante los meses de octubre a diciembre de 2022, con el curso “Gobernanza de Activos de información” de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, en donde cada participante tenía como objetivo, el desarrollo de un producto bajo las normativas que esta metodología exige.

## ATENCIÓN DE USUARIOS

### 1. V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile

En el año 2020, la Institución se adhirió al V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile (2020 – 2022), a través del compromiso “Justicia Abierta en el Poder Judicial”, que consiste en incorporar los pilares, estándares y buenas prácticas que favorezcan la implementación de la “Justicia Abierta” y sus principios de transparencia, colaboración y participación al interior del Poder Judicial, articulando las diversas acciones que ya se venían desarrollando y diseñando nuevas actividades a emprender en el futuro, consolidando así el eje de “Justicia Abierta” en el Estado de Chile.

Las iniciativas a desarrollar y fortalecer específicamente fueron las siguientes:

- Potenciar la plataforma de datos abiertos (“Poder Judicial en Números”<sup>1</sup>).
- Plan de sensibilización, orientación e instrucción interna.
- Fomentar un lenguaje claro e inclusivo (a través del “Glosario de Términos Jurídicos”<sup>2</sup>).

Según el AD-753-2020 del tribunal pleno de la Corte Suprema de enero de 2021, se radicó en el Subcomité de Atención de Usuarios la implementación de las actividades comprometidas para el cumplimiento del V Plan de Acción de Gobierno Abierto, destacándose principalmente las siguientes durante el año 2022:

- En enero, participación en el libro “Voces de Gobierno Abierto en Chile (2011 – 2021)”, lanzado por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia (SEGPRES), el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y el BID, donde se recopila la experiencia de los últimos diez años de implementación de Gobierno Abierto en nuestro país (<https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/Libro-Voces-de-Gobierno-Abierto.pdf>).
- En abril, los ministros de la Corte Suprema, Sr. Haroldo Brito y Sr. Mauricio Silva, se reunieron con el Director Adjunto y Líder Regional para las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, Sr. Alonso Cerdán (<https://www.youtube.com/watch?v=oCmrExZefl4>).
- Actividades conmemorativas de la Semana de Gobierno Abierto (mayo de 2022):
  - Saludo Ministro Sr. Haroldo Brito: <https://www.youtube.com/watch?v=HHEldbfLRCo>
  - Saludo Ministro Sr. Mauricio Silva: [https://www.youtube.com/watch?v=KhVar\\_29S4g](https://www.youtube.com/watch?v=KhVar_29S4g)
  - Saludo Asociaciones Gremiales del Poder Judicial: <https://www.youtube.com/watch?v=1hrsAcaCh3s>
  - Saludo Sr. Director de la CAPJ: <https://www.youtube.com/watch?v=Y5v7F-yFKM4>
  - Participación en la “Feria de Gobierno Abierto”, desarrollada en la Plaza de la Constitución en Santiago: <https://www.youtube.com/watch?v=hQHpPKFF3dQ>
  - Participación en el conversatorio internacional “Justicia Abierta: Una oportunidad para la transformación”: <https://www.youtube.com/watch?v=8e7vDNduy9I>

<sup>1</sup> <https://numeros.pjud.cl/>

<sup>2</sup> <https://www.pjud.cl/documentacion>

- En julio, participación en el webinar “Mujeres de Gobierno Abierto”, organizado por la Red Chilena de la Sociedad Civil de GA ([https://www.youtube.com/watch?v=6\\_Zq5Jz\\_wS4](https://www.youtube.com/watch?v=6_Zq5Jz_wS4)).
- En agosto, Plaza Ciudadana “Justicia Abierta en el Poder Judicial”, organizada por la Asociación de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD) Regional Concepción – Arauco y la Il. Corte de Apelaciones de Concepción (<https://www.youtube.com/watch?v=Sp-9MOS8eyk>).
- En septiembre, participación en el Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto “América Abierta” en República Dominicana, donde se presentó la experiencia del Poder Judicial con la temática de “Justicia Abierta” y se reflexionó sobre la importancia de impulsar políticas de apertura y participación, que transformen la realidad de los sistemas de justicia de la región (<https://americaabierta.org/agenda/>).

Por último, durante el año se desarrolló la Meta de Eficiencia Institucional (MEI PJUD) N°5 “Capacitación online Justicia Abierta en el Poder Judicial”, curso e-learning introductorio que explica el concepto de “Justicia Abierta” y los desafíos que presenta. Esta actividad fue aprobada por más de 10.000 funcionarios y funcionarias de todos los estamentos, equivalentes al 89% de la dotación total de la Institución.

## 2. Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial

Se busca implementar y difundir la Política de Atención de Usuarios (PAU), a través del alineamiento de las iniciativas y acciones que la Institución se encuentra desarrollando en la materia y que estén vinculadas a los ejes de dicho instrumento estratégico, trabajando con una visión de conjunto que permita una coordinación eficiente, para lograr una mejor atención de nuestros usuarios y usuarias.

Esta herramienta fue aprobada por el Pleno de la Corte Suprema en septiembre del 2018 (a través del AD-1148-2018), cuya finalidad es:

*“Garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en el quehacer diario del Poder Judicial, atendiendo a las personas de todo el territorio nacional, de manera clara, oportuna y efectiva (...) de manera de contribuir a la paz social, el diálogo y el fortalecimiento de la democracia”.*

La PAU se construye con base en el principio rector del derecho de acceso a la justicia e incorpora enfoques basados en derechos humanos y servicio público. Para apoyar su implementación, el Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial, a través del área de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional, durante el año 2022 continuó con la ejecución de acciones que propendieran a mejorar la atención y percepción de los usuarios y usuarias de la Institución.

En este sentido, se desarrolló la Meta Institucional “Acceso a la justicia de los grupos vulnerables”, buscando llevar a cabo actividades de sensibilización y difusión en esta materia (principalmente NNA, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas mayores, migrantes y pueblos originarios), en al menos el 70% de las Cortes de Apelaciones del país (contando con la participación de al menos el 70% de los tribunales y al menos un o una representante del escalafón primario de quienes conforman cada jurisdicción).

Esto se complementó con la ejecución de la Meta de Desempeño Colectivo (MDC DDI) N°4 “Implementación del Modelo de Atención de Usuarios”, que buscaba identificar, priorizar, proponer e implementar líneas de acción en aquellos aspectos más débiles del Modelo y la Política de Atención de Usuarios, lo que se convirtió en un insumo para el diseño de los talleres de difusión y actualización de la PAU, dirigidos a funcionarios y funcionarias de las 17 jurisdicciones del país, lo que se desarrollará durante el año 2023.

## 3. Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD)

Con esta herramienta se busca conocer la evaluación del servicio y la percepción de usuarios, usuarias y de la ciudadanía en general, respecto a distintos aspectos de la administración de justicia que los

tribunales llevan a cabo en el país, generando información relevante para la toma de decisiones, mejorando el estándar de atención e identificando los aspectos clave en los que la Institución debe priorizar sus esfuerzos, para la entrega de un servicio de calidad, confiable y efectivo.

Durante el año 2022, se efectuó un proceso de socialización de los principales resultados obtenidos en la medición 2021, en los Consejos de Coordinación Zonal de todo el país (MDC DDI N°5 “*Socialización resultados del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD)*”), con el objeto de compartir esta información, apoyando el proceso de toma de decisiones y la identificación de aquellos aspectos más relevantes, donde las diferentes jurisdicciones pudieron visualizar oportunidades de mejora en el servicio que prestan los tribunales de justicia que las conforman.

Adicionalmente, la medición del año 2022 consideró un trabajo de campo con una muestra de casi 8.300 encuestas dirigidas a ciudadanos/as y usuarios/as de todo el territorio nacional, a través de la aplicación de entrevistas telefónicas y de formularios web. Durante el mismo periodo se levantaron las opiniones y percepciones de jueces/zas, secretarios/as, administradores/as de tribunales, profesionales y funcionarios/as de las distintas unidades judiciales y de la CAPJ, mediante el envío de encuestas digitales anónimas vía correo electrónico, respondiendo cerca de 5.220 personas, que representan alrededor del 40% de la dotación de la Institución. Este estudio permitirá conocer en profundidad y actualizar la apreciación que se tiene sobre las funciones que cumple nuestra organización<sup>3</sup>.

Este proceso se encuentra en concordancia con la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial, la que en su dimensión “Participación Ciudadana”, del eje “Probidad y Transparencia”, propone “*integrar herramientas de evaluación institucional permanente, que permitan conocer la percepción agregada del servicio de justicia, con miras a la adopción de acciones de mejora continua*”.

#### 4. Fortalecimiento de los Protocolos de Atención

Con el objetivo de reforzar los Protocolos de Atención en los diferentes canales (presenciales y remotos), se desarrollaron y difundieron tres *videotutoriales* con recomendaciones y sugerencias para apoyar el retorno paulatino al trabajo presencial y la reapertura de las distintas unidades judiciales del país.

En este sentido, se busca propiciar una atención óptima y de calidad, a través del establecimiento de lineamientos de servicio para los diferentes tribunales del territorio nacional, donde el desafío es avanzar desde un/a usuario/a “*satisfecho/a*”, hacia un/a usuario/a “*gratamente sorprendido*”, mediante un servicio personalizado que nos lleve a la “*excelencia*” (siguiendo las orientaciones del “Modelo de Excelencia en Servicios”), buscando el levantamiento de buenas prácticas, la identificación de focos de mejora y recordando siempre, que un protocolo es un marco de actuación y que es la “*chispa personal*” de cada una y de cada uno lo que marca la diferencia.

Lo anterior, en concordancia con la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial, instrumento que en su dimensión “Estandarización de Procedimientos”, del eje “Actividad Administrativa”, busca “*universalizar los procesos mínimos de atención a los usuarios entre los distintos tribunales*” y “*refinar los mecanismos de trabajo (...) concatenando de mejor modo las etapas del servicio judicial, y uniformando el lenguaje utilizado de cara al usuario*”.

Por lo anterior, durante el año 2022 se desarrolló y difundió el siguiente material didáctico y de apoyo, el que se encuentra disponible para todas las unidades judiciales del país:

- Videotutorial atención presencial: <https://www.youtube.com/watch?v=8yq7qD3ZL8>
- Videotutorial atención videollamada: <https://www.youtube.com/watch?v=4BORK6fd-9s>
- Videotutorial atención telefónica: <https://www.youtube.com/watch?v=vWDi09Oz10w>

<sup>3</sup> <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/81876>

Adicionalmente, en el mes de septiembre se realizó el seminario “*Política y Protocolos de Atención de Usuarios del Poder Judicial*”<sup>4</sup>, organizado por la Academia Judicial y patrocinado por el Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, con el objeto de dar a conocer y analizar la Política y los actuales Protocolos de Atención con los que cuenta la Institución (tanto presenciales como no presenciales), reforzando la importancia de una cultura de calidad de servicio y el impacto que tiene una buena atención en la imagen de la organización.

## 5. Monitoreo Mensual de los Canales de Atención Institucionales

Esta iniciativa busca, por una parte, identificar los temas frecuentes y conflictos latentes registrados por las personas usuarias en los diferentes canales de atención institucionales, promoviendo acciones con un enfoque proactivo y preventivo, trabajando en conjunto con los responsables de estos mismos canales.

Además, esto permite conocer y propender a la mejora del nivel de satisfacción y confianza de los usuarios y usuarias, respecto del servicio de administración de justicia, al identificar las variables críticas que valoran relacionadas con la atención entregada por nuestros funcionarios y funcionarias, relativas a los canales de atención telemáticos y presenciales, buscando oportunidades para mejorar la calidad del servicio entregado.

En específico, se realiza mensualmente el seguimiento y monitoreo, reportando directamente al Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, de los distintos canales institucionales, tales como:

- Portal Web del Poder Judicial.
- Oficina Judicial Virtual (OJV).
- Mesa de Ayuda de la OJV (*Call Center* y OJV Responde).
- El Presidente Responde (“Consulta Ciudadana”<sup>5</sup>).
- La Corporación Responde (“Consulta Ciudadana”).
- Portal de Transparencia<sup>6</sup>.
- Gestión de las Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos en Tribunales.
- Programa “Justicia Móvil”.
- Las principales Redes Sociales del Poder Judicial (*Facebook, Instagram y Twitter*).
- Plataforma *ConectaPJUD*<sup>7</sup>.
- Tótems gestores de filas de los Juzgados de Familia del país (atención presencial).

## 6. Programa “Justicia Móvil”

El Programa consiste en la operación de oficinas móviles equipadas para realizar servicios de orientación e información a la ciudadanía, en temas relacionados con la tramitación judicial, en barrios y comunas del país. Para esto se cuenta con dos minibuses informativos a cargo de la Corporación Administrativa Zonal de Santiago, los cuales están asignados para recorrer las comunas de las Regiones de Valparaíso, O’Higgins, del Maule y Metropolitana, y otros dos vehículos asignados a las Oficinas Zonales de La Serena y Temuco, para cubrir el territorio comprendido entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo, y desde la Región de Ñuble hasta la Región de Los Lagos respectivamente.

<sup>4</sup> <https://academiajudicial.cl/videos/politica-y-protocolo-de-atencion-de-usuarios-del-poder-judicial-antonia-flores-francisco-silva-carolina-inzunza-ddhh-pjud/>

<sup>5</sup> <https://www.pjud.cl/transparencia/consulta-ciudadana>

<sup>6</sup> <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=NR001>

<sup>7</sup> <https://conecta.pjud.cl/>

A partir del mes de marzo de 2020 y debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, el equipo de trabajo asignado a la Administración Zonal de Santiago adoptó una modalidad tipo “*Contact Center*” (llamadas telefónicas y mensajes directos con los usuarios y las usuarias), buscando dar continuidad al servicio de atención, aunque fuera prestado de manera no presencial. Esto se extendió hasta el mes de agosto del año 2021, donde se comenzaron a reactivar las atenciones en terreno de los minibuses, recorriendo en una primera fase algunas comunas de las Jurisdicciones de Santiago y San Miguel (2 a 3 visitas semanales).

Actualmente el Programa se encuentra en franca reactivación de las visitas presenciales a nivel nacional (casi 3.000 atenciones durante el 2022), disminuyendo progresivamente las atenciones realizadas de forma telefónica y por mensajería (cerca de 18.000 durante el año), las que están siendo absorbidas de manera paulatina por los canales institucionales respectivos. Con la finalidad de identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento de estos minibuses informativos, se continúa con el seguimiento y monitoreo del trabajo realizado a nivel nacional.

Respecto a las consultas realizadas, durante el año 2022 se aprecia que casi el 79% corresponde a temáticas asociadas a asuntos de Familia (más de 15.000 casos durante el periodo), un 7% a temas Civiles (más de 1.400 casos), y a cuestiones Penales (más de 1.300 casos) cada uno, distribuyéndose lo restante entre temáticas Laborales y de Cobranza (2%), y otros requerimientos varios (6%). La Región Metropolitana concentra cerca del 58% de todas las atenciones, donde las Jurisdicciones de Santiago y San Miguel registraron más de 6.800 y 4.500 casos respectivamente, siguiéndoles las Jurisdicciones de Valparaíso (9%) y Rancagua (6%).

## **7. Servicio de Traducción en Línea para Tribunales de Justicia**

Este Programa busca lograr una correcta comunicación entre funcionarios/as del Poder Judicial y aquellos usuarios/as que se comunican en otras lenguas o a través de lenguaje de señas, mediante la utilización de tecnología con el apoyo de un/a traductor, contribuyendo a la eliminación de las barreras asociadas al acceso a la justicia, que experimentan estos grupos vulnerables.

El objetivo es promover la inclusión de personas con discapacidad auditiva, extranjeros (inmigrantes) y pueblos originarios en los procesos judiciales, tales como, audiencias o trámites más simples, como solicitudes de información y orientación, mediante un servicio de intérpretes en lenguaje de señas chilena, idiomas extranjeros y lenguas originarias, que se encuentra disponible en una plataforma virtual para el uso de usuarios/as, jueces/zas y funcionarios/as. Este sistema está implementado en todos los tribunales del país, donde en el contexto de la pandemia su utilización continuó al alza, posicionándose como una respuesta eficaz para efectivizar el derecho de acceso a la justicia.

Durante el año 2022 se realizaron cerca de 1.770 atenciones, en más de 186 unidades judiciales a nivel nacional, siendo utilizado principalmente en salas de audiencias (93%), donde se apoyó con interpretaciones en idioma *Creole/Haitiano Criollo* (71%), *Lengua de Señas Chilena* (20%) y *Chino* (5%), entre otros.

## **8. Orientación Inteligente Para Personas Ciegas y Con Baja Visión**

El proyecto piloto de “*Orientación Inteligente*”, buscó testear una plataforma gratuita para usuarios y usuarias con alguna dificultad visual y/o de orientación, para que pudieran identificar el lugar físico y los distintos sectores dentro de una unidad judicial (accesos, módulos de atención, escaleras, baños, asientos de espera, etc.), mediante imágenes y mensajes de voz.

A fines de 2019 se piloteó en una I fase en el Centro de Justicia de Santiago y el Centro de Atención de Asuntos de la Familia de los Juzgados de Familia de Santiago (CAAF), lo que lamentablemente no pudo continuar debido al “estallido social” y luego a la pandemia por COVID-19, razón por la cual durante los meses de octubre a diciembre del año 2022, se realizó una II fase de este piloto, implementándose nuevamente en estas mismas unidades judiciales, buscando facilitar el desplazamiento de nuestros

usuarios/as ciegos/as, con discapacidad visual y/o dificultades de orientación, para que pudieran transitar y desplazarse de forma autónoma.

El objetivo de esta iniciativa es crear las condiciones necesarias para promover la igualdad de derechos y oportunidades, dado que el Poder Judicial actualmente no cuenta con plataformas especializadas de atención de público ni mecanismos de inclusión para personas con discapacidad visual, por lo que se hace necesario estimar esta “demanda oculta” que tiene la Institución con respecto a la cantidad de usuarios/as con esta problemática, que deban interactuar en alguna instancia con el Poder Judicial, lo que se espera ir resolviendo paulatinamente en el futuro.

## VIII. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

En el ámbito de la implementación y gestión de la Planificación Estratégica del Poder Judicial para el periodo 2021 - 2025, las principales acciones desarrolladas durante el año fueron:

- **Comité Estratégico del Poder Judicial**

En el año 2022 se desarrollaron 8 reuniones del comité estratégico instancia conformada por el Presidente de la Corte Suprema, los o las Presidente(as) de los comités de la Corte Suprema; el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Director de Estudios de la Corte Suprema y el Jefe de Planificación y Control de gestión de la CAPJ quien actúa como secretario técnico de dicho comité. El comité estratégico es el encargado de evaluar, crear y velar por la ejecución del plan estratégico institucional.

- **Plan de Comunicaciones del Plan Estratégico Institucional**

Teniendo como objetivo aumentar el conocimiento del plan estratégico 2021- 2025 al interior del Poder Judicial y contribuir con esto al alineamiento funcionario con la estrategia institucional, se diseñó un plan de comunicación interna que posibilitó el diseño y elaboración de productos comunicacionales que facilitasen la difusión en entornos digitales tales como nuevo video corporativo de la planificación estratégica, código QR de acceso rápido a mini sitio web del Plan Estratégico con contenido actualizado, banner para noticias de intranet vinculadas a avances y logros en los cuatro ejes que guían la implementación del Plan, notas de comunicación interna y capsula radial en programa “justicia en minutos”. Junto a ello se diseñó y elaboró productos de merchandising tales como pendones, lápices y destacadores cuya finalidad es apoyar actividades de difusión del Plan Estratégico como una acción continuidad durante el año 2023.

- **Encuesta Institucional del Plan Estratégico del Poder Judicial**

Se elaboró y ejecutó durante los meses de septiembre a noviembre del 2022, la segunda encuesta anual, vía online sobre el plan estratégico institucional. El objetivo del instrumento fue medir la percepción del grado de conocimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, así como también sobre su implementación. Durante el mes de diciembre se presentó al comité estratégico un análisis descriptivo de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de los años 2021 y 2022 comparando sus resultados, en donde se destaca que existe un incremento del grado de conocimiento del Plan Estratégico el que aumentó de un 35% (2021) a 51% (2022). La encuesta obtuvo un 44% de participación de los funcionarios del Poder Judicial. Además, los resultados fueron puestos en conocimiento de los Comités de Modernización, Personas y Comunicaciones de la Corte Suprema.

- **Panel de Indicadores de medición del Plan Estratégico Institucional**

Se construyó la línea base para medir el avance y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, a partir de la propuesta de la mesa de trabajo de indicadores realizada en conjunto con representantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, Departamentos de Desarrollo Institucional, Informática, Recursos Humanos y Planificación y Control de Gestión de la Corporación Administrativa. Para esta primera etapa de la medición, el panel cuenta con 85 indicadores que contribuyen a medir los 16 objetivos estratégicos del Plan. Actualmente se cuenta con la línea base de la medición, más los datos

correspondientes al año 2021; y respecto a los datos del año 2022 estos se encuentran en proceso de construcción.

- **Modelo de medición de Proyectos Estratégicos Institucional**

A partir de las mesas de trabajo de programas estratégicos se trazaron programas y portafolios para el quinquenio 2021- 2025, con el objetivo de que cada iniciativa que realice el Poder Judicial este alineado a la estrategia actual. Durante el año 2022 se elaboró una propuesta para automatizar la medición de los proyectos estratégicos institucionales. Esta propuesta consideró la aplicación de un modelo de medición que se está desarrollando en una plataforma web como una herramienta sistémica que permite visualizar de manera resumida y ejecutiva los avances del ciclo de los proyectos estratégicos por ejes y objetivos. Para el año 2023, la implementación de este modelo permitirá tomar decisiones estratégicas focalizadas, lo que es un importante paso para que el Poder Judicial siga posicionándose como un poder del estado cercano a la ciudadanía.

En el ámbito del tema ético en el ejercicio de las funciones de los integrantes de la Corporación Administrativa del Poder Judicial:

En noviembre de 2022 el Consejo Superior de la Corporación Administrativa de Poder Judicial, aprobó la existencia e implementación de un Código de Ética para las y los funcionarios de la Corporación Administrativa.

Este Código es una pauta de lo que debemos ser como miembros del Poder Judicial, constituyéndose en un documento de apoyo ante los dilemas éticos que podríamos enfrentar alguna vez en la vida cotidiana y laboral. Su importancia radica en querer reforzar aquellos valores y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la Corporación Administrativa, buscando además mejorar su clima laboral y las relaciones de su personal con los diferentes grupos de interés.

Es un texto que proporciona criterios claros y consensuados para orientar la conducta de los integrantes de la Corporación Administrativa para el buen ejercicio de sus funciones.

En el contexto de la implementación de la segunda línea de Control de la Corporación Administrativa, durante el 2022 se desarrollaron diversas acciones que permitan apoyar la gestión institucional, entre las que podemos mencionar:

- **Planes Plurianuales de Cortes de Apelaciones:**

El apoyo constante de la Corporación, sumado al trabajo conjunto con las Ilustrísimas Corte de Apelaciones en la ejecución de sus Planes Plurianuales, ha permitido que la implementación de la Planificación Estratégica sea más cercana a los funcionarios de sus distintas jurisdicciones. Además, el trabajo técnico que se realiza en conjunto con los Administradores de Corte, ha permitido realizar homologaciones de los planes con la duración de la planificación estratégica. En el Cierre de las actividades 2022, se ha estado trabajando en unas jornadas en las cuales se están levantando las lecciones aprendidas del periodo, para realizar las mejoras necesarias en el 2023 en la implementación de los Planes Plurianuales.

- **Definición e implementación del Apetito del Riesgo en la Corporación Administrativa del Poder Judicial**

En el contexto de la relevancia que tiene la Gestión de Riesgos en la Corporación y a objeto de apoyar la toma de decisiones directivas, es que durante el 2022 se estableció el “Apetito del Riesgo”. Este responde a un elemento estratégico que permite limitar la “cantidad de riesgo que la Corporación está dispuesta a asumir, en el cumplimiento de sus objetivos”. Lo anterior, en consideración a que hay riesgos que la CAPJ puede definir tener menor o mayor flexibilidad en su gestión, según el impacto en la organización y en su gestión.

En este orden de ideas, se definió una metodología para identificar el Apetito del Riesgo en la Corporación, que consideró como insumo inicial los riesgos institucionales definidos en la “Política de Gestión de Riesgos CAPJ”, los cuales fueron analizados bajo la aplicación de los siguientes criterios:

1. “Velocidad de impacto”: Determina la rapidez de materialización de un riesgo en la Corporación.
2. “Impacto en la continuidad operacional”: Determina la afectación que puede producir un riesgo en la continuidad operacional.
3. “Impacto en los lineamientos estratégicos”: Determina el efecto que puede producir la materialización de un riesgo en el cumplimiento de cada lineamiento estratégico de la CAPJ.

La aplicación simultánea de estos criterios a los riesgos estratégicos de la Corporación, permitió definir la priorización de estos, siendo sometidos cada uno a una evaluación de probabilidad de ocurrencia e impacto, que otorgará el riesgo inherente que tiene actualmente la CAPJ. Este primer paso y el desarrollo de un conjunto de otros elementos fueron la base para la identificación del Apetito del Riesgo en la CAPJ.

- **Control de recursos financieros institucionales**

En relación a los recursos financieros, se realiza permanentemente el seguimiento de la ejecución presupuestaria institucional, en todos los subtítulos de gasto, a fin de asegurar la continuidad operacional del Poder Judicial, lo cual considera:

- Presupuesto Otorgado: MM\$646.912.016
- Presupuesto Ejecutado (estimación precierre): M\$643.042.349
- Porcentaje de ejecución (estimación precierre): 99,4 %

En base a lo anterior, el **presupuesto ejecutado estimado** del Poder Judicial en el 2022 (no considerando Academia Judicial), fue de alrededor de \$643 mil millones de pesos lo que corresponde al 99,4% del presupuesto asignado para el periodo.

- **Sistema de Prevención del Delito de la Corporación Administrativa del Poder Judicial**

Con el objetivo de propender en el fortalecimiento del cumplimiento y probidad dentro de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se desarrollaron diversas acciones para reforzar las actividades de prevención y control, dentro de las que se puede destacar la definición del “Sistema de Prevención del Delito de la Corporación Administrativa del Poder Judicial”, el cual fue documentado y formalizado mediante un manual de procedimientos. Este modelo considera Actividades de Prevención, Actividades de Detección, Actividades de Respuesta Frente al Fraude y Actividades de Supervisión, en búsqueda de evitar la ocurrencia o comisión de ilícitos dentro de la Corporación.

Adicionalmente y de forma periódica se realizan diversas revisiones a temáticas de relevancia en la gestión de la Corporación, como la gestión y cumplimiento de: ley de Lobby de todos los sujetos pasivos de la Corporación, la declaración de patrimonio e intereses anual, acuerdos de Consejo Superior y monitoreo de planes de acción de auditorías internas y externas.

En el ámbito de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, durante el 2022 se desarrollaron diversas acciones en pro del resguardo de la información, desde el punto de vista de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta, como por ejemplo:

- **Difusión institucional de Seguridad de la información**

Se desarrollaron acciones de difusión de Seguridad de la información a más de 800 funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, permitiendo de esta manera dar a conocer las medidas y controles disponibles e implementados en este ámbito en la institución.

- **Eventos de ciberseguridad**

Durante el 2022 la institución se vio expuesta a 3 principales eventos de ciberseguridad relacionados a Ransomware, siendo todos ellos controlados y sin efectos negativos identificados sobre las plataformas informáticas del Poder Judicial.

Entre ellos el de mayor relevancia fue el ocurrido en septiembre, donde atacantes logran vulnerar aproximadamente 700 equipos personales (notebook). Sin embargo, la información comprometida sólo fue la contenida por los usuarios de forma operativa en sus respectivos PC, no afectando información de las bases de datos de los sistemas de tramitación institucional o de correo electrónico. Según la revisión del equipamiento existente, no hay evidencia alguna de filtración de información crítica del Poder Judicial al exterior.

A fin de potenciar el resguardo de la información se han adoptado diversas acciones para fortalecer la gobernanza de ciberseguridad, como: perfilamiento de usuarios, medidas restrictivas sobre la navegación hacia Internet, monitoreo activo sobre la infraestructura tecnológica y mejoras en la difusión y concientización institucional en materias de Ciberseguridad, entre otros.

A su vez se adquirió diversas herramientas y servicios que buscan fortalecer la infraestructura tecnológica, como: implementación de segundo factor de autenticación en la plataforma VPN, antivirus de segunda generación (EDR), implementación de Centro de Monitoreo de Ciberseguridad, apoyo de consultores y empresas externas especialistas en la materia, entre otros.

En el ámbito de la permanente búsqueda de efficientar la gestión de la Corporación, se han desarrollado diversas acciones con el contexto de la modernización e implementación de mejoras. Algunas de las principales acciones desarrolladas son:

- **Inteligencia de Negocios**

En el área de inteligencia de Negocios, se ha trabajado en ámbitos relacionados con la mejora de gestión y obtención de datos, como por ejemplo en la información obtenida desde Mercado Público respecto a las licitaciones realizadas por la institución, además de entrega de información institucional como el proyecto de tablero de inmuebles el cual permite la visualización y localización de los inmuebles pertenecientes al Poder Judicial, apoyo en la generación del modelo de Metas de Desempeños Colectivo 2023 que es una herramienta que aporta al seguimiento de las metas dentro de la institución.

- **Gestión de Procesos CAPJ**

En línea con lo anterior y considerando lo relevante que es para toda organización el velar por conseguir un constante incremento en la eficacia y eficiencia de su gestión, cobra especial importancia el revisar continuamente cómo se ejecutan y desarrollan los procesos operacionales, de manera de detectar oportunidades de mejora a ser abordadas mediante la implementación de adecuaciones. Para lo anterior, entre las acciones desarrolladas, está la implementación de mesas de trabajo de revisión de procesos claves de la Corporación, cuyo objetivo es analizarlos en detalle y generar mejoras que permitan apoyar la gestión, como es el caso del proceso clave de “Gestión de Compras”.

En línea con lo anterior y teniendo en cuenta la vigencia del Plan Estratégico 2021-2025, se desarrolló el mapa de procesos de la Corporación, en pos de establecer la interrelación que presentan entre cada uno de estos, de modo identificar y categorizar según su importancia, peso específico y aporte a la gestión, para focalizar los esfuerzos en consideración a su impacto en los lineamientos estratégicos. Actualmente, ya se cuenta con una propuesta de este mapa, el cual está en proceso de validación y formalización.

- **Estudios de Cargas de Trabajo en Unidades CAPJ**

Otro aspecto relevante en la gestión, considera la estructura (orgánica y de procesos) que es requerida para su desarrollo de sus funciones, lo cual permite la planificación óptima de las actividades, apoyando la toma de decisiones.

Es en este contexto, que se han desarrollado estudios de carga de trabajo en unidades de la Corporación, permitiendo identificar oportunidades de mejora en dimensiones como procesos, sistemas y gestión, promoviendo recomendaciones que permitan contar con alternativas para conseguir un incremento en la eficacia y eficiencia en la gestión interna de las Unidades estudiadas. Adicionalmente y como impacto secundario del desarrollo del estudio de las Cargas de Trabajo, permitió reforzar y fortalecer el enfoque metodológico interno para este tipo de estudios basándose en un modelo de trabajo que integre una visión alineada a metodologías internacionalmente reconocidas.

- **Consejos de Coordinación Zonal**

Durante el año 2022 se continuó con el apoyo al funcionamiento de los Consejos de Coordinación Zonal, lo que se materializó a través de la disponibilidad de herramientas informáticas para la realización de distintos procesos, en dicho contexto el desarrollo del proceso eleccionario para los nuevos consejero y representantes de estos ante el Consejo Superior se llevó a cabo por medio de una aplicación informática la cual asegura mayor probidad de los resultados finales, la participación en este proceso fue del 100% de los Consejos de Coordinación, entre los meses de febrero y marzo 2022.

La Unidad de Coordinación de Consejos de Coordinación Zonal trabajó en la formulación e implementación de un nuevo sistema de acuerdos y compromisos, el cual tiene por objetivo entregarle a cada uno de los Consejos la facilidad de llevar un control del cumplimiento de sus acuerdos, compromisos y así mismo la disponibilidad de información en una plataforma amigable y confiable. La formulación se realizó con el apoyo del Departamento de Informática y la participación de algunas Administraciones Zonales en mesas de trabajo para obtener la percepción de los usuarios y requerimientos que les serian de utilidad, surgen nuevos desafíos para el año 2023 para disponer las mejoras propuestas por los usuarios desde la implementación del sistema en el mes de julio 2022 además de capacitaciones respecto al uso de dicho sistema.

Desde la creación de los Consejos de Coordinación Zonal, su funcionamiento y atribuciones han sido normadas a través del reglamento del 23 de julio de 2007, a través del acta N°122 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, éste reglamento ha sido en varias ocasiones. El año 2022 nuevamente se realizan modificaciones con la finalidad de actualizar la norma a la realidad actual ya que varias de las funciones indicadas en la versión inicial ya no son efectuadas por los Consejos de Coordinación Zonal.

## IX. DEPARTAMENTO JURIDICO

### 1. LITIGIOS

Durante el año 2022 se tramitaron 187 causas, las cuales se detallan a continuación:

#### Recursos de Protección:

- ✓ 10 iniciados en 2022 se fallaron y terminaron.
- ✓ 2 iniciados en 2022 continúan en tramitación.

**Causas Laborales:** El año 2022 se tramitaron un total de 56 causas laborales contra la CAPJ. De ellas, 45 ingresaron el año 2022:

- ✓ 13 por despido injustificado de proveedores (subcontratación) que se fallaron y terminaron.
- ✓ 2 por tutela laboral que se fallaron y terminaron.
- ✓ 21 por despido injustificado de proveedores (subcontratación) que continúan en tramitación.
- ✓ 6 por tutela laboral que continúan en tramitación.
- ✓ 1 por otros temas laborales que se fallaron y terminaron.
- ✓ 2 por otros temas laborales que continúan en tramitación.

**Causas Civiles:** Hay en tramitación un total de 79 causas. De ellas,

- ✓ 58 en que CAPJ es demandante, iniciadas en 2018 (1), 2020 (7), 2021 (2) y 2022 (48)
- ✓ 16 en que CAPJ es demandada, iniciadas en 2017 (1), 2018 (1), 2019 (3), 2020 (4), 2021 (5) y 2022 (2).
- ✓ 5 en que CAPJ es tercero.

**Causas de Cobranza Laboral:** Hay en tramitación 23 causas

**Causas Penales:** Hay en tramitación un total de 14 causas.

#### Otros juicios:

- ✓ 2 demandas en tramitación en Juzgado de Policía Local en que la CAPJ es demandante.
- ✓ 1 demanda en sede arbitral en que la CAPJ es demandada.

### 2. INFORMES Y NORMATIVA

Durante el año 2022 se gestionó y emitió 423 informes sobre diversas materias jurídicas, con preminencia en materias de personal. Además, se generaron 55 informes de conformación societaria para procesos de contratación de bienes y servicios de conocimiento y resolución del Consejo Superior.

Además, se redactó, presentó y aprobó 1 reglamento:

- Reglamento sobre utilización de vehículos institucionales.

Así mismo, se participó en la redacción y tramitación de 07 convenios con diversas entidades públicas y del sector privado, según el siguiente detalle:

N°	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Convenio de intercambio de información y colaboración entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Segundo Tribunal Ambiental.	09-03-2022
2	Convenio de prestación de servicios de consulta sobre estado de vigencia de documentos de identidad entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.	14-03-2022
3	Convenio de colaboración Corporación Administrativa del Poder Judicial y Dirección Regional de Gendarmería Chile, región Antofagasta.	11-04-2022
4	Convenio de intercambio de información y colaboración interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Instituto de Previsión Social.	14-09-2022
5	Convenio de Toma y Liquidación de Depósitos a Plazo Renovable de Forma Automatizada entre el Banco del Estado de Chile y la Corte Suprema - Corporación Administrativa del Poder Judicial.	25-10-2022
6	Convenio Marco de Pagos de Causas Judiciales entre el Banco del Estado de Chile y la Corte Suprema - Corporación Administrativa del Poder Judicial.	25-10-2022
7	Convenio de colaboración Corporación Administrativa del Poder Judicial, Asociación Chilena de Seguridad y Ministerio Público.	21-12-2022

### 3. CONTRATOS

Durante el año 2022, se confeccionó, gestionó y tramitó 360 contratos.

Por otra parte, le correspondió otorgar su visto bueno y aprobación en 723 procesos vinculados con la contratación de bienes y servicios; bases administrativas y sus modificaciones; adjudicaciones; revocaciones; participación en comités, etc.

Así mismo le correspondió tramitar 114 resoluciones de diferentes índoles asociadas principalmente al cobro de multas, bajas de bienes, finiquito técnico, entre otros.

### 4. INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

Este Departamento participo en la tramitación de **24 investigaciones disciplinarias** vigentes para el año 2022, de las cuales 15 quedaron totalmente tramitadas.

### 5. INMUEBLES

Durante el año 2022 se gestionó la tramitación y cierre de 02 escrituras públicas de compraventa de bienes raíces para el funcionamiento de diversas dependencias judiciales, con sus respectivos estudios de título, culminando con las correspondientes inscripciones conservatorias.

COMPRAVENTA DE INMUEBLES			
N°	PROYECTO	DIRECCIÓN	FECHA
1	Reposición Juzgado de Garantía, TJOP, Familia, 1° y 2° Letras San Antonio (CJ de San Antonio)	José Miguel Carrera N° 798, SAN ANTONIO.	31 agosto 2022
2	Oficina Administración Zonal Chillán y Centro Integrado de Notificaciones.	Piso 6, Edificio Centro Urbano 18S, ubicado en calle Dieciocho de Septiembre N° 246, CHILLÁN.	20 diciembre 2022

Además, se gestionó ante el Ministerio de Bienes Nacionales la tramitación y otorgamiento de 02 decretos de Transferencia Gratuita de inmuebles fiscales destinados al servicio de tribunales.

INMUEBLES FISCALES TRANSFERIDOS A LA CAPJ				
N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	DECRETO DE TRANSFERENCIA
1	Valparaíso	Plaza de la Justicia S/N	Corte de Apelaciones	Decreto N° 35 de 24/01/2022, aprueba transferencia.
2	Puerto Cisnes	Condell N° 381 esquina Pozo Almonte, Lote 1A-1	Juzgado de Letras y Garantía	Decreto N° 140 de 17/06/2022, aprueba transferencia.

Así mismo, se tramitaron 12 concesiones de inmuebles fiscales a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

INMUEBLES FISCALES CONCESIONADOS A LA CAPJ				
N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
1	San Felipe	Riquelme N° 54 L4	Juzgado de Letras del Trabajo	Decreto N° 59, 17/02/2022. Concesión de Uso.
2	Quilpué	Freire 989	1° y 2° Juzgado de Letras	Decreto N°58, 17/02/2022. Concesión de Uso.
3	Rancagua	Freire N° 36	Vivienda judicial	Decreto N°44103, 21/10/2022 Concesión de Uso.
4	Rancagua	Antofagasta N°317	Vivienda judicial	Decreto N°53008, 21/10/2022 Concesión de Uso.
5	Santa Cruz	Diego Portales N° 473	Vivienda judicial	Decreto N°51321, 02/12/2022 Concesión de Uso.
6	Santa Cruz	Diego Portales N° 489	Vivienda judicial	Decreto N° 51322, 02/12/2022 Concesión de Uso.
7	San Vicente	Horacio Aranguiz N° 1203	Vivienda judicial	Decreto N° 51323, 02/12/2022 Concesión de Uso.
8	Pichilemu	Avda. Costanera N° 244	Vivienda judicial	Decreto N°51324, 01/12/2022 Concesión de Uso.
9	San Fernando	Chillán N° 857	Vivienda judicial	Decreto N° 44105, 21/10/2022 Concesión de Uso.
10	San Fernando	Chillán N° 871	Vivienda judicial	Decreto N°44106, 21/10/2022 Concesión de Uso.
11	San Fernando	Chillán N° 885	Vivienda judicial	Decreto N°44107, 21/10/2022 Concesión de Uso.
12	San Fernando	Chillán N° 899	Vivienda judicial	Decreto N°44104, 21/10/2022 Concesión de Uso.

## X. UNIDAD DE COMUNICACIONES

El área de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial ha llevado adelante distintos proyectos durante el año 2022.

A continuación, se informa sobre las iniciativas más relevantes realizadas durante este período, ordenadas en los siguientes ejes estratégicos: acceso, modernización, servicio, cercanía, vinculación con el entorno, transparencia y rendición de cuentas y sostenibilidad.

### 1. ACCESO

- **Plan de Infraestructura**

Se ha concentrado los esfuerzos en la difusión de las inauguraciones del nuevo centro de justicia de La Serena, los avances en la construcción del nuevo centro de justicia de Chillán y el nuevo edificio de la Academia Judicial en Santiago.

Además, se informó sobre los avances del nuevo Centro de Judicial de Temuco, el Juzgado RPP de Osorno; las licitaciones del nuevo Juzgado de Familia de Concepción, el Centro de Justicia de Los Ángeles, el Tribunal de Familia y Laboral de Arica, los diseños de la nueva Corte de Apelaciones de Puerto Montt, el Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo, Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua y el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

- **Publicación de licitaciones de construcciones y servicios**

Se publicaron 60 avisos en medios nacionales sobre las nuevas licitaciones para la construcción y diseño de nuevos proyectos desarrollados. Además de la adquisición de diferentes servicios.

- **Buses de la justicia**

Se difundió el trabajo realizado por la flota de los buses de la justicia durante la pandemia, los cuales cambiaron su modalidad a la presencialidad y se realizó un lanzamiento con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Justicia. Se implementó una agenda mensual de las actividades, que se encuentra publicada en la página web del Poder Judicial.

- **Sistema de traducción en línea para personas migrantes y pueblos originarios**

Se difundió el uso del sistema de traducción en línea para personas migrantes y provenientes de pueblos originarios en todos los tribunales del país, a través de una campaña a nivel nacional. Asimismo, se difundió que este servicio se encuentra disponible a través de la página web del Poder Judicial.

- **Programa de mejoras en acceso a la justicia para personas con discapacidad**

Se trabajó en el programa de mejora de acceso a la justicia para personas con discapacidad y accesibilidad universal, a través de la realización de capacitaciones internas sobre discapacidad, mejoras en la infraestructura de los edificios y la implementación de ajustes necesarios para mejorar sus instalaciones (adquisición de sillas de ruedas, instalación de rampas, orugas eléctricas, entre otras mejoras).

### 2. MODERNIZACIÓN

- **Implementación de tecnología en los tribunales durante la pandemia**

Se informó sobre el trabajo realizado por los tribunales durante la pandemia, específicamente, la labor relativa a las retenciones de pensiones realizadas por los tribunales de Familia por deudas alimentarias y el pago de bonos a la clase media.

Asimismo, difundió la implementación del teletrabajo y la implementación de nueva tecnología como la habilitación de 12.000 cuentas de conexión remota; más de 1.850 cuentas para la realización de videoconferencias para la realización de videoconferencias; la habilitación de 800 servicios de banda ancha móvil; el reforzamiento de la seguridad de la Oficina Judicial Virtual, entre otras medidas, para

enfrentar la pandemia.

- **Seguridad informática:**

Se trabajó en la administración de los impactos y la difusión externa e internas de las medidas adoptadas para enfrentar el incidente de ciberseguridad informática, que afectó al Poder Judicial.

- **Uso de nuevas tecnologías al servicio de los tribunales**

Se difundieron las nuevas tecnologías para entregar un mejor servicio a la comunidad, como las mejoras en los portales: Oficina Judicial Virtual y Trámite Fácil, para la tramitación en línea de las retenciones de fondos de pensiones asociadas a deudas alimentarias.

- **Conecta PJUD:**

Se desarrolló una campaña destinada al público interno con el Departamento de Desarrollo Institucional para difundir a nivel nacional la implementación y uso de esta plataforma en las distintas jurisdicciones del país, en coordinación con los periodistas de cada una de las jurisdicciones.

- **Innovación:**

Se trabajó en la difusión interna y externa del concurso nacional de innovación del Poder Judicial. En total se recibieron 84 iniciativas a nivel nacional, donde se distinguió a las tres mejores iniciativas que se implementarán durante 2023.

### 3. SERVICIO

- **Campaña de retorno gradual y progresivo a la presencialidad**

Se desarrolló e implementó una campaña de retorno gradual y progresivo (¡Qué alegría de encontrarnos!), dirigida a los tribunales de justicia, y que busca promover los aspectos positivos de la presencialidad y el compromiso de las personas con un buen servicio hacia la comunidad.

- **Señalética y folletería para prevenir el contagio de Covid**

Se desarrolló, diseñó y distribuyó señalética y folletería de manera impresa y digital para promover el uso de medidas sanitarias para prevenir el contagio masivo de Covid 19 en todas las jurisdicciones del país para resguardar la salud de las personas que trabajan y acuden a los tribunales.

- **Desarrollo de material institucional y promocional**

Se diseñaron, adquirieron y distribuyeron material institucional para el Poder Judicial como calendarios, cuadernos, bolsas, lápices, block de apuntes y tazones y medallas institucionales.

### 4. CERCANÍA

- **Semana Judicial en pandemia**

Se realizó una campaña interna para realizar la semana judicial de manera telemática, a través de la realización de concursos nacionales de relatos breves en pandemia, fotografía y dibujos, además, de un concurso nacional de videos de los equipos que retornaron a sus labores presenciales.

- **Programa de beneficios de Bienestar**

Se difundió durante el año todo el programa de beneficios del área de Bienestar, con el objetivo de informar adecuadamente a sus socios y socias durante la pandemia e incrementar el uso de los canales digitales. Se editó y diseñó un boletín de noticias quincenal para el Departamento de Bienestar y se realizan campañas puntuales para potenciar sus beneficios.

- **Campañas internas:**

Se realizaron distintas campañas internas durante el año, como el aniversario CAPJ, seguridad de la información, Día de la Madre y el Padre, Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente, Semana Judicial y Navidad, entre otras.

## 5. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

- **Radio del Poder Judicial**

Se desarrolló la octava temporada de la radio del Poder Judicial, con 49 capítulos y alcanzando más de 40.000 visitas y más de 2.400 reproducciones. En sus ocho temporadas, en este espacio de conversación radial se han entrevistado a más de 135 personas: presidentes, ministros y ministras de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Jueces y Juezas de las distintas materias y jurisdicciones del país. Además de directores y jefes de Direcciones del Máximo Tribunal y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

- **Día del Patrimonio**

Se colaboró en la organización y difusión del Día del Patrimonio Cultural de Chile, de manera virtual. Se desarrolló una campaña con videos, afiches y redes sociales.

## 6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Memoria institucional**

Se elaboró y publicó la memoria integrada del Poder Judicial, con los hechos relevantes de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia. Se encuentra publicada en la página web del Poder Judicial.

- **Respuesta de transparencia y la Corporación Responde**

Se entregaron respuestas a la Comisión de Transparencia y respondieron consultas del correo de la Corporación Responde.

## 7. SUSTENTABILIDAD

- **Reporte de sostenibilidad**

Se elaboró el cuarto reporte de sostenibilidad del Poder Judicial, que recoge el trabajo realizado durante 2021 y 2022 en las dimensiones económicas, sociales y medioambientales y que da cuenta de importantes avances en materia de gobernanza, desempeño social, económico, personas, tecnología y medioambiente. Este reporte fue elaborado bajo la metodología GRI (Global Reporting Initiative) que permite la planificación, medición y evaluación de las acciones en estas dimensiones.

- **Comité de sostenibilidad**

Se ejecutó un programa de trabajo por parte del comité de sostenibilidad en la CAPJ, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm, y se avanzó en la implementación de la política de sostenibilidad del Poder Judicial. Asimismo se creó un comité de sostenibilidad en la Región del Biobío.

- **Acreditaciones en sostenibilidad**

Se obtuvo la pre acreditación del Programa Estado Verde para el edificio central de la CAPJ y los Tribunales de Familia de Santiago y se inició el proceso para alcanzar el sello de excelencia. Se difundieron las certificaciones en diseño y construcción sustentable otorgadas por el Green Building Council para los nuevos tribunales del país.

- **Campañas internas de uso eficiente y ahorro de recursos:**

Se realizó una campaña interna de uso eficiente y ahorro de papel, agua, energía, medios de transporte y uso de combustible. Además de una campaña para promover el uso de la bicicleta y la gestión integral de residuos.

- **Difusión de uso de energía eléctrica de fuentes renovables**

Se difundió el uso de energía eléctrica renovable en 18 tribunales del país, gracias al convenio con una empresa especialista en la generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y plantas eólicas.

- **Renovación de alianzas**

Se renovaron las alianzas para el reciclaje de papel (Fundación San José) y residuos electrónicos (Chilenter). Se avanzó en la elaboración de un manual interno sobre la gestión de residuos y la suscripción de un contrato con una empresa para el reciclaje.